

**RECLAMAR LA CALLE: EL FENÓMENO DEL
ACOSO VERBAL CALLEJERO A TRABAJADORAS
SEXUALES TRANS DESDE UNA PERSPECTIVA
FONOPRAGMÁTICA**

Tesina de Grado - Licenciatura en Letras

UNRN - Sede Andina

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

Tesista: Aylen Aureliano Soriani

DNI 37.255.032 / Legajo UNRN-5154

Directora: Dra. Ana Pacagnini

Codirectora: Dra. María Marta Quintana

A mi directora Ana y mi codirectora Marti, por el apoyo, la presión, las devoluciones, las relecturas, la mano que guía. Por la luz al final del túnel.

A mi familia, por todos los privilegios. Seguramente no estaría acá sin ellos.

A Mati, por mostrarme la música -literal, metafórica- que acompañó la escritura de esta tesina. También por los meses de encargarse de lo doméstico mientras yo me fundía con la computadora y me confundía entre los libros.

A Pau, porque la quiero.

Al Proyecto de investigación, cuyas lecturas profundizaron el alcance de este trabajo.

A todes les travas, travestis, personas trans, lesbianas, putos y putas que me acompañaron y acompañan en la vida.

Índice

Introducción	4
Capítulo I: Antecedentes.....	7
1.1 Estado de la cuestión	7
1.2 Marco teórico	16
Capítulo II: Construcción y fundamentación del problema de investigación.....	33
2.1 Objetivos e hipótesis	33
2.1.1 Objetivos generales.....	33
2.1.2 Objetivos específicos.....	33
2.1.3 Hipótesis	34
2.2 Descripción de la población entrevistada.....	34
2.3 Metodología	35
2.4 Constitución y presentación de corpus.....	37
2.5. Análisis del corpus.	38
Capítulo III.....	39
3.1 El acoso verbal callejero como problemática social	39
3.2 (Des)cortesía, mantenimiento de la imagen pública mediante FTA/FFA y FTN.	42
3.3 ¿Interacción dialógica o irrupción monológica? Otras formas de abordaje callejero. ...	48
3.4 Avances fonopragmáticos: propiedades suprasegmentales del acoso callejero.....	53
3.4.1 Códigos prosódicos y su estabilidad.....	53
3.4.2 Muestra	55
3.4.3 Enunciados cortos.....	55
3.4.4 Enunciados largos.....	59
Capítulo IV.....	65
4.1 Derecho a la ciudad y derecho a aparecer	65
4.2 Espacio urbano y trabajo sexual.....	72
4.3 La precari(e)dad y el poder de la injuria	74
4.4 <i>Agencia</i> : respuesta y resistencia	77
Conclusiones	83
Referencias bibliográficas.....	87
Anexo	93

Introducción

*No se trata solamente de que el lenguaje actúa,
sino de que lo hace con mucha fuerza.*

Judith Butler

El presente trabajo se propone abordar el estudio y la caracterización del *acoso verbal callejero* dirigido a las trabajadoras sexuales trans de la ciudad de Bariloche, en particular, aquel recibido en sus lugares de trabajo por parte de clientela y transeúntes, focalizando en cómo este modifica el acceso a la calle de dichas mujeres y las estrategias de agenciamiento que estas manifiestan.

Con esta investigación se busca definir los alcances del término *acoso verbal callejero* según los propios relatos de las mujeres que lo reciben y confrontarlo con la tradición que lo denomina *piropo*, tanto dentro como fuera de los círculos académicos. Asimismo, se ha procurado compararlo con otras formas de interacción de abordaje callejero (des)cortés, tanto desde la selección de determinadas piezas léxicas como desde las propiedades segmentales y suprasegmentales del acoso callejero.

A la vez, resulta fundamental abordar la problemática del *acceso a la calle* y de las negociaciones que se generan, no siempre libres de violencia, en torno al uso del *espacio público* por parte de los *cuerpos queer* (Ahmed, 2004; Sabsay, 2011). De este modo, esta tesina se propone tanto contribuir con los escasos estudios en el área de la Fonopragmática y la Fono(des)cortesía como profundizar en las conclusiones sobre las problemáticas que este sector de la sociedad vive de manera constante.

Esta investigación combinará elementos cualitativos y cuantitativos, lo que permitirá conocer las perspectivas y realidades subjetivas de las trabajadoras sexuales, a la vez que posibilitará obtener datos acerca del porcentaje de uso de determinadas piezas léxicas y de las características prosódicas de los enunciados analizados.

Acerca de las técnicas de obtención de corpus, y por ante la necesidad de recabar dos tipos muy diversos de información, he seleccionado dos fuentes de datos diferentes: en primer lugar, una breve encuesta en la que las entrevistadas dieron cuenta del tipo y la frecuencia de los vocativos que reciben en la calle. En segundo lugar, he relevado entrevistas que, por un

lado, aportaron diversos enunciados que luego fueron analizados fonéticamente para describir sus características fonopragmáticas y, por el otro, para recabar información al respecto de las particularidades de este tipo de acoso, con la atención dirigida a los relatos de las cuatro trabajadoras sexuales trans entrevistadas: momentos del día, lugares, género y edad de las y los acosadores y dichos, pero también representaciones que estas mujeres tienen sobre el acoso, sobre el piropo, sobre las maneras en las que estos moldean su acceso a la calle, sobre el peligro que representa o puede representar el ser receptora de estos enunciados en la vía pública y sobre la *agencia* que ellas mismas reconocen en sus acciones, al resignificar, ritualizar, aceptar o rechazar el acoso.

Se parte de la hipótesis de que el acoso verbal callejero a trabajadoras sexuales trans es una de las expresiones de la descortesía que adquiere las particularidades relativas a las relaciones que existen entre las y los emisores y las destinatarias, cuyas identidades se ubican por fuera de los *marcos de inteligibilidad sexo-genéricos* (Butler, 1990) hegemónicos y rompen los guiones que moldean el confort de la *heterosexualización* del espacio público (Ahmed, 2004), lo que enmarca las vidas de estas mujeres en la *precaridad* (Butler, 2006) y las orilla a “vivir con la muerte” (Ahmed, 2004, p.246).

Por otro lado, se prevé que el acoso verbal callejero se distinguirá de otras formas de abordaje callejero, en particular de las *peticiones*, que se caracterizan por presentar operadores de reparación prospectiva del orden de “disculpame”, “perdone” o incluso “¿le molestaría...?” (Vidal Alba de Diego, 1994) y por manifestar características segmentales y suprasegmentales (del orden de la apertura vocálica enfática, los alargamientos, la entonación, las pausas y el volumen) que abren un campo de negociaciones entre receptoras y emisores (Padilla García, 2017).

Para ello, se utilizará el software de análisis acústico del habla *Praat*¹, a fin de obtener resultados detallados de las curvas tonales y la cantidad vocálica de enunciados cortos (vocativos simples y compuestos) y largos.

En lo que respecta a la organización de la tesina, cabe señalar que la misma está compuesta por cuatro capítulos. En el primero, se hará una introducción general del tema y se desarrollarán los antecedentes, es decir, el estado de la cuestión y el marco teórico. En segundo lugar, se abordarán la construcción y la fundamentación del problema de investigación, lo que

¹ Acerca del software *Praat*, véase: <https://www.fon.hum.uva.nl/praat/>

incluye objetivos e hipótesis, una descripción profunda de la población entrevistada, la metodología utilizada y sus fundamentaciones y la constitución y presentación del corpus. El tercer capítulo se centrará en las características del acoso verbal callejero en tanto problemática social, se comparará con otras formas de abordaje callejero, se analizarán sus particularidades (des)corteses y se sondearán las relaciones entre las *imágenes públicas* (Brown y Levinson, 1989) tanto de emisores como de receptoras. A la vez, se hará foco en los avances fonopragmáticos y la estabilidad de los *códigos prosódicos* (Padilla-García, 2017) del acoso verbal callejero. En el último capítulo se ahondará en el campo de negociaciones en el que el acoso callejero se ejerce, a la vez que se indagará en regulaciones, normas y discursos que habilitan o inhabilitan a las mujeres trans a ocupar la calle de ciertos modos y a ejercer ciertas ocupaciones. Se desarrollarán también las posibles consecuencias que enfrentan estas mujeres noche tras noche en sus lugares de trabajo, poniendo el foco en las estrategias de agenciamiento que despliegan tanto verbal como corporalmente.

Por último, al final de la tesina, podrán encontrarse las conclusiones del trabajo, las reflexiones finales y las proyecciones hacia futuros trabajos.

Capítulo I: Antecedentes

1.1 Estado de la cuestión

A fin de situar las contribuciones que la presente investigación tiene para ofrecer, he realizado una vasta exploración de los aportes teóricos que se han hecho en los últimos años acerca de los temas que abordaré en esta tesina.

Es importante aclarar que poco se ha avanzado en relación con la intersección de la Fono(des)cortesía (área de reciente –y creciente- interés) y la(s) Teoría(s) *Queer*, cuyo bagaje teórico, si bien cuantioso, también es contemporáneo.

Acerca del fenómeno del *acoso/piropo* (términos que serán analizados por separado más adelante), existen tres vertientes principales en la bibliografía: a) aquella que se interesa por descubrir la vitalidad del fenómeno; b) aquella que interpreta al acoso callejero como una de las múltiples formas en las que la violencia de género y la violencia simbólica recaen sobre las mujeres, y c) aquella que busca debatir los alcances de cada término, en particular para determinados grupos de hablantes, como se verá a continuación.

En uno de los primeros abordajes sobre el tema, Di Leonardo (1981) afirma que la literatura feminista no tuvo como foco el acoso verbal callejero (o *sexual harassment in public places*, según la autora) en los años ‘60 y ‘70, por ser visto como algo trivial en comparación con los horrores de “la violación, agresión física, abuso infantil y acoso laboral”² (p.51).

La autora define qué considera acoso callejero y qué deja por fuera de ese “término paraguas”, indicando que establece una diferencia entre *street harassment* y *badinage*, es decir, entre el tipo de comunicación que uno o más hombres establecen con una mujer que suponen heterosexual en la que miradas, gestos y comentarios fuerzan una interacción entre los hombres y la mujer y la ponen en lugar de objeto sexual, y la broma simpática entre dos personas que consienten la interacción y suele asociarse con la validación del atractivo de las personas involucradas. Di Leonardo (*op. cit.*) indica que puede testearse la diferencia entre ambos acercamientos negándose a aceptar el “cumplido”, de manera de corroborar si la respuesta del hombre se mantiene amigable o si, en cambio, la aparente bondad demostrada anteriormente es reemplazada por hostilidad. Esto resulta interesante, pues dará pie luego a múltiples hipótesis de trabajo que sostienen que el acoso callejero es “la punta del iceberg” de la violencia de

² En el original, “*rape, battery, child abuse and harassment in the workplace*”. La traducción es mía.

género, y cualquier interacción que lo contenga puede escalar a otras situaciones de violencia. Di Leonardo (*op. cit.*) compara el acoso verbal callejero con crímenes como el *hit and run* (es decir, situaciones en las que un automovilista asesina a un transeúnte para luego escapar), aunque indica que existe una diferencia fundamental: en el acoso callejero no existe ninguna prueba del hecho, y, al momento de la denuncia, la policía parece desinteresada.

Diez años después, en 1991, es Elizabeth Arveda Kissling quien, retomando el término de Carole Sheffield creado en 1987, incluye al acoso verbal callejero dentro del *terrorismo sexual*. Sheffield (1989) define *terrorismo sexual* como “el sistema mediante el cual hombres y niños aterrorizan y utilizan dicho terror para dominar y controlar a las mujeres y las niñas” (p.483). En su estudio sobre llamadas telefónicas obscenas hacia las mujeres, la autora sostiene que el terrorismo sexual se soporta gracias a la violencia concreta y a la implícita, y que muchas formas de intimidación sexual son percibidas como comunes, cotidianas y esperables en el día a día de las mujeres. El carácter implícito de algunas de las formas de terrorismo puede ser una de las causas por las que los agentes estatales e incluso la academia no enfoca su atención en este tipo de objetos. Kissling (*op. cit.*), por su parte, establece las similitudes que el acoso callejero manifiesta a nivel global: entrevista a mujeres de Siria, Líbano, Alemania y Taiwán, a la vez que cita estudios realizados en Reino Unido, Singapur, Australia, Pakistán, Irán y Malasia. La autora afirma que el acoso callejero se incluye, como indiqué anteriormente, en una red mayor de terrorismo sexual, cuyo fin es recordarles de manera constante a las mujeres su estatus de mujer. En esta red incluye el acoso verbal sexual y no sexual (con ejemplos brindados por las entrevistadas como “¿quieres hacer al amor conmigo?”, “¿quieres ver unas películas porno conmigo?” o “¿a cuál de ustedes dos, putas, voy a estrangular hoy?”) y la violencia sexual y no sexual (contacto con pechos, nalgas, cintura; persecuciones callejeras o actos exhibicionistas).

Desde un abordaje centrado en el estudio de los actos de habla, Fridlitzius (2009) indaga en España las representaciones que un grupo de jóvenes de diferentes géneros tiene sobre el *piropo*, a través de entrevistas grupales, y, a su vez (y mediante observación participante), la vitalidad de esta práctica y sus características. Entre sus conclusiones se destacan "la forma plástica del piropo" (p.5) y la multiplicidad de interpretaciones sobre dicha práctica. La autora, por ejemplo, indica, que “la frase para nosotras grosera *Qué bonitas piernas tiene la perra*, que lanzó el hombre fuera de la frutería (...), podría para algunos resultar ingeniosa dado que

efectivamente íbamos con un perro.” (pp. 17-18, itálica en el original). En este caso, ella afirma su incomodidad, pero da pie a que existan interpretaciones diferentes acerca del mismo fenómeno.

Fridlizijs (*op. cit.*) asegura que sus fuentes bibliográficas no son lo actuales que convendría que fueran, pues existía al momento de la publicación una carencia de estudios sobre el piropo contemporáneo. Asimismo, señala que se acercó a la polémica “acoso sexual-piropo” gracias a páginas de internet que daban cuenta de la problemática. En este sentido, la autora afirma que “la polémica suele girar en torno de problemas de definición, ya que no es sorprendente que muchos tachen el piropo de acoso sexual. Si tenemos en cuenta que se cuestiona hoy la ‘existencia’ del mismo, no resulta llamativo que el piropo actual no despierte tanto interés como objeto de estudio” (p.19).

En este mismo artículo, Fridlizijs concluye que “la historia del piropo nos cuenta que el fenómeno siempre ha vivido entre el arte y la misoginia”. Califica una de las vertientes del piropo como “romántica y halagadora” y otra con “una carga sexual o injuriosa fuerte”. Esto parece, también, un problema de definición, esta vez dentro del mismo análisis de la autora. Cabe preguntarse cuál sería entonces la diferencia que Fridlizijs establece entre ambos términos, si reconoce la existencia de piropos halagüños y piropos nocivos. Por último, afirma que notaron “en la entrevista la diversificación entre las experiencias de las chicas y las de los chicos (por ejemplo, la visión romántica de los chicos frente a una más pragmática de las chicas)” (p.19). Las causas de este hecho no son analizadas en su artículo.

Otro estudio de habla hispana, esta vez de Venezuela, es el de Schreier (2005), que investigó a través de encuestas con preguntas abiertas las distintas percepciones que hablantes de diferentes géneros y edades tienen sobre los piropos y si estos pueden ser incluidos en el acto de habla cumplido (Austin, 1962; Searle, 1986). Este trabajo concluye que: 1. el piropo no puede ser una de las formas del cumplido por no tener las características que un tratamiento cortés de este estilo presenta; 2. el carácter conflictivo del piropo reside por un lado en las representaciones enfrentadas que los hablantes tienen sobre este, y, por el otro, en la amenaza que representa hacia el *territorio* de la mujer que lo recibe.

En este sentido, en su estudio de 2017 titulado “‘Mijita Rica’: El Cuerpo Femenino como Objeto en el Espacio Público”, Ana María Ledezma estudia la relación entre el piropo y el uso del espacio público por parte de mujeres chilenas, y analiza cómo este afecta las

decisiones que estas toman al momento de salir a la vía pública, a la vez que examina las representaciones sociales detrás del fenómeno.

La autora afirma que las críticas al gobierno neoliberal y los reclamos acerca de la educación gratuita en Chile han llevado no a la población en general, pero sí a ciertos sectores, a considerar situaciones de violencia en relación con la equidad de género. Asimismo, sostiene que, tendiente a esto, la observación de prácticas cotidianas puede ofrecer un interesante campo de estudio acerca del fenómeno. Ledezma, al contrario de Fridlitzius, sí parece interesada en cómo el piropo se representa distintivamente para hombres y mujeres:

*This mass discursive practice, penetrating the whole of society, reveals the nature of the prevailing politeness system in a country as being hierarchical and shows how piropos, even the least insulting ones, reproduce an ideology of separate spheres (bordering on the free transit of women in the public space) and reinforce the idea of heterosexuality and androcentrism, in a seductive manner, as being the norm.*³(p. 1292)

Siguiendo a Achugar (2002) (autora sobre la que volveré más tarde), Ledezma (*op. cit.*) identifica cuatro grandes campos de sentido que son utilizados por los hombres para *piropear*: a) la comparación de las mujeres con el ámbito de la comida, b) con el de los vehículos, c) con el de las criaturas divinas, d) con los premios por el valor del varón. No me detendré demasiado en este sentido, pero sí resulta esclarecedor dar algunos ejemplos de cada uno de estos usos:

- a) “Se te cayó un papel. El que te envuelve, bombón”.
- b) “Tantas curvas y yo sin frenos”.
- c) “Que Dios la guarde y me dé la llave!” (sic).
- d) “Por ti cruzaría la cordillera en alpargatas” (sic).

Una de las conclusiones más interesantes de este artículo tiene que ver con el reconocimiento de que se encuentran en juego dos representaciones diametralmente opuestas en relación con el fenómeno, y que esta división no se corresponde con la (discutible, como ampliaré más adelante) dualidad hombre-mujer, pues existen personas de todos los géneros que soportan ambas posiciones. La autora afirma que, junto con los vertiginosos cambios que se dieron a partir de la segunda mitad del siglo XX, los roles de género y el desarrollo y uso de

³ En español: “Esta práctica discursiva masiva, la cual penetra la sociedad entera, revela la naturaleza del sistema de cortesía predominante como jerárquico y evidencia cómo piropos, aun los menos insultantes, reproducen una ideología de esferas separadas (limitando el libre tránsito de las mujeres en el espacio público) y reproducen las ideas de heterosexualidad y androcentrismo, de manera seductora, como la norma”. La traducción es mía.

las mujeres del espacio público sufrieron una importante modificación. Esto repercutió en las suposiciones y expectativas que la sociedad tiene de las mujeres y del sistema de cortesía, lo que generó esta doble⁴ perspectiva sobre el piropo. Esto, a su vez, supone que “*the politeness system is built on a hierarchical system and that the ‘communicative event’ actually occurs within the dimension of power*”⁵ (pp.1294-1295). En el mismo sentido, indica Ledezma, en el imaginario actual, “*women’s bodies do not belong to themselves. Instead they are a common good for all Chileans (...). When those bodies transit the space reproduced as masculine, domination is evident at the individual level; that domination system is inscribed on the bodies*”⁶ (p.1301). Y continúa “los piropos son, a fin de cuentas, una especie de violencia simbólica”⁷ (p.1303).

En 2017, Arancibia Garrido, Billi y Guerrero González (sobre quienes volveré más tarde) realizaron una exhaustiva investigación sobre el acoso sexual callejero, motivados por el interés que la sociedad en su conjunto manifestaba de manera progresiva. En su artículo, sistematizaron, a partir de los aportes de múltiples autoras y autores, una definición superadora del fenómeno, a fin de fomentar un encuadre teórico adecuado en sucesivos análisis y en el debate de políticas públicas. La definición final que elaboran tiene en cuenta cinco dimensiones:

- La connotación sexual de los mensajes.
- El desconocimiento entre los interactuantes.
- El uso del espacio público.
- El malestar generado (o la posibilidad de generarlo) en quien recibe el acoso.
- La unidireccionalidad.

Como mencioné más arriba, me detendré en los aportes de estos autores en el Marco Teórico.

⁴ Es necesario recalcar que, en realidad, la perspectiva no es doble sino múltiple, pero, por concisión, lo entenderé en estos términos.

⁵ En español, “el sistema de la cortesía se construye de manera jerárquica y que el evento comunicativo ocurre dentro de un entramado de dimensiones de poder”. La traducción es mía.

⁶ En español, “los cuerpos de las mujeres no les pertenecen a ellas mismas. En cambio, son un bien común para todos los chilenos (...). Cuando esos cuerpos transitan el espacio reproducido como masculino, la dominación es evidente a un nivel individual; ese sistema de dominación está inscrito en los cuerpos”. La traducción es mía.

⁷ En el original, “piropos are, at the end of the day, a kind of symbolic violence”.

La siguiente mención, aunque pueda resultar confusa en este punto del trabajo, será de utilidad para analizar algunas *fórmulas de tratamiento nominal* (FTN) sobre las que volveré más adelante. En este sentido, podemos señalar que Gutiérrez-Rivas (2016) ha recabado información acerca de los contextos de uso de la palabra *marico* a través de cuestionarios realizados a sesenta estudiantes universitarios caraqueños de distintos géneros. Sus conclusiones apuntan a que las múltiples funciones pragmáticas de la FTN *marico/a*, en este sector etario particular (entre 17 y 21 años), está en proceso de cambio, aunque afirma que "no es posible encasillar las FTN en cortesía negativa opositiva, ya que una misma forma puede surgir en enunciados de cortesía negativa como descortesés" (Castellano Ascensio, 2012, en Gutiérrez-Rivas, 2016, p.7). Resulta interesante observar estos mismos fenómenos desde la perspectiva fonopragmática, dado que pueden aportar información valiosa en el campo de los estudios del lenguaje.

En este sentido, Hidalgo Navarro (2013) se propuso mostrar cómo los mecanismos entonacionales se relacionan con la expresión de (des)cortesía a partir del análisis de corpus espontáneo (conversaciones) y guionado (publicidades y series de TV), observando que los enunciados ficticios responden a los mismos criterios de cortesía que el habla espontánea real, por un lado, y cómo los patrones melódicos pueden atenuar o intensificar la (des)cortesía⁸.

En relación con esto, Velásquez Upegui y Velázquez Patiño (2016) realizaron una investigación en la que detallan las características prosódicas de dos tipos de acto de habla directivo, los *mandatos* y los *ruegos*. A partir de un corpus compuesto por enunciados cortos de una sola palabra ("ándale", "vámonos") y enunciados largos de más de una palabra ("cállense, que estoy hablando por teléfono"), reconocieron que existe una prosodia típica de cada acto de habla que permite diferenciarlos como actos de habla independientes. Así, por ejemplo, los mandatos presentan una curva entonacional que asciende en la sílaba tónica y desciende al final, mientras que los ruegos manifiestan un tono sostenido con final también sostenido o descendente. Por otro lado, los mandatos presentan un acortamiento en la sílaba postónica y los ruegos, una sílaba final más larga.

Un año más tarde, Padilla (2017) se abocó a investigar la negociación de la (des)cortesía en el diálogo. El autor afirma que "los hablantes, en situaciones corteses o descorteses, tienen la posibilidad de manipular prosódicamente sus mensajes para informar a los interlocutores de sus intenciones pragmáticas" (p. 243). En su obra, el autor investigó los efectos de la

⁸ Si bien esta referencia es breve, me detendré sobre estos aportes a lo largo de este trabajo.

pronunciación cortés o descortés en un diálogo controlado y concluyó que el *registro tonal* resulta más alto en los contextos corteses, pero aún más alto en contextos descorteses en los que se manifiesta sorpresa. A la vez, en el contexto cortés se muestra un *campo tonal* más ancho que en el descortés.

Los importantes aportes de Val.Es.Co, Briz e Hidalgo Navarro sobre la fonopragmática (2006, 2007, 2014, 2015) son una referencia ineludible pues, por una parte, establecen conceptos básicos que serán retomados en este trabajo en relación con emisiones espontáneas en el ámbito público y, por la otra, proponen un modelo metodológico adecuado para el análisis. Si bien el acoso verbal continúa siendo abordado desde múltiples campos (Antropología feminista, Sociología, Lingüística, Estudios de género y Teorías *Queer*, como podemos ver), creemos que un acercamiento desde la fonopragmática puede ofrecer una perspectiva provechosa acerca del comportamiento de este fenómeno en la región, sumado a que los estudios previos sobre la materia suelen enfocarse en mujeres cisgénero⁹ que transitan el territorio público más que en mujeres transgénero que hacen de este su lugar de trabajo o de captación de clientela.

Esto es retomado de algún modo en *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, de Leticia Sabsay (2011), quien analiza la compleja relación entre sexualidad, ámbito público, identidad de género y legislación. La autora parte de la sanción de un nuevo código contravencional en la ciudad de Buenos Aires en 1998 y se detiene en algunos aspectos de esta reforma: los debates en torno a la definición y los alcances del *trabajo sexual*, de lo *escandaloso*, lo *obsceno*, de la *tranquilidad pública*; las representaciones que circulaban en los diarios con mayor tirada de Argentina (La Nación, Página/12 y Clarín) acerca de esta problemática; y dos casos en los que esta (in)definición de los términos permitió cierta línea de fuga “para ejemplificar cómo la ley promueve sus propias perversiones” (p.131), o, en otras palabras, cómo tres travestis -la primera, detenida por vestir ropa interior en la calle; las segundas, por mostrar “los senos a los ocasionales viandantes” (según acta del subinspector de la policía federal en Sabsay, 2011, p.132)- lograron que se fallara a su favor a partir de la misma definición de *obsceno*, pues “para que una imagen sea interpretada como ob/scena debe determinarse que esta es inadecuada a la escena donde tiene lugar” (p.132).

⁹ *Cisgénero* es la denominación que se usa para referir a la coincidencia entre el género asignado al nacer y el género (auto)percibido. Así, por ejemplo, si a un sujeto se le asigna el género “varón” y durante toda su vida esa persona considera que su género es, efectivamente, “varón”, entonces será un varón *cisgénero*. Si, por el contrario, a la misma persona se le asigna el género “mujer”, pero en algún momento de su vida esa persona considera que su género es “varón”, entonces será un varón *transgénero*.

Sabsay (*op. cit.*) dedica un capítulo a la performatividad del trabajo sexual. En él, como indiqué más arriba, sintetiza “la trayectoria del polémico artículo del Código de Convivencia Urbana de la Ciudad de Buenos Aires” (p.109), sancionado en 1998. La autora parece interesada en comprender cómo esta legislación se comportó frente a su propio deseo de limitar, regular y controlar el modo en el que “la sexualidad del trabajo sexual” (p.109) se manifestaba en el espacio público.

El capítulo VIII del Código se centra en el uso (y abuso) del espacio público. Mientras que el artículo 71 es relativo al trabajo sexual, el artículo 72 se ocupa de los ruidos molestos y el 73 del cuidado de los bienes de propiedad pública o privada. La misma discusión acerca de qué era lo que se estaba pensando en el artículo 71 fue provechosa para entender qué es lo que la población porteña interpretaba como trabajo sexual, como espacio público, como conducta indecorosa e, incluso, cómo se entendía el mero tránsito de mujeres trabajadoras sexuales y travestis. Pero, a la vez, permitió el debate acerca de por qué sancionar lo que se buscaba sancionar. La autora escribe “desde una definición normativa de la sexualidad, la ‘prostitución’ viene a significar el espacio de una sexualidad repudiada, cuyo repudio es necesario para estabilizar la normativa que estipula cierta ‘normalidad sexual’” (p.115).

En la actualidad, los artículos 125 y 127 del código penal indican que “el que promoviere o facilitare la prostitución de una persona será penado con prisión de cuatro (4) a seis (6) años de prisión, aunque mediere el consentimiento de la víctima”, y que “será reprimido con prisión de cuatro (4) a seis (6) años, el que explotare económicamente el ejercicio de la prostitución de una persona, aunque mediere el consentimiento de la víctima”, respectivamente. Acerca del trabajo sexual en la vía pública, sin embargo, las disposiciones han quedado en manos de los códigos penales provinciales o de los códigos contravencionales comunales. Cabrapán Duarte (2014) indica que “en el caso de la provincia de Río Negro, de la cual Bariloche forma parte, en el mes de noviembre del 2012 se sancionó la Ley Provincial N°4795 (...) que ‘prohíbe el funcionamiento de locales donde se facilite la prostitución u oferta sexual’, y que se suma a la vigencia y alcance nacional de la Ley 12.331” (p.11). Esta legislación solo se ocupa de la prohibición y sanción de los locales en los que se produzca oferta sexual (“whiskería, cabaret, club nocturno, *boite*, casas de tolerancia, saunas o establecimientos y/o locales de alterne”) de mujeres que han prestado su consentimiento o que no lo han hecho. Estos artículos fueron pensados en consonancia con la Ley Nacional 26.364 de “prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas”, cuyo fin sería el de sancionar la trata de personas (en términos generales, no únicamente en relación con la

prostitución). Sin embargo, el trabajo sexual callejero –o, para expresarlo con mayor precisión, aquello que excluye su promoción y facilitación implica que no se lo considera un ilícito que conllevaría pena¹⁰.

Cabrapán Duarte (*op. cit.*) analiza desde una perspectiva antropológica los significados asociados al ejercicio del trabajo sexual en el *Bariloche Center* (edificio emblemático en la ciudad) por parte de migrantes centroamericanas provenientes principalmente de Colombia, Venezuela y República Dominicana, a la vez que se detiene en sus motivos y arreglos de migración, las relaciones familiares que sostienen, su arribo a la industria sexual local y los vínculos que establecen con otros sujetos que habitan, trabajan y recorren dicho edificio. En este sentido, plantea el desafío de pensar en “prácticas marginales” que suceden no solo en el microcentro de la ciudad, sino a la par de otras prácticas comerciales (almacenes, oficinas, peluquerías, fotocopiadoras) y habitacionales (de habitantes permanentes y eventuales). Al mismo tiempo, examina las lecturas de los medios y ciertos sectores de la sociedad acerca de los avances que *La Alameda*, ONG en contra de la trata de personas (que en ocasiones ha confundido trata de personas con fines de explotación sexual con el libre ejercicio del trabajo sexual), realizó en dos cabarets de la ciudad, lo que devino en allanamientos a departamentos del *Bariloche Center*.

Es a partir de entrevistas en las que estas mujeres han podido manifestar su perspectiva, problemáticas y opiniones en las que Cabrapán Duarte (*op. cit.*) ha logrado reconocer, contrariamente a lo que plantea *La Alameda*, un agenciamiento cotidianamente desoído por organizaciones, abolicionistas, legisladores y pueblo en general, sin olvidar las limitaciones que el estado actual del trabajo femenino normalmente genera.

Como puede verse, los aportes sobre *acceso al territorio, trabajo sexual y trata, acoso verbal callejero, piropo, (des)cortesía y actos de habla* son múltiples y provienen de diferentes áreas de la Academia, por lo que este recuento será necesariamente parcial y heterogéneo. En el próximo apartado me detendré específicamente en los aportes más significativos para el presente trabajo.

¹⁰ Cabe aclarar que esto no impide que las fuerzas policiales hostiguen a las trabajadoras sexuales. En términos de Butler, “cuando me pregunto qué personas serán criminalizadas por el hecho de aparecer en público, lo que quiero decir es qué personas van a ser tratadas como delincuentes, y presentadas como tales (lo que no siempre es lo mismo que ser considerado delincuente por una legislación que actúa (...) contra determinadas prácticas sexuales)” (Butler, 2015, p.41).

Un ejemplo de acoso policial hacia una trabajadora sexual trans y su posterior pedido de habeas corpus en la ciudad de Bariloche puede verse aquí: https://www.rionegro.com.ar/ordenan-a-policia-de-bariloche-no-acosar-a-u-FRRN_1184193/

1.2 Marco teórico

Esta investigación se enmarca en dos corrientes particulares: por un lado, la fonodescortesía; por el otro, la Teoría *Queer*. Ambas elaboraciones traen consigo un interesante bagaje teórico que será retomando en este apartado.

En relación con el estudio de la (des)cortesía, se sigue el enfoque de la Pragmática Sociocultural (Bravo y Briz, 2004), perspectiva funcionalista¹¹ que “se aproxima (...) a la consideración de las condiciones sociales que hacen posible que los hablantes tengan acceso y controlen los recursos del lenguaje” (p.7).

Dentro de los aportes fundacionales que han dado pie a las teorías de la cortesía cabe mencionar las *máximas conversacionales* de Grice (1975), en particular con relación al *principio de cooperación*, cuyo objetivo es asegurar la comunicación. En este sentido, podemos ver cómo este principio podría no siempre ir de la mano de la cortesía¹², y también podemos notar en nuestras interacciones diarias cómo es común preferir la cortesía a las máximas del principio de cooperación¹³. Sopeña-Balordi (2004) lo expresa de la siguiente manera: “cuando el respeto de las reglas de eficacia de la intervención puede colisionar con el respeto de la imagen [del alocutario, el locutor] tendrá tendencia a apartarse de dichas reglas” (p.304).

Para resolver esta problemática, Lakoff (1973) suma dos reglas de adecuación:

1. *Sea claro*.
2. *Sea cortés* (1. no se imponga, 2. ofrezca opciones y 3. refuerce los lazos de camaradería).

¹¹ De acuerdo con Bravo (2004), dado que la *cortesía* es un fenómeno sociocultural, será necesario utilizar herramientas de otras disciplinas que ayuden a brindar un panorama más completo de aquello que se investigue. En el caso de la presente tesina, como he indicado, la(s) Teoría(s) *Queer* serán de gran ayuda para interpretar el acoso verbal callejero.

¹² Así, por ejemplo, la frase “dame tu abrigo porque tengo frío” cumple a la perfección con las máximas del *principio de cooperación* (de cantidad, de calidad, de relación y de manera), pero es ciertamente menos cortés que la frase “me dio mucho frío y no me traje la campera”.

¹³ Esto, claramente, no resulta cierto en todos los casos. Por ejemplo, si viéramos a un niño acercar la mano a una hornalla prendida, preferiríamos tener en cuenta el principio de cooperación (“sacá la mano de ahí”) que el de cortesía (“Disculpame, no quiero molestarte, pero ¿te molestaría no tocar el fuego?”).

Desde otra perspectiva, Leech (1983) entiende la *cortesía* como el medio regulador de la distancia entre interlocutores. Este fenómeno tiene la capacidad de aumentar o reducir esta distancia, mediante dos tipos de cortesía: la *absoluta* (que pertenece a los actos) y la *relativa* (que pertenece a los sujetos).

En 1994, Haverkate escribió *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*, en donde afirma que el interés por la cortesía, iniciado en 1978 con la primera publicación de Brown y Levinson -sobre quienes nos detendremos en seguida- se incrementó de manera exponencial en congresos y artículos. Declara, sin embargo, que "esta vertiginosa evolución parece ajena al mundo del hispanismo" (p.10). Este autor insiste en la diversidad cultural manifestada en los fenómenos de la cortesía, aunque sostiene que la cortesía en sí pertenece al ámbito universal. Añade, además, que las normas de la cortesía se incorporan al acto de habla específico como un *subacto* (p.15), lo que significa que la cortesía afecta al estilo, pero no al contenido proposicional del acto de habla. Resulta interesante resaltar la comparación que el autor realiza:

[L]a comunicación verbal podría darse perfectamente sin aplicar las normas de cortesía. Una persona que actuara como si estas normas no existieran, violaría profundamente las convenciones inherentes a los buenos modales, pero lograría hacerse entender sin la menor dificultad. En este aspecto, las normas de cortesía difieren fundamentalmente de las reglas gramaticales, que son reglas típicamente constitutivas. (...) Una persona que actuara como si las reglas gramaticales no existieran no lograría hacerse entender. (p.15)

A la vez, afirma que es imposible para un hablante expresarse neutralmente, pues no existe un término medio en la presencia de la cortesía: cualquier enunciado será ora cortés, ora descortés, sin que exista otra posibilidad.

Sin embargo, entre las menciones ineludibles que constituyeron y constituyen las bases de la *(Des)cortesía*, son los aportes de Brown y Levinson (1987) aquellos que más influyeron en el campo. Su modelo apareció por primera vez en 1978, nueve años antes, en la publicación "*Questions and politeness: strategies in social interaction*", pero fue complejizado en el libro "*Politeness: Some universals in language usage*". Sin embargo, ese no sería el único perfeccionamiento que modificaría la teoría de la *(des)cortesía*.

Brown y Levinson parten de la criticada base de que los usos de la *cortesía* son universales a todas las lenguas humanas, y se manifiestan, por lo tanto, de la misma manera. Utilizan el concepto de *face* (Goffman, 1967) -traducido como *imagen pública* o, en ocasiones, como *rostro*- aunque subdividen la imagen pública en dos categorías complementarias: la imagen positiva y la negativa. La primera se relaciona con el deseo de cierto hablante de que su imagen sea reforzada por otros hablantes. La segunda tiene que ver con el deseo de no ver su libertad de acción coartada por otros hablantes.

La imagen pública tiene una gran carga emocional y es puesta a prueba constantemente en las interacciones. Es por ello que está bajo constante cuidado y atención. Brown y Levinson (*op. cit.*) asumen, también, que en toda conversación existe una actitud “profiláctica” en relación con el mantenimiento de la imagen pública ajena, dada la vulnerabilidad de la propia imagen pública: si se produce un altercado en el que uno de los hablantes quiere dismantelar la imagen pública de alguien más, se puede presuponer que la propia será amenazada a su vez, o, al menos, se ubicará en una posición de vulnerabilidad.

En este marco, la *cortesía* constituiría una especie de lubricante social que se utilizaría para evitar amenazar la imagen pública del receptor, pues, según los autores, todo intercambio comunicativo conlleva tensiones. La *cortesía* positiva sería la encargada de mitigar las amenazas a la *imagen* positiva y la *cortesía* negativa, a la *imagen* negativa.

Los autores parten de dos asunciones:

1. Que toda persona adulta tiene una imagen pública “autorreclamada” (en su valor negativo y positivo).
2. Que toda persona adulta tiene ciertas capacidades de raciocinio que le permiten recomponer ciertos medios para conseguir ciertos fines.

En este sentido, resulta útil introducir ahora otro término de los autores: definen los FTA (*face threatening acts*, o actos de amenaza de la imagen pública) como acciones que amenazan la imagen pública de otros hablantes. La *cortesía* se encarga de mitigar o reparar esas amenazas, que se presentan constantemente en las interacciones. Un FTA que amenaza la imagen pública positiva podría ser, por ejemplo, una crítica, mientras que un FTA que amenaza

la imagen pública negativa podría ser, en cambio, una orden. Para mitigar esto, explican los autores, existen cinco súper-estrategias de la *cortesía*¹⁴:

1. Abierta y directa, sin reparación.
2. Abierta e indirecta, con reparación y con cortesía positiva.
3. Abierta e indirecta, con reparación y con cortesía negativa.
4. Encubierta.
5. No realizar el FTA en lo absoluto.

El contenido de la imagen pública varía entre culturas; sin embargo, los autores proponen que hay dos universalidades al respecto: el conocimiento de la imagen pública de la otra persona y la orientación en la comunicación hacia esa otra imagen pública.

En el mismo sistema de dualidades, existen para los autores dos tipos de *cortesía*: la *cortesía negativa* (aquella que es ejercida contra el territorio) y la *cortesía positiva* (aquella que es ejercida contra la imagen).

Si bien, como indiqué anteriormente, estos autores han creado uno de los marcos de referencia más influyentes en el estudio de la *(des)cortesía*, existen múltiples críticas a su trabajo. La principal discute el carácter supuestamente pancultural de la teoría de Brown y Levinson. En este sentido, Kerbrat-Orecchioni (2004) acuerda, en parte, con dicha aseveración. En su artículo “¿Es universal la cortesía?”, la autora recorre las críticas que se le han hecho a la *Teoría de la Cortesía* de Brown y Levinson y revisa algunos conceptos que podrían reparar las fallas encontradas, sin dejar de mencionar que, por otro lado, este modelo no presenta competidores de gran peso.

Kerbrat-Orecchioni (*op. cit.*) afirma que “en todas las sociedades humanas se constata la existencia de comportamientos de urbanidad que permiten mantener un mínimo de armonía entre los interactuantes” (p.39). Por lo tanto, la cortesía sería, efectivamente, universal. No sería universal, por otro lado, en sus manifestaciones: diversos estudios de múltiples lenguas han demostrado que la cortesía se revela de maneras diferentes (e incluso antagónicas) según la cultura. Así, por ejemplo, una misma interacción (bienvenida de un profesor universitario a un estudiante nuevo en la que el primero consulta múltiples datos privados al segundo) sería

¹⁴ Hernández Flores (2004) afirma, sin embargo, que estas estrategias se centran en la *imagen* del destinatario y no en la del hablante, lo que significa que la cortesía se orienta a mantener la imagen del primero. Esto no significa que la puesta en práctica de las estrategias de la cortesía no impacte sobre la imagen del hablante, sino que “uno no se dirige la cortesía a uno mismo” (p.98). Existen, por otro lado, teorías acerca de la *autocortesía* (Boretti, 2005; Chen, 2001; Haverkate, 2001), que exceden esta investigación.

descortés en Francia, y cortés (además de esperable) en Corea. Aún más, los insultos, por ejemplo, son considerados generalmente descorteses en Latinoamérica, pero cambian de significado en cuanto este tipo de brutalidad verbal se da entre adolescentes (como he referido anteriormente respecto de la FTN *marico*). Esto significa, entonces, que, si bien la existencia de la cortesía es universal, entre culturas -y dentro de una misma cultura- las manifestaciones de la (des)cortesía mutan sensiblemente.

Esta variación no es únicamente cualitativa, sino también cuantitativa. Existen sociedades que presentan un uso más frecuente de estrategias corteses -aunque, como indica la autora, “la cortesía no se deja cuantificar tan fácilmente” (p.51)-, por lo que es preciso introducir algunas categorías que den cuenta de situaciones en las que la falta de un marcador (quizás entendida como descortés en ciertos contextos) sea en realidad simplemente “no cortés”, o *acortés*.

La segunda gran crítica a la que se enfrenta el modelo de Brown y Levinson es aquella que califica su concepción de pesimista, “y hasta ‘paranoide’, de la interacción” (p.43). Este análisis parte de la afirmación de los autores de que cualquier interacción está permanentemente minada de amenazas y de que los interactuantes se encargan de manera constante de salvar(se de) esas provocaciones. Kerbrat-Orecchioni (*op. cit.*) indica que, si bien gran parte de nuestros comportamientos pertenecen al ámbito de los FTA, también es importante recalcar que otros actos no lo hacen, y que, por el contrario, podrían interpretarse como “anti-amenazas” (p.43), es decir, actos que valorizan la imagen ajena (del orden de los cumplidos, halagos, etc.). Este tipo de actos son denominados FFA (*face flattering acts* o *actos valorizadores de la imagen*). A su vez, existen actos que son un “complejo de estos dos componentes” (p.43), lo que me interesa particularmente en esta tesina. La autora afirma:

De manera general, parece que, fuera de las situaciones conflictivas (que se pueden considerar como ‘marcadas’), los FTAs tienden ampliamente a ser suavizados, mientras que los FFAs, por el contrario, tienden a ser reforzados. (p.45)

La última crítica que me propongo recabar aquí es aquella que complejiza (o redimensiona) los criterios de cortesía positiva y negativa de Brown y Levinson. Gracias a la introducción de los FFA, Kerbrat-Orecchioni (*op. cit.*) define *cortesía negativa* como la evitación o mitigación de cualquier tipo de FTA, y la *cortesía positiva* como la realización de un FFA (una especie de “no te deseo el mal” y “te deseo el bien” (p.44), respectivamente).

Podríamos explicar lo anterior como el proceso en el que, cuando existe algún tipo de FTA, el mismo hablante pretenderá, mediante FFAs, disminuir la ofensa (cortesía negativa); y cuando un hablante llevase a cabo un FFA, el otro deberá responderle, a su vez, con su propio FFA para “restablecer el equilibrio ritual entre los interactuantes” (p.44).

Como se ha discutido con anterioridad en la literatura acerca de la *cortesía*, uno de los problemas teóricos que el término acarrea es el uso cotidiano que los hablantes nativos hacen de él. Esto obliga a precisar con atención la definición, puesto que no es deseable una confusión al respecto. En este sentido, siguiendo a Bravo (2001), calificaré cuatro aspectos de la *cortesía* entendida como término teórico:

-La cortesía es *lingüística* porque se expresa, entre otras cosas, mediante recursos de la lengua y porque esta disciplina es una de las que se encargan de investigar sus características.

-La cortesía es *comunicativa* en el sentido de que también puede manifestarse mediante otros recursos expresivos no verbales (miradas, interjecciones, etc.).

- La cortesía es *conversacional* puesto que presupone, mínimamente, un diálogo entre personas que participan de manera simétrica en el intercambio¹⁵.

- La cortesía es *estratégica*, pues depende de elecciones que cada hablante hace con relativa libertad, de acuerdo con un repertorio que comparte parcialmente con el grupo y que en parte posee individualmente.

En relación con todo esto y siguiendo a Sopeña-Balordi (2004), también es necesario comprender que la adecuación de la cortesía no se comporta de manera generalizada, sino que depende de las características de la interacción y los interactuantes:

-Características con cierta permanencia (género, edad, profesión, nacionalidad, formación, aspecto físico, etc.).

-Características de la situación social particular (por ejemplo, *trabajadora sexual/cliente, jefa/empleada, anfitrión/huésped*: piénsese que las dos mismas personas podrían estar ocupando estos roles y las expectativas de la imagen variarían considerablemente).

¹⁵ Discutiré esto en el capítulo III.

-Características de la participación en el discurso de acuerdo a los actos realizados (por ejemplo, en caso de consejo, los roles de *aconsejador/aconsejado*)¹⁶.

Al estudio de la *(des)cortesía* se le puede agregar otro nivel de análisis si se contemplan los factores fonético-fonológicos involucrados. De esto se encarga la *fono(des)cortesía*, heredera de la *fonopragmática*, que a su vez deriva de la interfaz entre la pragmática y la fonética/fonología. En esta área, la presente tesina se inscribe en el estudio de la prosodia y se centra en los componentes de la entonación. En la *Nueva gramática de la lengua española*, publicada en 2011, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española definen la *entonación* como

el movimiento melódico con el que se pronuncian los enunciados, y fonéticamente constituye la suma de un conjunto de variaciones en el tono, la duración y la intensidad del sonido. Desde el punto de vista fonológico, la entonación expresa contenidos gramaticales, que son sistemáticos, y contenidos pragmáticos de carácter paragramatical o afectivo. (p.17)

Los contenidos afectivos, indican, no se corresponden con unidades gramaticales, sino que “transmiten información relativa a la posición del hablante con respecto al enunciado mediante la expresión de la sorpresa, la ironía, la incredulidad, el sarcasmo, la indiferencia, etc.” (p.435). Estos contenidos se manifiestan de manera suprasegmental, y se caracterizan por tres parámetros: la *duración* (es decir, la extensión en el tiempo de un movimiento vibratorio, medida en milisegundos), la *frecuencia* (la velocidad de dicho movimiento, medida en hercios) y la *amplitud* (la fuerza del movimiento vibratorio, medida en decibelios). Como ya se ha señalado en la *Introducción*, en el presente trabajo se utilizará el *software Praat* para analizar las curvas melódicas de los enunciados descriptos en el apartado §3.4.

Es importante recalcar que, aunque el contenido proposicional de dos enunciados puede ser idéntico, si la *fuerza ilocutiva* se ve modificada, también es posible que se modifique la interpretación posible de cada uno. La definición de “fuerza ilocutiva” no puede abordarse sin antes explorar los aportes de Austin plasmados en su libro de 1962, *Cómo hacer cosas con palabras*, que reúne las doce conferencias que este dio en la Universidad de Harvard durante 1955. En este libro, basado en las notas de las conferencias y con mínimos agregados, se siguen

¹⁶ Hernández Flores (2004).

las reflexiones del autor acerca de los *actos de habla realizativos -o performativos*, según otras y otros autores- y la *fuerza ilocucionaria*. Austin contraargumenta consigo mismo a lo largo de las conferencias acerca de la definición y las limitaciones de los *enunciados constatativos y realizativos*.

En un primer momento, Austin (*op. cit.*) define a los enunciados *constatativos* como enunciados cuya falsedad o verdad puede comprobarse con un mero contraste con el mundo, y luego como aquellas expresiones que esconden su fuerza ilocucionaria para manifestar la locucionaria (siguiendo su ejemplo, “el gato está sobre el felpudo”). Por su parte, explicará que las *expresiones realizativas* son aquellas en las que la misma emisión realiza el acto referido, aunque luego precisará que en los enunciados realizativos la fuerza ilocucionaria es la que prima. Así, según uno de sus ejemplos, “pido disculpas” no refiere tanto a una realidad existente de antemano, sino a una que se inaugura al momento de la emisión.

El autor reconoce que estas definiciones se basan en el carácter ideal de las abstracciones y propone que, quizás, “no [tengamos] en realidad dos polos, sino más bien un desarrollo histórico” (Austin, 1962, p.192).

Si revisamos el recorrido de ambas descripciones, vemos que Austin ha considerado necesario incluir la distinción entre *fuerza locucionaria* e *ilocucionaria* como elemento diferenciador. Así, los actos constatativos se caracterizan no tanto por su cualidad de verdadero/falso (lo que, de hecho, el propio autor descarta por simplista) sino por el hecho de que su foco principal está en el mero decir “en esta acepción plena y normal” (p.141) y no en la intención del hablante ni en las consecuencias que el enunciado produce en el mundo. Las expresiones realizativas, en cambio, tienen una fuerza convencional que excede la locución, “llevan a cabo un acto *al* decir algo, como cosa diferente de realizar el acto *de* decir algo” (p.146, énfasis en el original). El autor también establece una diferencia entre la *ilocución* -esto es, la fuerza convencional que crea aquello que expresa- y la *perlocución* -que incluye las consecuencias no convencionales de un acto de habla determinado. La diferencia fundamental en este sentido es la *convencionalidad* de los actos ilocucionarios contra la mera consecuencia de los actos perlocucionarios. Así, en los ejemplos típicos “los declaro marido y mujer” o “acepto a esta mujer como esposa” (sobre los que volveremos en seguida en relación con los aportes de Kosofsky Sedgwick), el acto locucionario es la simple emisión del mensaje; el acto ilocucionario, el pasaje del estado de soltería al matrimonio; y el acto perlocucionario, entristecer a un amante despedido que se encuentra entre el público.

En 1999, Eve Kosofsky Sedgwick publica *Performatividad queer: the art of the novel de Henry James*, artículo en el que, entre otras cosas, discute con el ejemplo de Austin ya citado y desarrolla su perspectiva en relación con los enunciados realizativos. La autora afirma que Austin cae en un “repetido tropismo” (p.200) y, aunque en las conferencias repudia los ejemplos y el mismo término acuñado por él, insiste en ellos una y otra vez a lo largo de sus exposiciones, “como si ningún argumento (...) pudiera realmente viciar o aun desafiar la autoevidencia de su fuerza ejemplarizante” (*ídem*). Continúa afirmando que

Cómo Hacer Cosas con las Palabras actúa entonces como un gesto triple sobre el matrimonio: instala la iglesia monógama heterosexual diádica y el matrimonio civil en el centro definitorio de un edificio filosófico entero; lo ubica también, sin embargo, como el primer mecanismo heurístico de una filosofía sobre la clase de cosas (...) que pueden precluir o viciar el matrimonio; y, finalmente, construye así al filósofo en sí mismo, al Sócrates moderno, como un hombre presentado cómicamente cuya relación hacia el juramento matrimonial será de repetición compulsiva, (...) y, no obstante, de inmunidad última. (p.201)

Es por ello que la autora propone otra versión (cuya traducción, lamentablemente, carece de los beneficios con los que cuenta el original), esta vez desviada, *queer*, a fin de ubicar otras articulaciones en lugares ejemplarizantes: *shame on you*. Como indicará la autora, las identidades *queer* se construyen a partir del rechazo (de la matriz heterosexual, en términos de Butler, 1990), por lo que el performativo “*shame on you*” resulta ideal, por compartir algunas características con los ejemplos de Austin (requerir la interpelación de testigos, poseer una matriz de pronombres y fuerza ilocucionaria), pero, a la vez, resulta esclarecedor en relación con la construcción de las identidades *queer*: *shame on you* es la piedra fundacional de la identificación vergonzante, y, a la vez, esconde la mano que lanza la piedra, por carecer de un *Yo* e incluso de verbo explícito del que el sujeto pudiera ser agente. Esta doble ausencia “establece el lugar desde el cual un Yo, confiriendo la vergüenza [a un tú], se ha desvanecido a sí mismo y a su acción. Por supuesto el deseo de auto-desvanecerse es el punto definitorio de -de qué otra cosa- la vergüenza” (*ibídem*, p.201).

Kosofsky (*op. cit.*) afirma que el performativo *queer* constituye el mundo (y las subjetividades) mediante la performatividad de los afectos (en este caso, la vergüenza¹⁷). *Shame on you* traspasa la vergüenza hacia ese otro interlocutor, que construye su identidad *queer* a través del realizativo, “puesto que la vergüenza es tanto peculiarmente contagiosa como peculiarmente individualizante” (p.203)¹⁸.

En este mismo sentido, se puede interpretar que el acoso verbal callejero puede tener las mismas consecuencias subjetivantes, como se verá a continuación a partir de los aportes de Arancibia Garrido, Billi y Guerrero González, quienes, en 2017, se dedicaron a sistematizar las nociones que sobre el piropo se han manifestado en la literatura a través de los años, a fin de dar con una definición superadora para el análisis científico. Los autores dan cuenta de las múltiples organizaciones que a lo largo del mundo se han creado para denunciar el acoso sexual callejero y de los avances en el terreno legislativo que sancionan la práctica. Indican, a la vez, que aun en la actualidad “las prácticas de [acoso sexual callejero] han sido parcialmente naturalizadas e invisibilizadas (...). Incluso, éstas [sic] se han asociado en ciertos casos a formas de orgullo nacional, o bien se han descrito como inevitables, frutos de una patología individual, hasta llegar a responsabilizar a la víctima por sus elecciones de ropa o por no resguardarse lo suficiente” (p.115).

En general, las definiciones de *acoso callejero* de las y los autores revisados hasta aquí comparten algunas características generales (Di Leonardi, 1981; Kissling, 1991; Schreier, 2005; Ledezma, 2017): el acoso sexual callejero es el fenómeno por el que, mediante gestos o palabras y en la vía pública, uno o más hombres dirigen a una o más mujeres desconocidas comentarios indeseados, alusivos a su sexualidad. Este fenómeno asume el derecho del hombre de entrar en el campo de atención de la mujer y la relega a la categoría de *objeto sexual*.

Sin embargo, algunos elementos de esta definición pueden resultar problemáticos y dificultar el análisis. Por ejemplo, ¿son solo hombres quienes ejercen este tipo de violencia? ¿Todas las mujeres interpretan los enunciados como indeseados? ¿Qué se entiende como “sexualidad” en esta definición? Para responder a los interrogantes que surgen, los autores identifican cinco dimensiones que permiten echar luz sobre qué es lo que entra en la categoría de *acoso sexual callejero*, en un orden determinado: i) el *contenido y connotación de los actos*;

¹⁷ La autora indica que la vergüenza es un radical libre que se adhiere a lo que el sujeto *es*, a diferencia de la culpa, que se siente por lo que el sujeto *hace*.

¹⁸ Kosofsky no es la única autora que discute con Austin en relación con sus aportes (lo que no es llamativo si contemplamos que el primer antagonista de Austin es él mismo). Otros aportes de interés fueron realizados por Jacques Derrida y Pierre Bourdieu. Puede consultarse Navarro Reyes (2007) para más información.

ii) las *características de la relación entre los participantes*; iii) el *tipo de escenario del acoso*; iv) los *efectos causados por estas prácticas a nivel individual y social*, y, por último, v) las *características comunicativas de estas prácticas*.

Acerca de la primera dimensión, los autores afirman que el contenido del acoso sexual callejero trae consigo una connotación sexual. Lo que se entiende por “sexualidad” varía entre culturas y a lo largo del tiempo, por lo que es fundamental detenerse en ese aspecto al momento de la definición:

En nuestra cultura occidental la sexualidad es percibida, en la mayoría de los casos, como algo íntimo y privado, llegando incluso a promoverse la represión y ocultación de ciertas manifestaciones de la misma. Sin embargo, el acto del ASC traslada la sexualidad al espacio público. Cuando un desconocido envía un mensaje (verbal, físico) de connotación sexual en el espacio público está trasladando símbolos de la esfera privada y, con ello, sexualizando en ese espacio a la otra persona. Así, el acto de connotación sexual genera una valoración de otra persona primando una característica que debe permanecer oculta. Como es la persona acosada la que es sexualizada y no la persona que acosa, el malestar se traslada al receptor aun cuando el mensaje de connotación sexual sea emitido por otro(a). (p.120)

A su vez, como sostienen los autores, en la medida en que es ejercido por hombres hacia mujeres, el acoso sexual callejero resulta ser otra de las manifestaciones de la dominación masculina.

En relación con la segunda dimensión (la intimidad y el anonimato) Arancibia Garrido, Billi y Guerrero González (*op. cit.*) aseveran que el *desconocido* es aquel con quien no se ha establecido un vínculo seguro y estable con anterioridad, por lo que el contacto y los comentarios íntimos que presuponen dicha relación pueden resultar incómodos o amenazantes.

La tercera dimensión se detiene sobre el *espacio público*. Los autores discuten la definición demasiado general de Guerra (1999) y la confrontan con la propia, en la que reconocen la trama urbana sin pretensiones universalistas. Observan que el espacio público “ofrece” dos formas hegemónicas de ser ocupado: desde la perspectiva masculina, se puede habitar lo público en tanto se incorporen las normas masculinas. Desde la perspectiva femenina, solo podrá ocuparse en tanto el espacio requiera sus roles femeninos de cuidado (Castillo, 2011). Todo otro gesto femenino será entendido como una trasgresión.

A la vez, Arancibia Garrido, Billi y Guerrero González (*op. cit.*) reconocen que el espacio público no tiene únicamente una dimensión espacial, sino que también implica un imaginario que indica los modos válidos de apropiación de los espacios según el género asumido de cada persona:

Si bien la parte estructural de la ciudad puede ser indiferenciada para toda la diversidad de formas de vivir el género, la aprehensión de los mismos no es equitativa ya que el devenir de esos cuerpos no está en balance: hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado que deambulan en lo público. (p. 123)

La cuarta dimensión se relaciona con el *malestar* que el acoso genera. Esta dimensión es un tanto problemática, pues la literatura al respecto no es completamente concluyente, pero las encuestas gubernamentales y los estudios particulares realizados indican cierta correlación entre el acoso sexual callejero y el displacer. A la vez, estos estudios se contraponen con la creencia generalizada de sectores sociales que opinan que el acoso sexual callejero produce únicamente agrado. Lo que sí se ha descrito es la adquisición desde temprana edad de conductas tendientes a evitar la exposición a situaciones en las que se reconoce la posibilidad de que exista acoso (por ejemplo, cruzar de vereda al caminar cerca de una obra en construcción, fingir hablar por teléfono, taparse el cuerpo, etc.). Los autores se preguntan si la relación entre el acoso sexual callejero y el aparente agrado puede deberse al hecho de que la respuesta actual, como se indica, suele ser relativamente pasiva, y, si fuese el caso, si tal pasividad está relacionada con las estructuras de poder que se ejercen en el espacio público.

Cabe una última consideración en relación con esto. Los autores establecen una diferencia que vale rescatar:

A diferencia del malestar, las emociones displacenteras asociadas [al acoso sexual callejero], se erigen como formas adaptativas de transitar entremedio de patrones culturales que avalan y reproducen la violencia de género (Bourdieu, 2000; Blanco, 2009), pero su existencia no implica una evaluación de estas prácticas como algo negativo. Por su parte, el malestar puede pensarse como una oportunidad para la transformación social, ya que su emergencia es, en sí misma, un acto político. (p.125)

La última dimensión aborda la unidireccionalidad del acoso. Los autores argumentan que, debido a las actuales estructuras de poder, "la dominación puede comunicarse sin

preocuparse de su aceptación, la que queda garantizada por la reflexividad de las expectativas que guían el comportamiento y las reacciones de los que participaban en dichas comunicaciones” (p.126). En este tipo de situaciones, se elude el consenso de la participación de todas las personas involucradas, pues se presupone que el emisor puede acceder libremente al campo de la destinataria. Esto se ve reforzado por lo que se explicita más arriba: al no presentarse una respuesta activa por parte de la acosada (por desinterés, miedo, agrado, etc.), la interacción primero se presupone y luego se confirma unidireccional.

A partir de todo lo expresado más arriba, y a modo de síntesis, podemos entonces acordar en que existen cinco consideraciones a tener en cuenta a la hora de definir el *acoso sexual callejero*: a) la *connotación sexual*, b) el (bajo) *grado de intimidad*, c) el *uso del espacio público*, d) la *vivencia de malestar* y e) la *unidireccionalidad del acoso*. Los autores ensayan la siguiente definición: “se puede identificar el ASC como todas esas prácticas con connotación sexual explícita o implícita que ocurren con carácter unidireccional entre desconocidos dentro [de] espacios públicos, con el potencial de provocar malestar en quien las recibe u observa” (pp. 127-128).

En este sentido, resulta fundamental recalcar que la presente investigación no avanzará sobre el acoso sexual en general, sino sobre el *acoso verbal*, dejando por fuera de los objetivos otras muestras de acoso como silbidos, miradas, contacto físico, gestos, etc. A este fin, utilizaré el término *acoso verbal callejero* para referirme, siguiendo la exposición anterior, a toda intervención verbal con carga sexual en un sentido amplio¹⁹ que parta de una o más personas hacia una o más personas cuya relación es lejana o inexistente y se dé en espacios públicos, generalmente la calle, pero también medios de transporte, locales, etc. Por supuesto, este tipo de acoso puede presuponer a la vez acoso sexual no verbal. Sin embargo, esto excede el análisis del presente trabajo.

De acuerdo con esta definición, excluiré también de mi análisis la violencia generada entre personas conocidas o cercanas entre sí y aquella que transcurre en eventos o espacios privados (del orden de fiestas y reuniones).

Cabe una última aclaración en este sentido al respecto de la terminología: a nivel general, no utilizaré *piropo*, pues la proximidad entre la palabra como término teórico y en su

¹⁹ Con “sentido amplio” me refiero no solo a comentarios de índole sexual específica (actos sexuales) sino también a críticas de cualquier orden acerca del cuerpo, gestos, vestimenta, etc. de las personas acosadas y a su orientación sexual y género percibidos. Así, tanto “te cogería toda”, “hermosa”, “horrible”, “puto” y “trava” entrarían en esta categoría.

uso ordinario no merece, en mi opinión, la confusión²⁰. Sin embargo, se verá hacia el final de este trabajo que el término es ocasionalmente utilizado por las entrevistadas, por lo que, a fin de mantener categorías nativas, se retomará el debate y la diferencia entre *acoso verbal* y *piropo* más adelante.

Dado que el acoso verbal callejero es una de las formas mediante las que se manifiesta la violencia hacia ciertos sectores de la población, cabe señalar los aportes que autoras como Butler (1990, 1993, 2004, 2015) han realizado en el marco de la Teoría *Queer*. Acerca de este campo de estudios, es preciso indicar dos cuestiones: la primera, que el término *queer* puede generar algunos problemas por su compleja historia (que puede ser comprendida desde la dinámica que la misma teoría analiza, y sobre la que volveré luego, en relación con su calidad de insulto -o interpelación injuriantes- y su posterior expropiación y resignificación). La segunda, que la(s) Teoría(s) *Queer* son deudoras de los avances y aportes realizados por diversos activismos a lo largo del globo a lo largo de la historia.

Sobre el término *queer*, y aun cuando no me detendré largamente en este punto, cabe aclarar que al menos desde el siglo XVIII ya se usaba para nombrar y calificar a toda clase de “desviación”: sexual y de género, pero también a criminales y personas con diversidad funcional, entre otras. Si bien la traducción más adecuada para el término sería “desviado”, en otro nivel podríamos compararlo con el uso insultante de “puto”, “trava”, “maricón”, etc²¹. Y, de manera similar a lo que sucedió y continúa sucediendo con estos términos, *queer* pasó de ser un insulto a ser reapropiado por la misma comunidad a quien en un primer momento insultaba y es ahora, aunque con excepciones, un término reclamado y festejado por la comunidad LGBTQ+.

En estrecha relación con esto se encuentra el segundo eje de la(s) Teoría(s) *Queer*: *la teoría nace de la práctica*. Los activismos *queer*²² suelen partir de la intención de incomodar, propósito no siempre presente en las teorías feministas, y rechazan el binarismo de género (de ahí que, en español, muchas personas de identidades no binarias se autodenominen *queers*), concepción que en ocasiones no se presenta en otros sectores del movimiento LGBTQ+.

²⁰ Por otro lado, es importante indicar que existe una tradición que festeja y añora el piropo (Beinhauer, 1978; Pabón Villamizar, 2007). No es esta la línea que el presente trabajo sigue.

²¹ Existen sendas lecturas que pueden hacerse en relación con la traducción del término (Epps, B. (2007); Perlongher, N. (2013); Figari, C. (2016); Wayar, M. (2018); Bernini y Nabal (2018)), pero que exceden este trabajo.

²² Cabe aclarar que esta es una tradición principalmente estadounidense. Existen, sin embargo, genealogías locales de activismos sexo-disidentes que pueden remontarse al Frente de Liberación Homosexual del que formó parte el militante y poeta Néstor Perlongher.

activismos son los encargados de proponer y discutir, en un primer momento, muchas de las ideas base de la(s) Teoría(s) *Queer*: el rechazo a la cis heteronormatividad, el género como construcción social, las prácticas subversivas, la identidad como una posición contingente y, por consiguiente, movable, la homosexualidad como el reverso –abyecto, amenazante- de la heterosexualidad.

En 1990 tuvieron lugar tres sucesos que serán entendidos posteriormente como aquellos que inauguraron la(s) Teoría(s) *Queer*: Butler publica *El género en disputa* y Kosofsky Sedgwick, *Epistemología del armario* y de Lauretis organiza un congreso en cuyas actas figura el luego la –hoy tan reconocida- expresión *Queer Theory*.

Intencionalmente, seré breve en mi abordaje de los aportes de Judith Butler, pues retomaré sus contribuciones en los capítulos posteriores. Me interesa, en particular, señalar cuatro conceptos: *performatividad*, *precari(e)dad*, *derecho a aparecer e interpelación injuriente*. Todos estos conceptos están íntimamente relacionados y resulta difícil referir a uno sin los otros, pero comenzaremos por pensar en la performatividad puesto que es uno de los ejes centrales de la teoría butleriana. Este término es abordado por la autora a partir de lo planteado por Austin (*op. cit.*), que, como indiqué anteriormente, plantea que los enunciados tienen efectos una vez que han sido expresados o que crean aquello mismo que expresan (*actos perlocucionarios e ilocucionarios* respectivamente). En *Cuerpos aliados y lucha política*, Butler (2015) se pregunta “¿cómo se convierte una teoría performativa de los actos de habla en una teoría de la performatividad de género?”. A continuación, advierte que la declaración taxativa del personal médico -ya sea oral (“¡Es un niño!” o “¡es una niña!”) o marcando una equis en la casilla de sexo en los documentos legales- es el primer performativo que nos marca de por vida. Agrega, luego, que no es únicamente un trabajo individual del equipo que ayuda en el parto, sino una acción grupal, social:

No era una sola persona la que decidía nuestro destino; en la mayor parte de los casos podría decirse que la idea de una autoridad soberana con unas capacidades lingüísticas extraordinarias ha sido sustituida por un complejo entramado de poderes, mucho más difuso, que atañen tanto al discurso como a las instituciones. (p.36)

Y este es el paso de la *performatividad lingüística* a la *performatividad de género*, aquella que atañe, también, a los actos corporales: la primera inscripción de género al momento de nacimiento no viene sola, sino de la mano de expectativas y normas que, como sujetos, introyectamos (porque son la condición de posibilidad de devenir sujeto inteligible) con el paso

de los años, y de las cuales no tenemos control, en principio, durante los primeros años de nuestra vida. Estas normas no nos etiquetan solamente, sino que, de modo más radical, nos producen. Por supuesto, esto no significa que, una vez recibida la sentencia, no sea posible rechazarla, sino todo lo contrario. Como las normas que gobiernan los cuerpos actúan por *repetición* (no basta con una sola marca en la casilla), admiten la posibilidad de fracasar. En *Cuerpos que importan* (1993), Butler afirma que las prácticas identificatorias son reguladas de tal manera de incitar a los sujetos a asumir ciertas identificaciones y a rechazar ciertas otras, a las que considerará abyectas. No obstante, dicha abyección –o zona de no-sujeto, de no-humanidad- conforma el *exterior constitutivo* que delimita las fronteras y da carta de existencia a la matriz heterosexual, cisgénero. En otras palabras, las mismas normas, a la vez que aborrecen, precisan de lo abyecto para su funcionamiento.

Lo anterior significa, entonces, que lo abyecto no será objeto de cuidado, sino que será puesto en una posición deliberadamente precaria. Las poblaciones a las que Butler se refiere como “consideradas desechables” en *Cuerpos aliados y lucha política* (2015) serán poblaciones marcadas por la *precaridad*, es decir, no por una condición ontológica de vulnerabilidad (total en su alcance, a la que Butler llama *precariedad*), sino por una vulnerabilidad políticamente inducida, por una exposición de las poblaciones a la violencia estatal o social. Esta condición de *precaridad* “se aplicaría también a las trabajadoras sexuales transgénero que tienen que defenderse de la violencia en las calles y del maltrato de la policía” (Butler, 2015, p.40).

Los cuerpos abyectos ven amenazado, también, su *derecho a aparecer*, es decir, los “modos y grados en que [pueden] aparecer en el espacio público, y los modos y grados en que se establecen las distinciones entre lo público y lo privado” (*op.cit.*, p.41), lo que incluye cuerpos y apariciones que se criminalizarán incluso sin una legislación que apoye dicha criminalización. Este derecho, aunque se pretenda general, solo contempla sujetos idóneos a los que los cuerpos abyectos no pertenecen. En parte, la exclusión se genera a través del discurso: así como la sentencia “¡es un niño!” o “¡es una niña!” produce al sujeto que nombra, la *interpelación injuriante* de algunos términos sobre los que volveré más adelante hace lo propio mediante la humillación (o el intento de humillación). Al volver abyecto, no-humano al cuerpo sobre el que cae la injuria, se cercena su derecho a aparecer.

En todo lo afirmado arriba se ha dejado de lado deliberadamente el poder de la *agencia*. Como he mencionado, las normas que regulan los cuerpos (su existencia, sus modos, su

posibilidad de aparición) actúan por repetición, y esta repetición lleva dentro de sí la semilla de su propio fracaso. Los sujetos excluidos, los cuerpos abyectos, tienen la posibilidad de revelarse contra la *precaridad* a la que son sometidos, contra “la red de autorización y castigo” (Butler, 1993, p.316) que genera el agravio, mediante la reapropiación de términos, de conductas, del espacio público.

Capítulo II: Construcción y fundamentación del problema de investigación

2.1 Objetivos e hipótesis

2.1.1 Objetivos generales

El presente trabajo se propone contribuir al estudio acerca del acoso verbal callejero dirigido a mujeres trans en el momento en el que estas ejercen el trabajo sexual en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Para ello, se partirá del análisis de las propiedades fonológico-semánticas y pragmáticas que caracterizan este tipo de enunciados, y las relacionaré con las representaciones existentes sobre el acceso a la calle, el trabajo sexual y la agencia de las mujeres trans/ trabajadoras sexuales, para dar cuenta de cómo se batalla en este campo al nivel del lenguaje.

Con todo esto se pretende aportar a la conformación de un corpus de datos a nivel local que colabore con futuras investigaciones en el área.

2.1.2 Objetivos específicos

A partir de los objetivos generales propuestos, se plantean algunos objetivos específicos. Ellos son:

- Definir el *acoso verbal callejero* y compararlo con otras formas de abordaje callejero según las perspectivas de quienes lo reciben.
- Analizar los contornos tonales y suprasegmentales que inscriben este tipo de enunciado en códigos fonológico-semánticos.
- Establecer la frecuencia de uso de determinados FTA/FFA dirigidos a la comunidad de mujeres trans trabajadoras sexuales y analizar sus usos.
- Interpretar el acoso verbal callejero a partir de la problematización de las relaciones genéricas con el territorio, en particular acerca del acceso al espacio público y las representaciones que de él y de las y los actores sociales se tienen.

2.1.3 Hipótesis

El acoso verbal callejero actúa como una estrategia de disciplinamiento que las y los transeúntes utilizan para subordinar a las mujeres trans que se hallan por fuera de la norma por sus identidades, su trabajo y su ubicación en el territorio.

Asimismo, las características tonales del acoso verbal callejero se asemejan a las de otros tipos de acercamientos descorteses y carecen de marcadores corteses a nivel léxico.

Por último, las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual resignifican algunos de los vocativos más comunes (principalmente *puto* y *puta*) con el objetivo de quitarles su potencial injurioso.

2.2 Descripción de la población entrevistada

Las cuatro entrevistadas son mujeres trans que ejercen o ejercieron el trabajo sexual²³ en la vía pública en San Carlos de Bariloche. Todas ellas son mayores de edad y trabajaron al menos tres meses en la ciudad al momento de las entrevistas.

Las entrevistadas son Tania, Afrodita, Kio y Delfina.

Kio es una mujer trans de 40 años. Desde los 20 años ejerce el trabajo sexual. Hace algún tiempo que prefiere ser contactada por vía telefónica para concretar encuentros; sin embargo, al momento de la entrevista aún continuaba trabajando en la vía pública. Tania, por su parte, también tiene 40 años. Su paso por el trabajo sexual fue breve en comparación con el de las otras cuatro entrevistadas: trabajó entre 2016 y 2017. También refiere a su trabajo como “trabajo sexual”. Acerca de su identidad de género, en algunas ocasiones se refiere a sí misma como *trans* y en otras como *trava*.

Delfina tiene 30 años y hace casi quince que participa del mercado sexual. Se refiere a su trabajo como “trabajo social”, pues es un trabajo en el que socializa con su clientela. En algunas ocasiones a lo largo de la entrevista lo denomina “trabajo sexual”. Aunque ocasionalmente trabaja de día y por pedido, suele trabajar en la noche en la vía pública.

²³ El debate *trabajo sexual/prostitución* es muy extenso como para ser resumido en este trabajo. Puede consultarse Berkins y Korol (2007). Sin embargo, cabe aclarar que se han respetado las categorías nativas al momento de describir el trabajo de las entrevistadas.

Por último, Afrodita tiene 25 años. Comenzó a trabajar en el área del trabajo sexual a los quince o diecisiete años. También se refiere a sí misma como *escort* y acompañante. Generalmente, Afrodita se mantiene viajando por diferentes lugares de Latinoamérica, por lo que su estadía en Bariloche apenas superó el mes.

Tanto Tania como Kio y Delfina son militantes de la ciudad, que reclaman por el reconocimiento del trabajo sexual como una fuente de trabajo igual de válida que otras tantas²⁴.

2.3 Metodología

Siguiendo a Marpsata y Razafindratsimab (2010), considero que el grupo de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en San Carlos de Bariloche conforman una *población oculta*. Las propiedades que caracterizan este tipo de grupo son cuatro:

- a. Tamaño de población pequeño.
- b. Marco muestra incompleto.
- c. Difícil identificación de la población.
- d. Distribución geográfica desconocida.

En este caso, la distribución geográfica estuvo cercada por mi propio objeto de investigación, por lo que esta característica no me impidió en gran medida el contacto con mis interlocutoras. Sin embargo, las otras tres singularidades sí resultaron significativas al momento de contactarme con ellas. Por un lado, las mujeres trans trabajadoras sexuales en la ciudad no llegan a la decena (múltiples interlocutoras indicaron que el total no supera las cinco o seis personas, y que suelen conocerse entre sí). Por el otro, debido al estigma existente en el ámbito del comercio sexual tanto para la clientela como para las y los trabajadores sexuales, hallar a mujeres desconocidas que abiertamente me informaran si pertenecen a la comunidad de trabajadoras sexuales resultó en extremo complejo.

Por esto, la selección de las interlocutoras fue por *muestreo de bola de nieve*. Siguiendo a Vogt (1999), Atkinson y Flint (2001) lo definen como “una técnica para encontrar sujetos de investigación. Un sujeto le da al investigador el nombre de otro sujeto, quien, a su vez,

²⁴ Es importante recalcar, sin embargo, que no hay consenso entre todas las trabajadoras sexuales o personas en situación de prostitución que trabajan en la vía pública. En una de las dos entrevistas hechas que, por problemas tecnológicos, no pudieron ser incluidas en esta tesina, la entrevistada daba cuenta de su rechazo por su situación pasada de prostitución.

proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente”²⁵ (p.1). Así, partí de V. y Tania (a quienes conocía desde 2015) para hallar a otras entrevistadas. Otro miembro de la población trans barilochense, en este caso un varón trans, me propició datos de increíble utilidad para contactarme con algunas de mis interlocutoras.

Acerca de las técnicas de obtención de corpus, y por ser necesario recabar dos tipos muy diversos de información, seleccioné dos fuentes de datos diferentes: por un lado, entrevistas; por el otro, una serie de preguntas de encuesta. Consideré adecuado utilizar *entrevistas semiabiertas o semiestructuradas* (Sautu, 2005), pues requería cierta flexibilidad para adaptarme a las respuestas e interrogantes inesperados vinculados al devenir natural de la conversación, sin perder la pauta que las preguntas guía me indicaban. Precisaba una herramienta que actuara de faro sin constreñir mi investigación. Como indica Mendizábal (2006), este tipo de entrevista ofrece una "articulación interactiva y sutil de [los] elementos que presagian, en la propuesta escrita, la posibilidad de cambio para captar los aspectos relevantes de la realidad analizada durante el transcurso de la investigación" (p.67), característica que obligatoriamente debía tener el método de investigación que seleccionara.

Las entrevistas semiabiertas proporcionan datos “comprensibles y creíbles en términos experimentales, tanto para las personas a las que estás estudiando como para los demás” (Maxwell, 1996; p.222). Con arreglo a eso, el diseño de la entrevista y el posterior anexo de las preguntas de encuesta fue diseñado de manera de permitir el registro del léxico específico y las interpretaciones que las trabajadoras sexuales asocian a sus experiencias.

Las preguntas guía con las que contaba al momento de las entrevistas se centraban en datos generales (edad, procedencia, pronombres usados), cuestiones relativas a los modos de trabajo (preferencia terminológica; días, horarios y lugares en los que trabajaba cada entrevistada; tipo de clientela) y, por último, tipos de acoso recibido y las reacciones de las entrevistadas ante esto.

El cuestionario que incluí *ad hoc* (y que puede ser consultado en el Anexo) tuvo como objetivo recabar información acerca de la frecuencia con la que determinados vocativos aparecían y cuáles eran asociados con la descortesía por parte de las interlocutoras:

- a. La primera pregunta del cuestionario presenta 40 vocativos, 14 de los cuales no flexionan en género y 26 que sí lo hacen. Estos 26 figuran tanto en femenino como en

²⁵ En el original, “A technique for finding research subjects. One subject gives the researcher the name of another subject, who in turn provides the name of a third, and so on”. La traducción es mía.

masculino. Así, por ejemplo, “bebé” aparece una sola vez, y “petera/petero” aparecen en par, de manera que las entrevistadas pudieran seleccionar únicamente los vocativos más adecuados. Las interlocutoras tenían la opción de elegirlos libremente, sin límite de selección. A su vez, podían agregar otras palabras en un espacio habilitado a tal fin.

- b. La segunda pregunta también ofrecía casillas de verificación, y en ella debían marcar los vocativos que consideraran descorteses. La lista de palabras que tuvieron a disposición era idéntica a la primera. De manera semejante, se presentó la opción de que completaran en un espacio (“otras”) los vocativos que habían incluido en la primera pregunta.
- c. La tercera pregunta les daba la opción de elegir los tres vocativos más comunes según frecuencia de uso en el ámbito profesional en el que se desempeñan o desempeñaban.

La selección de vocativos partió, en un primer momento, de aquellos que las diferentes entrevistadas me habían referido con anterioridad. Incorporé otros tantos, similares en su construcción morfológica (así, si en las entrevistas aparecía *chupapijas*, *tragasables* era una opción factible) y en el ámbito semántico (como *puto* era común en todas las entrevistas, incluí *maricón*). También agregué opciones que se alejaran de lo indicado por las interlocutoras (*bombón*, *enferma*) para corroborar si estos vocativos no eran comunes o si solo no los habían recordado en el momento de las entrevistas.

2.4 Constitución y presentación de corpus

Las entrevistas tuvieron lugar entre diciembre de 2017 y septiembre de 2020 en San Carlos de Bariloche. Estas fueron de carácter individual y fueron realizadas ya de manera presencial, ya por vía telefónica²⁶.

Al momento de finalizar la primera tanda de entrevistas y comenzar con el análisis, me encontré con dos problemas: el primero se relacionó con la modificación de las preguntas guía a partir de retroalimentación con las primeras entrevistas. Así, en las últimas entrevistas contaba con una herramienta más refinada, lo que hizo que la información de las primeras variara en relación con las últimas. Para remediar esta situación, Tania se ofreció a responder algunas preguntas adicionales.

²⁶ Atendiendo a la situación epidemiológica del 2020, la cuarta entrevista, brindada por Afrodita, se realizó mediante una llamada de WhatsApp.

El segundo inconveniente fue que, debido a desperfectos en mi dispositivo de grabación, dos de las entrevistas hechas no pudieron recuperarse.

Posteriormente, y para finalizar, es importante indicar que, a fin de nivelar la cantidad de información al respecto que tenía de cada entrevistada, sumé a la instancia de entrevistas las tres preguntas acerca de los vocativos más utilizados por los transeúntes para referirse a las entrevistadas al momento de su trabajo, como indiqué más arriba.

2.5. Análisis del corpus.

Como ya se ha señalado en los apartados anteriores, los audios registrados han sido analizados mediante el software *Praat*, a fin de obtener aspectos prosódicos relevantes para el análisis de los vocativos simples y compuestos, como las curvas tonales y la cantidad vocálica. Volveremos sobre ello en el capítulo siguiente, en particular en §3.4.

Capítulo III

3.1 El acoso verbal callejero como problemática social

No puede negarse el vertiginoso cambio que se ha manifestado en la sociedad argentina en las últimas décadas en relación con las conquistas de los grupos feministas y de la disidencia sexo-genérica. Esto se revela no solo en los avances legislativos (basta pensar en algunas leyes: la Ley 26.618 de Matrimonio igualitario (2010), la ley 26.743 de Identidad de género (2012), la ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), la ley 26.485 de Protección integral a las mujeres (2009), la ordenanza N.º 2983-CM-2018 de San Carlos de Bariloche sobre el cupo laboral trans (2018) y la reciente ley 27.610 de Interrupción voluntaria del embarazo (2020)) sino en el surgimiento de organizaciones, grupos o movimientos (como *Ni una menos*; *Marea Verde* o *No quiero tu piropo, quiero tu respeto*, por poner algunos ejemplos), e incluso en la discusión pública y mediática sobre el lenguaje inclusivo, la autonomía corporal o la cultura de la violación.

Todos estos debates están mediados por el lenguaje: las estrategias retóricas que despliegan las agrupaciones y los individuos merecen profundos análisis que, por supuesto, exceden los alcances de este trabajo. Sin embargo, no puede comprenderse el fenómeno del *acoso verbal callejero* sin comprender también las herramientas lingüísticas que acompañan a todo el movimiento feminista (o, más precisamente, a los diferentes movimientos feministas), en los que la política y el lenguaje se imbrican fuertemente. Chilton y Schäffner (2000) afirman que

[a]nalizar en términos de funciones estratégicas el comportamiento lingüístico y otras formas de comportamiento comunicativo equivale a considerar políticamente dichos comportamientos, a politizarlos. A lo largo de este siglo, diversas áreas de la vida social fueron politizadas de esta manera. Por ejemplo, hasta hace relativamente poco tiempo, en muchas sociedades parecía natural (no político) considerar como inferiores o enfermos, según fuera el caso, a los "extranjeros", a las mujeres, a los homosexuales y a los discapacitados. Pero hoy en día estos grupos se consideran a sí mismos y son considerados por otros políticamente. (p. 306)

Si bien algunos de estos fenómenos serán abordados en el capítulo siguiente, es interesante observar que las entrevistadas dan cuenta de que las reformas y la politización de sus propias identidades han afectado de manera aguda sus modos de vida. Tania señala que su experiencia se ha modificado ampliamente (“la tengo bastante más fácil que hace ocho años”) y Delfina indica:

Delfina- No estamos en el 2012, 2011.

E- ¿Viste un cambio muy fuerte entre 2012-2011 y ahora?

D- ¡Sí, olvídate! ¡Sí!

(...)

E- ¿Y qué pensás que pasó entre el 2011 o 2012 hasta ahora que pueda haber hecho que se dé vuelta...?

D- Y, los movimientos, creo que hay muchas marchas y todo, y hasta hoy en día se está intentando que el trabajo sexual sea como cualquier trabajo. Están cambiando las leyes, está cambiando... la gente. Hasta la misma policía se capacita.

En relación con el *acoso verbal callejero* (también llamado *piropo* por ciertos investigadores, como se ha indicado anteriormente), Mariana Achugar ya advertía en 2002 el cambio que el fenómeno había comenzado a sufrir en términos de *cortesía*: “La interpretación de esta práctica discursiva sí parece haber venido experimentando cambios a medida que la mujer ha ido obteniendo más poder en el ámbito público (...), más participación activa en la vida económica y más acceso a la educación” (p.185).

A su vez, se han manifestado notables cambios en relación con la forma que el *piropo/acoso verbal* adquiría en el siglo pasado: si anteriormente se preferían frases complejas a nivel sintáctico, rimas, juegos de palabras y metáforas, el acercamiento actual resulta más despojado, por decirlo de algún modo (compárese el conocido “se te cayó un papel: el que te envuelve, bombón” con el no tan formulaico “te haría un hijo”). Es notable que, más allá de estos cambios, “las nuevas formas de piropo, sin embargo, revelan la misma estructura y significado interpersonal” (Achugar, 2002, p.185).

El fenómeno del piropo resulta complejo puesto que se enlaza con problemáticas sociales cargadas de polémica: el sexo, las relaciones entre los géneros, el acceso a la vía pública, la autonomía de los cuerpos. Por ello resulta imposible encasillar al piropo, de manera reduccionista, a la categoría de *descortés*: son múltiples las referencias en la bibliografía (“si

el enunciado se refiere a la belleza de la mujer sin ser obsceno es considerado halago” (*op. cit.*, p.186)) y en las entrevistas a dos tipos diferente de acercamiento (el “piropo bueno” y el “piropo malo”, o las “cosas lindas” y las “cosas feas”). En sus testimonios, las entrevistadas expresan, cada una en sus propios términos, esta idea:

Afrodita- Y en Argentina, cuando me sabía parar, normalmente te decían “che, sos bonita”, o “qué hermosa”, o cosas así (...). Son dos cosas diferentes. (...) Porque una cosa es piropo que te digan “che, nena, sos lo más hermoso”. Otra es que te estén acá cada cinco minutos diciéndote “eh, me tenés loco, me tenés enfermo”, o “vení, vamos”, entonces ya eso ya viene a ser acoso callejero. Pero depende de la situación.

Delfina- Un piropo malo sería “Eh, mamita, qué hermosa que estás, ¿cuánto cobrás para chupar la pija?”. (...) Y el otro²⁷, recortado “Ay mamita, qué linda que estás”.

E- ¿Y qué cosas te dicen, ponele?

Kio- ¿Lindas o feas?

Sin embargo, esta diferencia no aplica a todas las mujeres que son objeto del *acoso verbal callejero*. Tania, por ejemplo, respondió lo siguiente a mi pregunta acerca de posibles abordajes respetuosos en la calle con fines románticos:

Tania- Mmm... (Pausa larga) No. Que me aborden, así, de la nada, no. (...) No, siempre es alguien que ya me conoce por otra persona. O, no sé, ponele... En una actividad, suponeté, de militancia. O en una charla, ¿viste? Pero así en la calle, que te paren y te pregunten, no.

Esto evidencia la existencia de múltiples paradigmas (o de un paradigma en proceso de transformación) que posibilitan diversas lecturas de un mismo fenómeno como lo es el *piropo/acoso verbal callejero*: un fenómeno necesariamente contextualizado y complejo.

²⁷ Con “el otro” Delfina se refiere a los *piropos* a secas, los que confronta con los “piropos malos”.

3.2 (Des)cortesía, mantenimiento de la imagen pública mediante FTA/FFA y FTN.

Como ya he sintetizado en capítulos anteriores, la *cortesía* es un tipo de “lubricante social” cuya intención principal es mitigar las amenazas que los enunciados pueden tener hacia la *imagen* de los interlocutores. Kerbrat-Orecchioni (2004) la define como “un conjunto de estrategias de protección y de valorización de las imágenes de los demás a fin de preservar ‘el orden de la interacción’” (p. 45). Estas estrategias son extremadamente heterogéneas, e incluyen, por ejemplo, algunas fórmulas consolidadas de cortesía (del orden de *perdón* y *gracias*), figuras retóricas como el eufemismo o la lítote, desactualizadores personales, algunos tiempos o modos verbales, ciertos tipos de actos de habla y, como veremos en apartados siguientes, características suprasegmentales.

A modo de recordatorio, es preciso reiterar que existen dos tipos de actos hacia la imagen: aquellos que la amenazan (o FTA) y aquellos que la halagan (o FFA). No deben confundirse estas siglas con las FTN, sobre las que volveré en seguida²⁸. Según Kerbrat-Orecchioni (*op. cit.*), en una interacción cortés los FTA tienden a ser mitigados²⁹ (en ocasiones, con FFA) y los FFA, a ser reciprocados con otro FFA. A mayor *peso* del FTA/FFA, mayor será la estrategia reparadora o de equilibrio de la interacción³⁰. Por ejemplo, en caso de que alguien nos preste dinero para comprar un esmalte de uñas, quizás un simple *gracias* pueda bastar, mientras que resultará ciertamente insuficiente si la misma persona nos sacara de un automóvil en llamas. Esta restauración del equilibrio (o intención de no perturbarlo) se basa en que las imágenes públicas son dependientes unas de las otras, por lo que una afrenta a la imagen pública de otro sujeto puede suponer un peligro para la propia, lo que no es deseable, en condiciones normales, por los individuos.

²⁸ Mientras que FTA significa *face threatening act* y FFA, *face flattering act* (Kerbrat-Orecchioni, 2004), las FTN son *fórmulas de tratamiento nominal* (Castellano Ascencio, 2008).

²⁹ Según Briz (1995), la *atenuación* o *mitigación* es “una estrategia conversacional vinculada a la relación interlocutiva, que mitiga la fuerza ilocutiva de una acción o la fuerza significativa de una palabra, de una expresión” (p. 55).

³⁰ Esto no significa que cualquier atenuación resulte cortés y cualquier intensificación, descortés. Por ejemplo, un halago atenuado puede interpretarse como descortés (compárese “A: Me corté bastante el pelo / B: No está tan mal” vs. “A: Me corté profundo el dedo / B: No está tan mal”). Albelda Marco (2005) insiste en recordar la diferencia entre cortesía/descortesía y atenuación/intensificación, pues indica que existe cierta tendencia a asumir una correspondencia entre cortesía y atenuación y entre descortesía e intensificación.

Sin embargo, esto no resulta así en las situaciones conflictivas, en las que puede haber ya una ausencia de marcadores corteses, ya una presencia de marcadores descorteses³¹. En este caso, suelen utilizarse *estrategias de descortesía*, cuyas funciones principales son, por un lado, amenazar la imagen del oyente y, por el otro, preservar la del hablante. Algunas de estas estrategias, según Chilton y Schäffner (2000), son la *coerción* (es decir, la imposición de ciertas acciones a través de actos de habla, como “seleccionar temas de conversación, colocarse a sí mismos y colocar a los demás en relaciones específicas” (p. 305)), la *resistencia, oposición y protesta* (es decir, una serie de estrategias discursivas utilizadas por individuos o grupos en posiciones desiguales de poder, como slogans, cánticos, etc.), la *legitimación y deslegitimación* (que se ejerce a partir de una serie de herramientas discursivas tendientes a crear un discurso aceptable que elimina al resto de los discursos) y los *encubrimientos* (o las estrategias tendientes a disminuir el acceso a cierta información).

Ahora bien, si el fin último de la *cortesía* es la lubricación social y las *imágenes públicas* tienden a ser preservadas, ¿cuál es el objetivo de un hablante que utiliza estrategias descorteses? ¿Hacia quiénes es admisible la *descortesía*?

Kerbrat-Orecchioni (2004) sostiene que “suponemos que la cortesía se ejerce hacia todos y cada uno, ya se trate de un próximo o de un extraño, de una persona conocida o anónima” (p. 52). Sin embargo, el sistema de la cortesía no está distribuido de manera igualitaria para todos los sujetos, pues algunos de ellos cuentan con un sistema orientado a proteger su imagen y otros, en cambio, quedan más expuestos a la vulnerabilidad de sus propias imágenes públicas (Brown y Levinson, 1987).

Uno de los factores fundamentales de esta distribución diferencial es la *relación interpersonal entre interactuantes*. En ese sentido, resulta fundamental detenerse en los aportes de Poynton (1985), quien propone tres categorías que permiten describir la relación interpersonal en una interacción. Estas categorías son:

³¹ Kerbrat-Orecchioni (2004, p. 49) establece dos categorías sobre las que no me detendré en ese momento: la *acortesía* (referida a la ausencia esperable de marcadores de cortesía) y la *supercortesía* (es decir, la presencia de un marcador excesivamente cortés y no esperado tradicionalmente en un enunciado). A su vez, existe en fenómeno de la *anticortesía*, que consiste en contradecir un comportamiento prototípicamente cortés manteniendo fines corteses y viceversa (como en el caso de los insultos entre individuos con una relación amistosa). Estas herramientas pueden resultar de mucha utilidad cuando se investigan las concepciones de la cortesía que una determinada sociedad o grupo manifiesta y que difieren excesivamente de las de quien investiga.

- a. *Poder*: refiere a la diferencia de distribución de poder entre interactuantes. Por ejemplo, un docente tendrá mayor poder que un estudiante, pero el equipo directivo tendrá más poder que el docente, pues tiene mayor jerarquía.
- b. *Grado de contacto*: esta categoría indica la frecuencia de interacción. Un cliente habitual de un mercado del barrio tendrá un nivel más alto de interacción con el personal que un turista ocasional.
- c. *Grado de afectividad*: por último, el grado de afectividad marca el nivel de compromiso emocional entre participantes. Así, probablemente una pareja demuestre un mayor grado de afectividad que dos desconocidos.

Por su parte, Briz (2004, pp. 79-86) complejiza esta caracterización aludiendo a cinco filtros evaluadores que se utilizan para explicar la presencia o ausencia de marcadores (des)cortesés. Estos filtros son:

- a. +/- *solidaridad entre interlocutores*: a mayor contacto, grado de compromiso afectivo, vivencias, saberes compartidos, igualdad funcional e identidad grupal, mayor proximidad y simetría.
- b. +/- *fin interpersonal de la interacción*: el fin puede ser interpersonal, y favorecer el mantenimiento de las relaciones sociales, o transaccional, y manifestar una finalidad precisa de negociación e intercambio.
- c. +/- *pertinencia de ideomas*: los ideomas (des)cortesés son particulares de cada cultura o grupo social y se utilizan para priorizar la imagen de alguno de los interactuantes.
- d. +/- *problematicidad temática*: las conversaciones polémicas (aquellas cuyos temas resultan *tabú* o traen aparejada una gran carga afectiva, del orden de la religión, el especismo, la política partidaria, etc.) suelen presentar múltiples atenuantes cortesés para mantener la cortesía.
- e. +/- *aceptación lingüística*: en las situaciones en las que las metas de los hablantes difieren o se oponen suele haber mayor presencia de atenuadores, cuyo fin es mantener las imágenes de los interactuantes.

Los filtros evaluadores determinan la necesidad o presencia de marcadores de cortesía, generalmente atenuadores. Por ejemplo, un enunciado como “¿vívís en carpa?” (para referir a alguien que olvidó cerrar una puerta) puede ser interpretada como cortés en la relación entre un padre y su hijo adolescente, mientras que puede resultar descortés si una empleada de

comercio lo utiliza para comunicarse con una compradora desconocida. En el contexto del hijo y el padre adolescente, sin embargo, una conversación acerca de sexo puede precisar de atenuadores que una conversación entre amigas no precisaría (compárese: *hiji, disculpá si te pongo incómodo, pero quería preguntarte si estos preservativos que encontré en el lavarropas eran tuyos, porque se rompieron un poco y quizás no esté bueno que los uses, te digo por las dudas, con: Che, ¿tenés forros vos?*).

Las estrategias de cortesía manifestadas por los hablantes se relacionarán, entonces, con los filtros evaluadores que se pongan en juego en cada interacción. Así, se espera una mayor adscripción a estas estrategias en una interacción cortés en la que existe (-) solidaridad entre interlocutores (no proximidad y asimetría³²), (-) problematicidad temática (encuentro sexual) y (-) aceptación lingüística, como es el caso de las interacciones entre trabajadoras sexuales y transeúntes. Sin embargo, en general lo contrario es cierto: los enunciados de los transeúntes suelen presentar intensificadores, cuya intención principal es la descortesía. Esto puede explicarse si volvemos al concepto de la distribución diferencial de la (des)cortesía, como indican Brown y Levinson (1978):

This core concept [la imagen pública] is subject to cultural specifications of many sorts – what kinds of acts threaten face, *what sorts of persons have special rights to face-protection*, what kinds of personal style (in terms of things like graciousness, ease of social relations, etc.) are especially appreciated ... On the other hand notions of face naturally link up to some of the most fundamental cultural ideas about the nature of the social persona, honour and virtue, shame and redemption. (p. 61, la itálica es propia)³³

El hecho de que la protección hacia la imagen pública no tenga una distribución uniforme entre todos los sujetos explica de algún modo la reiteración constante del acoso verbal callejero, en particular hacia las trabajadoras sexuales trans, que son, en muchas ocasiones, tratadas como ciudadanas de segunda (volveré sobre esto en el próximo capítulo). Si los

³² Achugar (2002) indica, sobre el fenómeno del *piropo*, que “la percepción del hombre como participante con más poder en la situación se observa también en la construcción de la situación como informal a pesar de que se trata de una interacción entre desconocidos. (...) Las referencias a partes físicas o actos relacionados con el sexo contribuyen a la sensación de informalidad” (p.185). En ese sentido, y si bien el tipo de trabajo que ejercen o ejercieron las entrevistadas se relaciona con el ejercicio de la sexualidad, pueden observarse las diferencias en el acercamiento cortés hacia los servicios y el acoso verbal callejero, como se verá en el apartado que sigue.

³³ En español, “este concepto central [la imagen pública] está sujeto a especificaciones culturales de muchos tipos: qué clase de acto amenaza la imagen pública, qué personas tienen derechos especiales a la protección de su imagen, qué tipo de estilo personal (en relación con la amabilidad, con la manutención de las relaciones sociales, etc.) son especialmente apreciadas... Por otro lado, las nociones de imagen pública se vinculan con algunas de las ideas culturales más fundamentales sobre la naturaleza de la persona social, el honor y la virtud, la vergüenza y la redención”. La traducción es mía.

transeúntes consideran que la imagen pública de estas mujeres no precisa de ningún cuidado, a la vez pueden interpretar que la propia imagen no podrá ser comprometida en los intercambios descorteses con ellas. El fenómeno del *acoso verbal callejero* no puede explicarse si no se tiene en cuenta esta distribución diferencial del cuidado de la imagen pública, pues resulta, a todas luces, contradictorio respecto de lo esperable en una situación de tanta distancia social entre interactuantes.

El análisis de las FTN frecuentes puede arrojar resultados similares. Las FTN son un tipo de vocativos con función apelativa que se diferencia de las fórmulas de tratamiento pronominal (usted/vos/tú) por considerarse una clase abierta y muy variada. Los hablantes tienen un repertorio variado del cual elegir las FTN, siempre atendiendo a la distancia social y a los fines de la interacción. Es importante indicar que los vocativos pueden funcionar como intensificadores o mitigadores de un enunciado, como afirma García Dini (1998):

El vocativo central, inicial y final funcionan (sic) en general como elementos lingüísticos reforzadores o atenuadores dentro del ámbito de la expresividad del enunciado. Relacionándose con la información, sirven incluso de enlaces interoracionales o de transiciones en las estructuras contextuales. (p. 59)

Las FTN se utilizan de acuerdo a los contextos específicos y a las intenciones de los hablantes, por lo que un vocativo determinado puede ser utilizado para reforzar el tipo de relación que los interactuantes tienen (o pueden desarrollar en el futuro). Entre otras cosas, la selección de ciertos vocativos se utilizará, en el ámbito de la cortesía, para indicar o respetar la distancia.

En su estudio de 2008, Castellano Ascencio investigó las características que presentan las FTN utilizadas por jóvenes de Medellín en las relaciones de pareja. El autor distingue cuatro grandes aspectos aludidos por las FTN: el valor exaltativo (con un 43% de aparición y ejemplos como *cielo, mi vida, reina, amor, mi linda, mi lindo, mi bella* –con o sin pronombre posesivo), aquellos que expresan protección (utilizados en un 16% y con ejemplos como *niña, nene, bebé, niño lindo*), el nombre propio (preferido el 15% de las ocasiones) y con referencia a rasgos físicos (presentes en un 13%, como *gordo, gorda, flaco, chiquita y negrita*). El 13% restante corresponde a la categoría “otras FTN”, generalmente de origen zoológico o culinario, como *bombón, pollito/a, caramelo*.

Como puede observarse, más del 40% de la muestra representa a las FTN con valor exaltativo, “lo cual se debe a que las FTN estudiadas se restringen al ámbito de las relaciones de pareja” (p.179) y a que, prototípicamente, una pareja preferirá utilizar FTN que pertenecen a un sistema igualitario, afectivo e íntimo, más que uno jerárquico.

Resulta curioso que algunas de las FTN que en una relación de pareja (con poca diferencia jerárquica y alto nivel de contacto y afectividad) resultan una manifestación de intimidad sean a la vez utilizadas en el contexto del acoso verbal callejero, cuyo grado de contacto y afectividad es nulo y con dinámicas de poder desiguales.

Del repertorio que he confeccionado previamente, todas mis interlocutoras manifestaron haber sido receptoras de las FTN *bombona* (no así de *bombón*, cuya aparición fue registrada solo por algunas de ellas) *hermosa*, *linda* y *puto*. En segundo lugar, la mayoría de las entrevistadas indicó haber oído *reina*, *trava*, *travesti*, *mi vida/mi amor* y otras variantes de FTN similares. Por otro lado, indicaron que *linda*, *bombona* y *hermosa* resultan corteses, mientras que *travesti* y *puto* fueron indicadas consistentemente como descorteses.

Por cuestiones de concisión, me detendré únicamente en las FTN *bombona* y *puto*, pues se encuentran en los dos extremos de la (des)cortesía.

Bombona parece manifestar cierto valor exaltativo que suele ser bien recibido por las entrevistadas. Esto puede deberse a que las ubica en un lugar de femineidad que, como veremos, no está garantizado para estas mujeres, al presentar flexión en género femenino. Como indica Tania:

Tania- Estaba pensando porque (...) [cuanto] más femenina te ves, también recibís más halagos, por ahí, ¿viste? (...) Cuando estás más femenina, digamos. (...) Como que el ser femenina es como un halago, ¿viste?

Por otra parte, si bien volveré sobre la FTN *puto* desde otra perspectiva, vale detenerse brevemente en ella para analizar los valores de descortesía que las entrevistadas indican interpretar en él. En primer lugar, a la inversa de la FTN anterior, *puto*³⁴ flexiona en género masculino, lo que representa una violencia hacia el género expresado por las entrevistadas³⁵ y,

³⁴ Si bien *puta* también fue seleccionado por algunas interlocutoras, este término tiene un significado muy diferente al masculino *puto*, que no cuenta con una contraparte femenina que comparta su raíz y significado.

³⁵ Utilizo aquí el controversial término *expresión de género* por cuestiones de concisión. En el capítulo IV se utilizará terminología específica de las Teorías *Queer* que permitirá profundizar en este aspecto del género.

a la vez, un modo de expresar la desviación de la masculinidad esperada por los transeúntes y a la que las entrevistadas no adscriben.

3.3 ¿Interacción dialógica o irrupción monológica? Otras formas de abordaje callejero.

Como sabrá cualquiera que haya sido abordado o que haya debido abordar a alguien en la vía pública, existen diferentes estrategias según el tipo de interacción que se proponga. Así, las diferencias entre el *acoso verbal callejero* y, pongamos por caso, las *peticiones* en la vía pública resultan evidentes al momento de analizar las estrategias que los hablantes exhiben en cada forma de comportamiento. Es interesante comparar el *acoso callejero* con la *petición* porque las trabajadoras sexuales dan cuenta de las diferencias entre transeúntes que efectivamente buscan contratar sus servicios (a través de peticiones) de aquellos cuyo objetivo difiere, aun cuando sus rasgos formales puedan parecer similares.

En su intervención en el Congreso de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE) de 1993, Alba de Diego precisó algunas características de las *peticiones* tanto en la vía pública como en situaciones privadas. En su conferencia, el autor se centró especialmente en algunas formas lingüísticas y tipos de oración (en particular, la interrogativa) y cómo los usos de estas estrategias pueden modificar el grado de cortesía de las peticiones.

Las *peticiones* son *actos directivos* (es decir, que intentan que el oyente actúe de una manera determinada) con los que “el hablante trata de hacer que el oyente haga algo en beneficio del propio hablante” (*op. cit.*, p. 416). Estas implican tres tipos de acciones: la *ofensa*, la *reparación/justificación* y la *pregunta*. Mientras el primer y el último elemento son obligatorios, la reparación y/o justificación resultan discretionales, aunque deben manifestarse en un enunciado para que este se considere cortés.

Algunos *operadores de reparación mitigadora* que pueden presentarse en las *peticiones corteses* son los siguientes: *disculpá*, *perdón*, *¿puedo hacerte una pregunta?*, *¿me harías el favor de...?*, *si es posible*, *si no es molestia* y sus variantes. Las justificaciones, por otro lado, intentan excusar la ofensa ante el oyente. Así, por ejemplo, en un enunciado del tipo “disculpame, ¿podrías dejarme el asiento? Es que tengo la pierna quebrada” encontramos el

operador con función reparadora *disculpame* y la justificación *es que tengo la pierna quebrada*. Ambos tienen como fin mitigar la ofensa de la *petición*.

En relación con el tipo de oración, las *peticiones* se manifiestan, generalmente, mediante la pregunta. Las oraciones interrogativas tienen como característica general mitigar el ataque, pues el oyente puede negarse a responder, o bien responder de manera atípica o insuficiente.

Alba de Diego indica que “en toda pregunta hay una variable, una cantidad desconocida que el hablante desea despejar de manera feliz” (p. 147). Esto podría parecer una generalización apresurada, y de hecho lo es, como reconoce el autor al señalar que no tiene en cuenta en su análisis rasgos prosódicos ni componentes paralingüísticos que pueden desviar la dirección de la cortesía. Este hueco en su análisis resulta fundamental en una comparación entre las peticiones y el acoso callejero que se asemeja a ellas, puesto que, como indican las entrevistadas, en algunos casos una pregunta relacionada con su trabajo no es en realidad una petición de servicio, sino una forma de acoso. El siguiente ejemplo puede ilustrar esta diferencia:

Delfina- Que puedan pasar en un auto y que te griten “¡Eh, mamita, ¿cuánto cobrás pa chuparme la pija?”.

(...)

E- ¿Y notás alguna diferencia entre ese grupo que pasa con el auto y que te gritan esto, versus el que viene y te pregunta por tu servicio para contratarte?

D- Claro, sí. Porque una cosa es que te digan “Eh, ¿cuánto cobras pa chupar la pija?” y que vengan a decirte “Hola, buenas noches, ¿te puedo hacer una pregunta? ¿Cuánto cobrás tus servicios?”. Son dos formas diferentes de decir que vos te das cuenta. Porque... si yo te, vengo desde “Eh, che, ¿cuánto me cobrás para chuparme la pija?”, así, o “¿cuánto me cobrás el polvo?”. Y, hay formas de decir. “Buenas noches, ¿cómo estás? ¿Cuánto me cobrás tus servicios? Mirá, quiero hacer esto, quiero hacer aquello”. “Yo solamente quiero sexo anal y un pete”, o “sexo vaginal y un coso. ¿Cuánto me cobrás? ¿Hay rebaja en algo?”. También hay, tipo, gente que viene y dice “che, hola, disculpame, te hago una pregunta: ¿hacemos un trío?”.

A fines de organizar la información brindada por la entrevistada, discriminaré en el siguiente cuadro los enunciados corteses de los descorteses³⁶:

Enunciados corteses	Enunciados descorteses
<ul style="list-style-type: none"> • “Hola, buenas noches, ¿te puedo hacer una pregunta? ¿Cuánto cobrás tus servicios?” • “Buenas noches, ¿cómo estás? ¿Cuánto me cobrás tus servicios? Yo solamente quiero sexo anal y un pete”/“sexo vaginal.” • “Che, hola, disculpame, te hago una pregunta: ¿hacemos un trío?” 	<ul style="list-style-type: none"> • “¡Eh, mamita, ¿cuánto cobrás pa chuparme la pija?” • "Eh, che, ¿cuánto me cobrás para chuparme la pija?” • “¿Cuánto me cobrás el polvo?”.

La reparación, la justificación y la forma interrogativa (entre otros factores que exceden este trabajo) tienen la función de aplacar la ofensa de la *petición*, pues esta penetra el territorio del oyente (o, en palabras de Alba de Diego, de “la pompa de jabón del otro”), lo que impone cierto control sobre él, por tratarse de una iniciativa unilateral que beneficia únicamente al hablante que hace la petición. Es por ello que un hablante que pretenda formular una petición cortés desplegará al menos una de las estrategias explicadas más arriba.

En la tabla anterior pueden observarse tres enunciados que la entrevistada reconoció como corteses³⁷. En primer lugar, en ellos se advierte la presencia de saludos, llamados a su vez *cortesía normativa* (*hola / buenas noches / ¿cómo estás?*) como primera introducción a los enunciados, en posición previa a la ofensa. Por otra parte, puede observarse que, a nivel léxico, se prefieren términos menos obscenos (*servicios, sexo anal/vaginal* en lugar de *polvo*). De hecho, puede verse cierta progresión terminológica en los enunciados corteses, pues la entrevistada comienza con el eufemístico *servicios*, luego precisa en términos algo técnicos *sexo anal/vaginal* para acabar con *pete*. Es importante aclarar que los eufemismos representan

³⁶ Por concisión, aquellos enunciados que comparten fuertes similitudes fueron condensados en un solo ejemplo.

³⁷ Si bien el tercer ejemplo es el más prototípico en relación con su adecuación al tipo de acto de habla, los dos primeros pertenecen a los *actos de habla indirectos*, que, de hecho, se cuentan entre las estrategias por las que un hablante puede optar a la hora de formular un enunciado cortés. Acerca del *pedido de servicio*, Alba de Diego indica que algunos enunciados de un cliente hacia un mozo como “una caña” en un bar o “un paquete de cigarrillos” en una tienda también resultan peticiones (en este caso, descorteses), aun cuando su forma no resulte un ejemplo central sino más bien liminal dentro de las peticiones.

una de las estrategias mitigadoras disponibles para los hablantes, por lo que no es casual que un hablante que pretende formular un enunciado cortés opte por esta forma.

Como he mencionado más arriba, las *peticiones* suelen presentarse de manera interrogativa en los casos en los que se pretende un enunciado cortés. Los ejemplos expuestos no son la excepción: las tres ofensas adquieren la forma de pregunta para mitigar la amenaza. A la vez, se observan las reparaciones prospectivas *disculpame* y *¿te puedo hacer una pregunta? / te hago una pregunta*, que anticipan el posible ataque de la ofensa.

En el segundo ejemplo puede apreciarse, a la vez, la aparición de una justificación (quizás no muy prototípica): el posible cliente pregunta por los servicios porque quiere consumirlos; ese es el motivo por el que realiza la petición. En estos casos, vemos que estamos ante una serie de estrategias de la *cortesía mitigadora* (diferente de la cortesía valorizante, pues en estos enunciados no existen FFA).

Si comparamos los enunciados corteses con los que la entrevistada reconoció como descorteses, veremos una ausencia de los operadores que frecuentemente acompañan a las peticiones corteses, y, en cambio, una presencia de léxico obsceno (*polvo* o *pija*) o explícito (*chupar*) o de vocativos del tipo *mamita*.

Por último, puede observarse la aparición del pronombre personal *me* en los tres ejemplos descorteses, que se presenta solo en una ocasión en los enunciados corteses. Protótipicamente, los hablantes preferirán utilizar giros impersonales en los enunciados corteses o acompañarán su aparición como enunciadorees con estrategias mitigadoras³⁸, y evitarán estos giros (o manifestarán intencionalmente su posición en la enunciación) en los enunciados descorteses, como en los ejemplos.

Alba de Diego indica que las *peticiones* que demuestran cortesía deben cumplir con dos condiciones: la primera, debe haber un equilibrio de poder entre los interlocutores. La segunda, que el acto debe tener un efecto perlocutivo sobre el oyente. El incumplimiento de ambas condiciones diferencia a las *peticiones* del *acoso*, en el que existe no solo una diferencia de jerarquía entre los transeúntes (protótipicamente hombres) y las mujeres que son objeto del

³⁸ Cabe aclarar que, aunque generalmente se presupone que los enunciados descorteses tienden a presentar intensificación, en ocasiones pueden aparecer rasgos atenuadores (por ejemplo, si en una pelea uno de los individuos afirma que la situación económica del segundo no sería tan delicada si “tal vez, quizás, se me ocurre, no hubieras gastado toda la plata en salir a comer afuera”). Sin embargo, estos ejemplos resultan más prototípicos en el uso de la intensificación de los enunciados descorteses.

mismo, sino también la asunción por parte de los hablantes de que estas mujeres mantendrán silencio y no accionarán de ningún modo ante los enunciados.

Como ejemplo, podemos volver sobre el testimonio de Kio, quien manifiesta que los viandantes “están acostumbrados a eso, a que ellos dicen y una se tiene que callar la boca”, o de Delfina, que expresa que “deben pensar que las putas somos sumisas, creo. Deben pensar eso, como diciendo ‘ah, se tienen que dejar decir de todo’”. Sin embargo, como he indicado en el primer apartado de este capítulo, la presente modificación de los roles aceptados y perimidos para las mujeres –cis y trans, en medidas diferentes- hace de la práctica del *acoso callejero* un fenómeno en plena transformación, lo que se manifiesta, entre otras cosas, en la variedad de respuestas que en la actualidad pueden tener lugar.

Mariana Achugar (2002) indica que, hacia finales del siglo pasado, una de las características del fenómeno era que “el hombre [emitía] un enunciado referido a la mujer y la mujer generalmente no [respondía] verbalmente” (p. 176) pues se presuponía la existencia de una relación diferencial de poder en la que la mujer era meramente una receptora y no un participante con acceso al uso de la palabra, y que “el hombre como participante con más poder en el grupo social tiene la posibilidad de iniciar la interlocución y terminarla sin considerar o esperar respuesta alguna de su interlocutora” (p. 176). En este sentido, “la mujer no aparece como participante con el que se negocia sino como receptora de la voluntad del hombre” (p.183).

De manera ocasional, incluso, los transeúntes no buscan activamente que las mujeres oigan o comprendan aquellos que dicen. Por ejemplo, en el testimonio de Tania se aborda en dos momentos este fenómeno: la primera, relata una situación de acoso en la que un niño de unos once años la insultó mientras ella bajaba del colectivo:

E- ¿Qué te dijo?

Tania- Me dijo “¡bala!” [susurrado]. O sea, hizo [carraspea] “¡bala!”. Tipo, como que tosía...

El segundo momento, más general, da cuenta de una actitud repetida:

Tania- A veces te pasa de escuchar cosas medio lejanas que “eh uto no-se-qué”, y no sabés si dijo “puto” o si alguien está hablando de escorbuto, ¿viste?

A su vez, en muchas ocasiones, según manifiestan las entrevistadas, los enunciados se realizan desde autos en movimiento que no aminoran la velocidad para esperar respuesta (compárese con la *petición de indicaciones* que una persona en un vehículo realiza a algún transeúnte en caso de encontrarse perdida) sino que continúan su marcha.

Podemos observar que los enunciados que se encasillan en *acoso verbal callejero* no constituyen una conversación con alternancia de turnos³⁹. En la distribución de papeles comunicativos, el transeúnte asume el rol de repartidor y cierra el intercambio a la negociación al no esperar que la oyente se posicione, a su vez, como hablante. Como veremos en el capítulo siguiente, sin embargo, estas mujeres pueden reclamar su agencia y generar una disrupción en el guion tradicional del *acoso callejero*.

3.4 Avances fonopragmáticos: propiedades suprasegmentales del acoso callejero.

3.4.1 Códigos prosódicos y su estabilidad.

Como se ha adelantado en capítulos anteriores, la prosodia es el “conjunto de todas las variaciones en la frecuencia fundamental, la duración, la intensidad (y a veces también el timbre) de los sonidos de un enunciado, siempre que no sean previsibles a partir del conocimiento de los fonemas y de sus contextos” (Lahoz Bengoechea, 2012, p. 93).

Existen dos tipos de códigos prosódicos: por un lado, existen los códigos biológicos (*frecuencia, esfuerzo y producción*) y, por el otro, los derivados de estos, cuyo grado de gramaticalización varía de acuerdo con múltiples factores. Si bien los códigos naturales son comunes a todas las culturas, los significados asociados a ellos no lo son. Así, por ejemplo, las mujeres suelen tener registros de frecuencia más altos, por un lado, e históricamente han ocupado posiciones de subalternidad en la cultura latinoamericana, por lo que en la actualidad un registro de frecuencia más alto se asocia con grados más elevados de cortesía (Lahoz Bengoechea, *op. cit.*). Entonces, para demostrar un grado mayor de cortesía no es preciso tener

³⁹ Briz (2004) define a la *conversación* como “un conjunto sucesivo y alternante de turnos de habla ocupados por diferentes hablantes” (p. 69). Los *turnos* se constituyen como tales solo en caso de que otro hablante lo acepte, pues si no lo hace es simplemente un *cambio de emisor* y no una *alternancia en el turno*.

“una laringe de mujer”, sino reproducir los efectos de tenerla, lo que puede conseguirse con alteraciones en los órganos fonadores.

En español, los códigos biológicos pueden codificar cuatro significados distintos:

- a. *Significados afectivos*: relacionados con los estados de ánimo o los sentimientos de los hablantes. Por ejemplo, en general se asocian la manifestación de la tristeza con una F0 baja, una escasa amplitud de rango y un *tempo* lento, mientras que se vincula un rango estrecho y poca variación tonal con expresión del aburrimiento.
- b. *Significados gramaticales*: por un lado, la prosodia manifiesta la oposición entre las modalidades de los enunciados (lo que nos permite, por ejemplo, diferenciar entre un enunciado interrogativo y uno declarativo). Por el otro, suele asociarse un contorno entonativo ascendente con el final de un grupo gramatical determinado.
- c. *Significados discursivos*: la F0 “permite expresar marcos referentes a los turnos de habla” (*op. cit.*, p. 100). Es por ello que, en caso de no querer terminar un turno de hablar, se preferirá una clave alta, mientras que se utilizará una clave baja para indicar que hemos terminado el turno.
- d. *Significados sociolingüísticos*: un tipo de significado sociolingüístico es el referido anteriormente sobre la relación ente cortesía y la frecuencia y la posición social de las mujeres. Lahoz Bengoechea indica que “la entonación se vuelve, así, portadora de significados acerca de las relaciones sociales entre los participantes de una conversación” (*op. cit.*, p.103).

Padilla (2017), a su vez, divide los códigos prosódicos según su estabilidad y afirma que el *código lingüístico* (cuya finalidad es análoga a la de los significados gramaticales descritos arriba) es el más estable, mientras que el segundo código manifiesta una estabilidad incompleta: “ayuda a delimitar tendencias, como es el caso de los significados pragmáticos (o actitudinales)” (p. 244). Por último, el código más inestable es aquel que expresa sentimientos o emociones. La entonación (des)cortés se enmarca en el segundo código, el *semiestable*, cuya estabilidad incompleta habilita una variedad de herramientas entre las que elegir al momento de comunicar ciertos significados pragmáticos.

Los testimonios de las entrevistadas y las ocasionales comparaciones entre enunciados de acoso descorteses y otro tipo de enunciados con la misma secuencia de sonidos, ya no descorteses, permiten sacar conclusiones tentativas de los valores suprasegmentales asociados a la descortesía en el acoso verbal callejero, aunque dichas conclusiones deban ser

profundizadas por posteriores investigaciones, precisamente por pertenecer a un código prosódico semiestable (y, aún más, puesto que el acoso verbal callejero es un fenómeno en pleno proceso de cambio). A la vez, dado que “las formas fónicas de descortesía descubierta o directa son muchas y muy diversas [y en] determinadas circunstancias el timbre, el tono o la entonación aportan matices definitivos a la consideración pragmática de un mensaje en un sentido descortés” (Hidalgo Navarro, 2013, p. 135), solo me detendré en los valores más relevantes: las aperturas vocálicas, los alargamientos silábicos y la curva entonacional.

3.4.2 Muestra

Si bien la muestra reducida a la que he tenido acceso solo permite sacar conclusiones preliminares, analizaré los fenómenos fónicos (des)corteses de enunciados cortos y enunciados largos. Entre los enunciados cortos se encuentran *puto*, *puta*, *bala*, *gato*, *mamita*, *poronga larga*, *puta chupapija*, *puta de mierda* y *putita de mierda*. Entre los enunciados largos, me detendré en *se te ve la poronga*; *te cogería toda*; *mamita, qué lindas piernas, ¿cuánto cobrarás para chupar la pija?* y *buen día*.

3.4.3 Enunciados cortos

Los enunciados cortos que analizaré son vocativos de una sola palabra (como *gato* o *puta*), o bien compuestos (como *chupapija* y *putita de mierda*)⁴⁰ que las entrevistadas indicaron haber recibido en la vía pública. Estos vocativos fueron reproducidos en las entrevistas⁴¹.

En el cuadro a continuación podrán encontrarse las transcripciones fonéticas de los enunciados cortos indicados anteriormente, a fin de que pueda compararse una pronunciación

⁴⁰ Las palabras *compuestas* equivalen a un solo ítem léxico, aunque están constituidas por más de una raíz. Según el grado de fusión de sus elementos, pueden presentarse como una sola palabra (por ejemplo, *lavarropas*, *choripán*, *limpiaparabrisas*) o como varias (como *llave inglesa* u *hombre lobo*).

⁴¹ Si bien es posible que los enunciados reales arrojen resultados algo diferentes a los aquí expuestos, cabe aclarar que, de momento, la imposibilidad de encontrar audios con buena calidad acústica de *acoso callejero* real hizo que optara por analizar enunciados interpretados por las entrevistadas. Siguiendo a Padilla (2017), “no puede olvidarse, por otra parte, que los informantes(-actores) que producen ejemplos inducidos no inventan ejemplos ex nihilo, sino que reflejan una realidad aproximada que deriva de su experiencia previa. Esto significa que un actor, cuando interpreta, no elige cualquier parámetro acústico para reflejar en su voz un sentimiento (tristeza, alegría...) o un significado pragmático (cortesía, ironía...), sino aquellos que previamente ya ha experimentado. Es posible que los exagere, pero no que los invente. En ese sentido, son igualmente representativos” (p. 4).

no marcada con la pronunciación real utilizada por las entrevistadas (que puede observarse en la transcripción estrecha).

<i>Vocativo</i>	<i>Transcripción fonética amplia</i>	<i>Transcripción fonética estrecha</i>
<i>Puto</i>	[ˈputo]	[ˈpYːtoː]
<i>Putá</i>	[ˈputa]	[ˈputa]
<i>Bala</i>	[ˈbala]	[ˈbaːla] / [ˈb̩a.l̩aː]
<i>Gato</i>	[ˈgato]	[ˈgaːtoː] [ˈgæːtoː] ⁴²
<i>Putá chupapija</i>	[ˈputaˈcupaˈpixa]	[ɛːˈpuːtaːˈcũpaˈpiːxaː]
<i>Putita de mierda</i>	[puˈtitaðeˈmjɛrða]	[puˈti.ta.ðeˈmjɛ˞ða] [puˈti.ta.ðeˈmjɛrːða]
<i>Buena, poronga larga</i>	[ˈbwena poˈrɔŋgaˈlarga]	[ˈbwɛːnapoˈrɔŋgaˈlaːrga]

Como puede observarse, existen dos fenómenos de aparición frecuente en los ejemplos abordados: por un lado, las vocales tienden a alargarse y, por el otro, a abrirse.

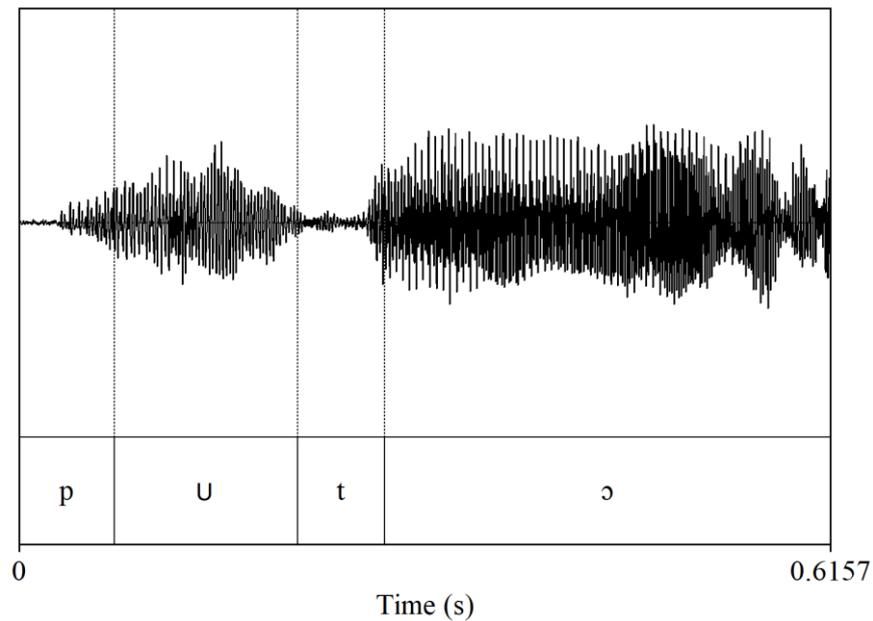
3.4.3.1 Cantidad vocálica

Acerca de la cantidad vocálica, típicamente suele establecerse cierta correspondencia entre la duración y la intensidad articulatoria de las vocales: si bien es aceptado generalmente que las vocales tónicas se tornan más largas que las átonas (Almeida, 1986; Andreau et al., 2020), este fenómeno no parece manifestarse en el corpus aquí descrito, en el que vocales tónicas y átonas se alargan por igual⁴³.

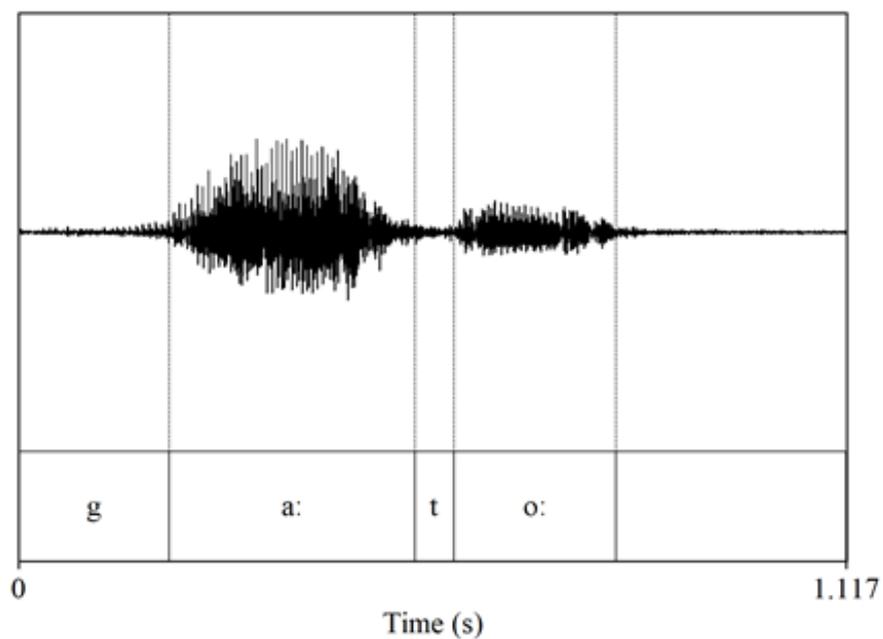
⁴² Se cuenta con dos ejemplos ligeramente diferentes de este vocativo, por lo que pueden encontrarse dos transcripciones.

⁴³ Siguiendo a Navarro Tomás (1916), considero *vocales largas* a aquellas cuya duración es de más de 15 centésimas de segundo (en adelante, cs); *semilargas* si se extienden entre 10 cs y 15 cs y *breves* si su duración es de 5 cs a 10 cs.

Tomemos como ejemplo del corpus anterior los vocativos *puto*, *gato* y *eh*, *puta chupapija*. En el caso de *puto* ([pYˈtɔː]), vemos que las vocales [Yˈ] y [ɔː] manifiestan, ambas, un alargamiento. Por tener una duración de 13 cs, [Yˈ] es semilarga, lo que resulta previsible si atendemos al hecho de que es, a la vez, la vocal tónica. La duración de [ɔː], sin embargo, es inesperada: 34 cs, mucho mayor que los 15 cs de una vocal larga tradicional.

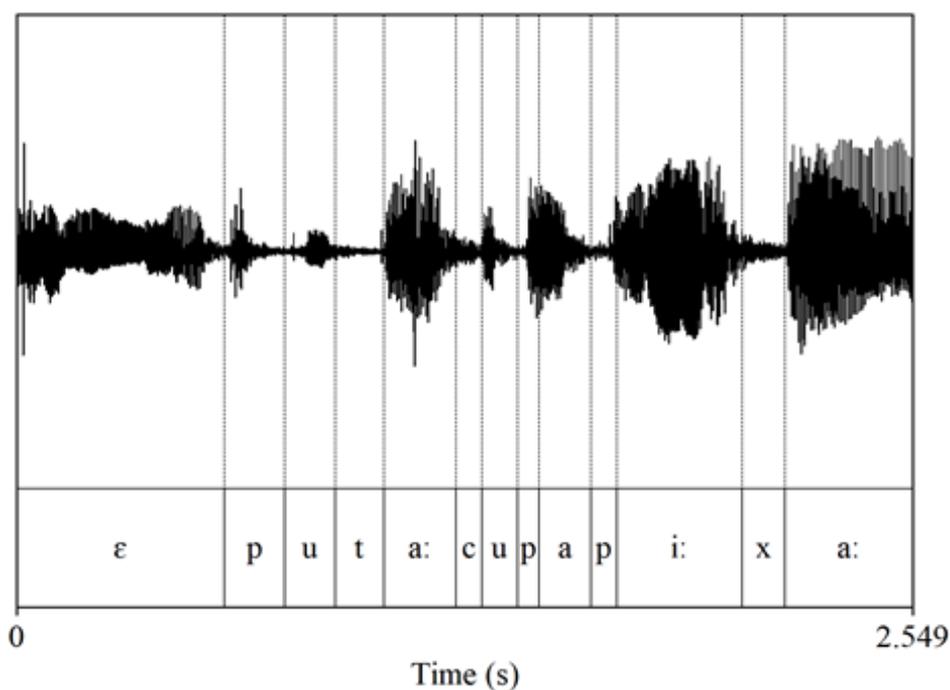


De igual modo sucede con *gato* ([ˈga:toː]), como puede verse a continuación:



La duración de [a:] (la vocal tónica) es de 33cs, mientras que la de [o:] es de 21 cs, es decir, dos vocales largas.

En el caso de *eh, puta chupapija*, vemos una vocal breve/semilarga ([u], de 10 cs), dos semilargas ([uː] y [aː], de 14 cs cada una) y cuatro largas ([ɛ:], con 59 cs; [a:] con 20 cs e [i:] y [a:] con 35 cs). Como puede verse, incluso las vocales breves y las semilargas se encuentran en el límite superior de duración en cs de cada clasificación.



En el cuadro siguiente puede verse la distribución de duración en cs:

ɛ:	p	uː	t	a:	c	ũ	P	aː	p	i:	x	a:
59 cs	-	14 cs	-	20 cs	-	10 cs	-	14 cs	-	35 cs	-	35 cs

3.4.3.2 Apertura vocálica

Como indiqué más arriba, otra de las características de los vocativos descorteses del corpus es la apertura vocálica. Generalmente, la apertura de las vocales responde a criterios

similares a los del alargamiento: en posición tónica, las vocales tienden a abrirse⁴⁴. Este fenómeno, sin embargo, es muy variable a lo largo de Latinoamérica y autores como Zamora Munné y Guitart indican que “es muy posible que el grado de abertura vocálica sea de carácter variable y que en el mismo contexto se den variantes abiertas y cerradas” (1982, p. 132).

En el corpus recabado, sin embargo, las aperturas manifestadas no responden únicamente al acento. Así, por ejemplo, en *gato* puede observarse que la vocal tónica se abre únicamente en el contexto descortés, mientras que permanece cerrada en el cortés, aún con la fuerza espiratoria cayendo sobre sí:

['gato]	['gæ:to]
---------	----------

En el caso de *puto*, ambas vocales presentan apertura: [Y], por su parte, sí pertenece a la sílaba tónica, mientras que la apertura de [ɔ] no solo no se manifiesta en el contexto cortés, sino que no es parte de la sílaba tónica del vocativo, por lo que no es la fuerza espiratoria la responsable de su apertura.

['puto]	['pYːtɔ:]
---------	-----------

Por último, en *putita de mierda* las vocales abiertas pasan de una en el contexto cortés ([ɛ] en diptongo creciente, fenómeno esperable en el español rioplatense) a tres en el descortés ([I] y [æ]). Si bien dos de estos casos podían explicarse por ser tónicos, en este caso la [æ] en posición final se abre únicamente con fines descorteses.

['putitaðe'mjɛrða]	[pu.'tI.ta.ðe'mjɛrðæ]
--------------------	-----------------------

3.4.4 Enunciados largos

Los enunciados largos, al igual que los cortos, también son tomados de las entrevistas. En este caso, analizaré cinco enunciados en total, cuatro de los cuales se organizan en pares

⁴⁴ También se ha registrado que las vocales (principalmente [e] y [o]) pueden abrirse en caso de pérdida de [s] final en el plural o en *sílaba trabada* (Oroz, 1966).

comparables. Estos enunciados son *se te ve la poronga* (que no cuenta con su par cortés), *eh, mamita, qué lindas piernas* y *buen día* (los que sí surgen dos veces en las entrevistas, como par cortés-descortés).

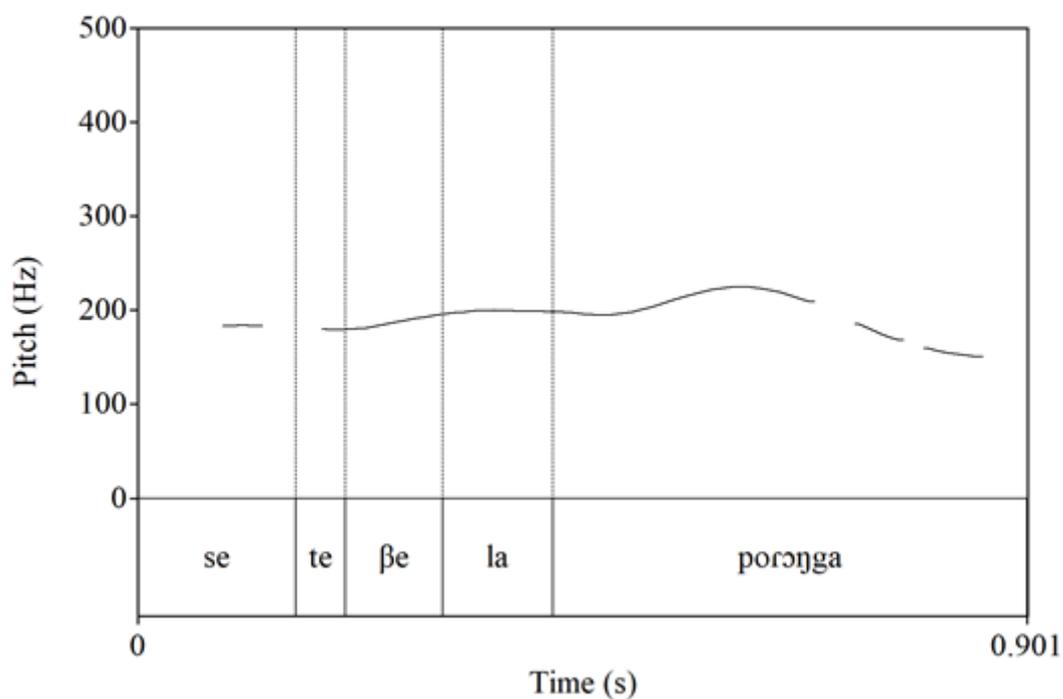
En los cuadros que siguen podrán encontrarse las transcripciones de estos enunciados.

Enunciado	Pronunciación descortés
<i>Se te ve la poronga</i>	[sete'βe'lapo:'rɔ:ŋga:]

Enunciado	Pronunciación cortés	Pronunciación descortés
<i>Eh, mamita, qué lindas piernas</i>	[ʼɛ'ma'mita'kelinda ^s 'pjerna ^h]	[ɛ:mæ'mIta'kelInda ^s 'pjerna ^h]
<i>Buen día</i>	[bwɛn'dja]	[bwɛn'dja:]

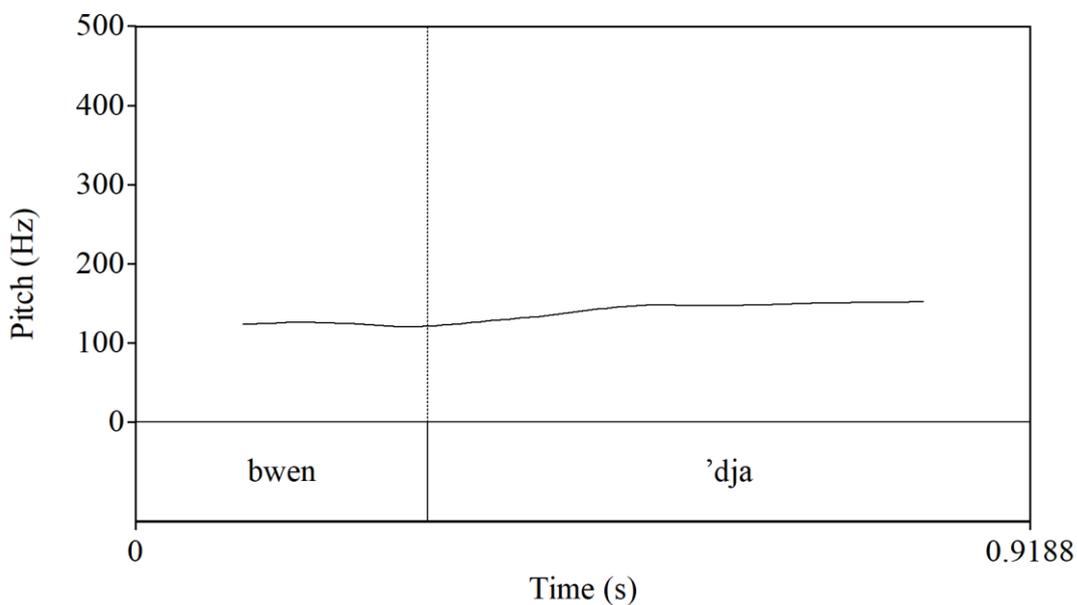
Como puede observarse también en este fragmento del corpus, los alargamientos y aperturas se manifiestan en mayor medida en los enunciados descorteses. Sin embargo, no me detendré nuevamente en estos fenómenos, sino en los valores de las curvas entonacionales de los enunciados listados arriba.

En primer lugar, podemos observar la curva entonacional del enunciado *se te ve la poronga*.

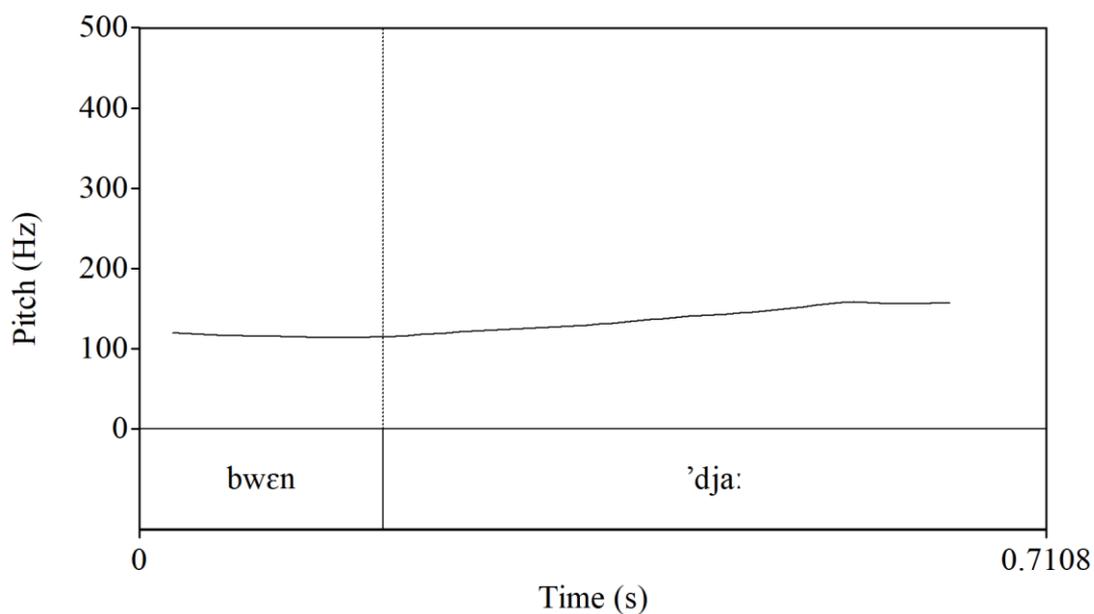


En la curva se manifiesta una entonación ascendente justo en el acento primario (que alcanza 228Hz) y un descenso brusco hacia el final del enunciado (de 149Hz), lo que equivale a un descenso de 79Hz. A la vez, este segmento final es aún más bajo que el comienzo del enunciado, de 180Hz.

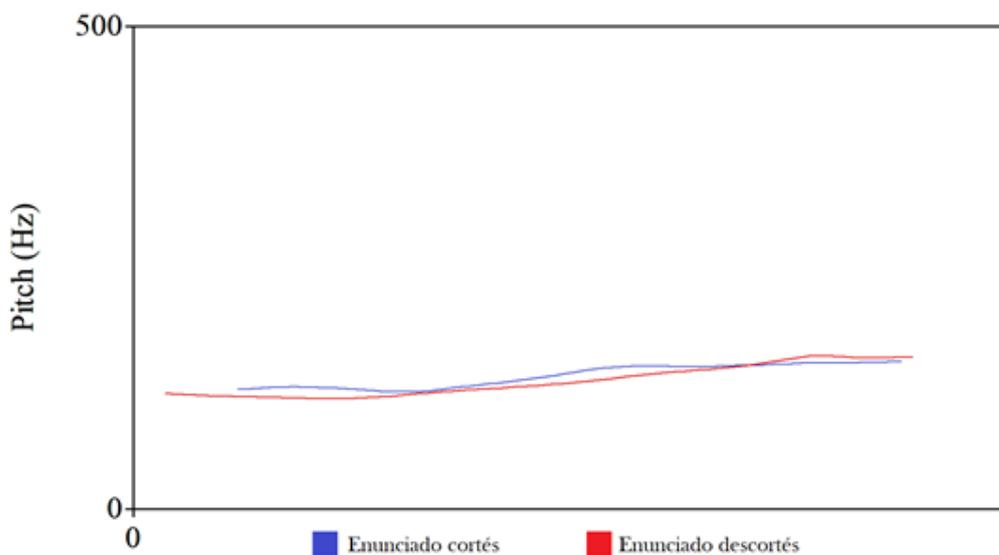
En comparación con el enunciado anterior, el enunciado cortés *buen día* presenta menos variaciones:



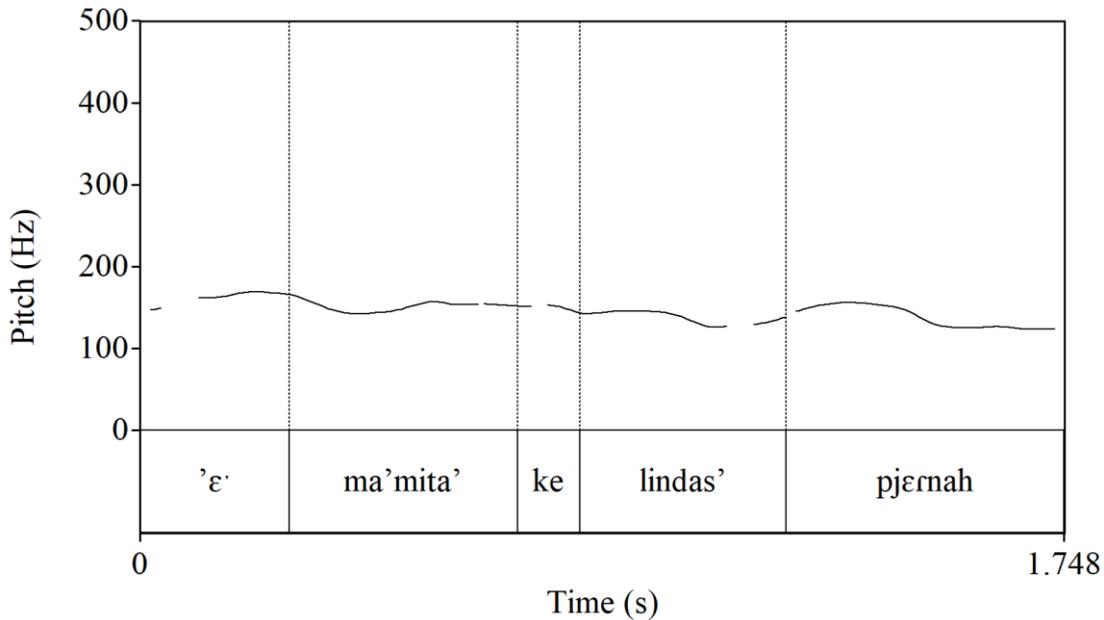
En este caso, la curva comienza en 118Hz, asciende hasta 145Hz y luego desciende a 152Hz. En comparación con la curva del *buen día* descortés, vemos que el segundo, si bien mantiene una forma similar, asciende unos 20Hz en la zona intermedia, con 164Hz, comenzando en 113Hz (apenas más bajo) y acabando en 157Hz (apenas más alto).



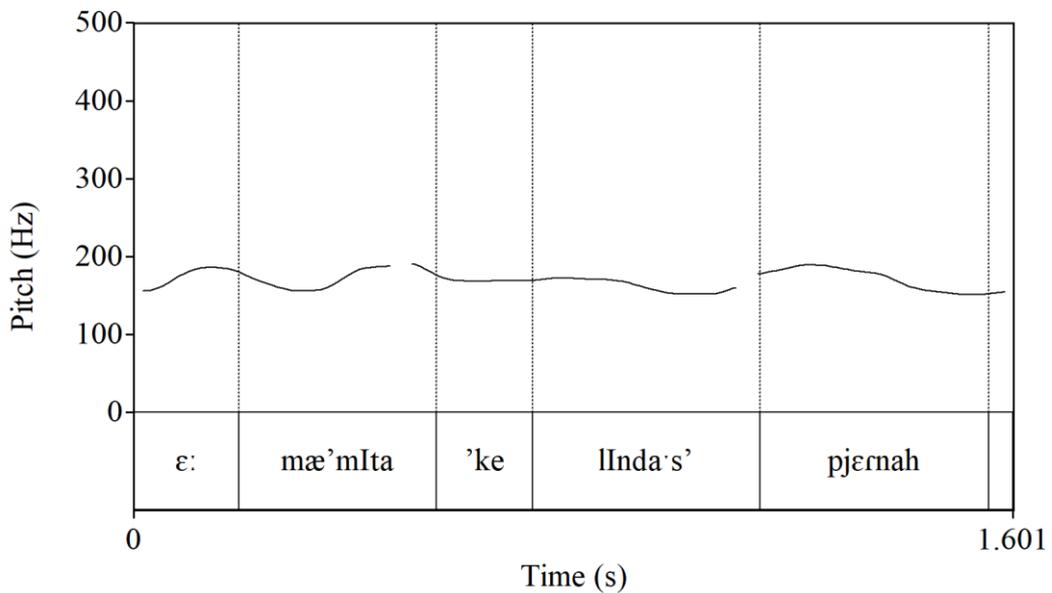
En el esquema comparativo puede observarse que ambos enunciados mantienen una curva similar:



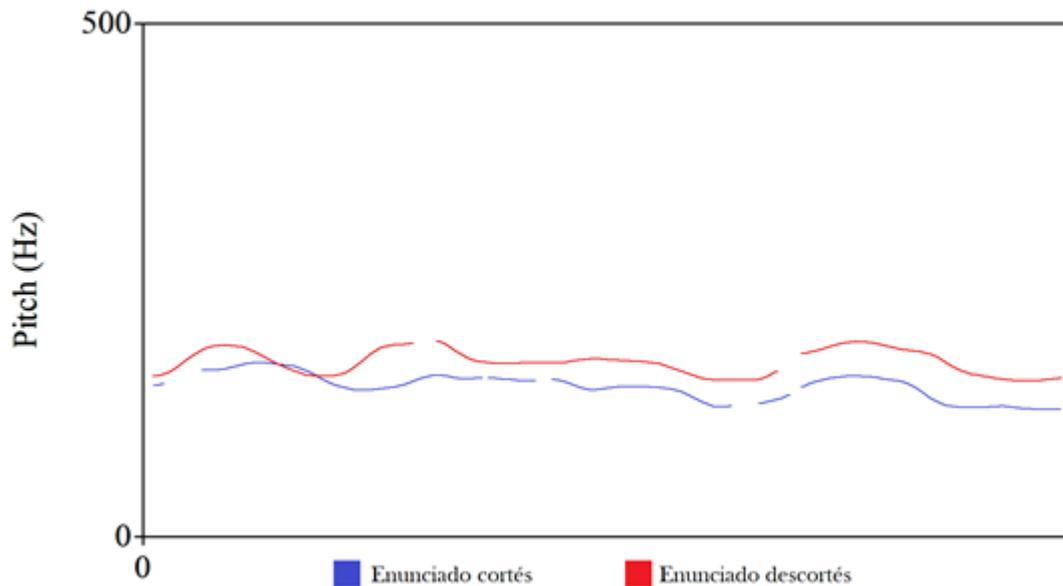
Por último, en el enunciado *eh, mamita, qué lindas piernas* podemos notar variaciones más bruscas en la comparación. A continuación, puede observarse la curva tonal del enunciado cortés:



Este enunciado manifiesta múltiples ascensos y descensos: comienza en 170Hz, desciende, con un leve ascenso intermedio, a 139Hz y luego asciende a 156Hz, para acabar en 123Hz. Si bien puede verse que la variante descortés del enunciado mantiene una curva similar, también puede observarse que los ascensos y descensos son más pronunciados:



En este caso, el enunciado comienza en 155Hz (más bajo que la variante cortés), luego sube a 185Hz, desciende para luego ascender a 216Hz y luego desciende a 154Hz. La comparación se grafica de este modo:



Como puede verse, el enunciado descortés no solo tiene un tono más alto, sino que manifiesta, al comienzo, más variaciones tonales. Sin embargo, es importante recalcar que estos resultados sirven únicamente a fin de sondear ciertas regularidades, por lo que es preciso investigar un corpus más extenso a fin de sacar conclusiones más firmes en el campo de las curvas tonales.

A su vez, como se ha mencionado a lo largo de esta tesina, es fundamental relacionar estos resultados con los aportes provenientes de las Teorías *Queer* para dar cuenta del fenómeno en sentido amplio, sin olvidar el contexto histórico, social y político en el que estas interacciones tienen lugar. ¿Cuál es la intersección entre *acoso*, *fenómenos fonéticos* e *identidades trans*? La respuesta se abordará en el próximo capítulo.

Capítulo IV

4.1 Derecho a la ciudad y derecho a aparecer

*A toda travesti se le da, en el reparto de dones,
el poder de la transparencia y el arte del deslumbramiento.*
Camila Sosa Villada

En 1969, Henri Lefebvre desarrolló el concepto de *derecho a la ciudad*, centrado en las luchas de clase que se manifestaban en la Francia de mitad del siglo XX. El autor reconoce dos dimensiones fundamentales del *derecho a la ciudad*: la primera, el uso de los espacios públicos. La segunda, la participación en la toma de decisiones y la reinención de los espacios.

Si bien dicho concepto fue ampliamente revisado, resulta de interés volver sobre los aportes de Paula Pérez Sanz y Gregorio Gil, quienes (en 2020 y desde una perspectiva feminista) lo retomaron y se detuvieron en cómo las relaciones entre los géneros también resultan fundamentales para comprender el fenómeno del acceso al espacio:

Desde nuestros posicionamientos feministas, creemos que la clase social por sí misma no es suficiente para explicar [las] violencias y que las desigualdades sociales no pueden leerse en toda su complejidad sin buscar cuáles son las conexiones del capitalismo con el heteropatriarcado. (p. 12)

Las autoras introducen, entonces, una tercera dimensión: la posibilidad de que las personas logren generar sentimientos de pertenencia hacia los espacios. Esta atención a los sentimientos no es casual, pues se inscribe en la línea del *giro afectivo*⁴⁵ al cuestionar la distinción y jerarquización entre razón y emoción. Como ellas lo ponen de manifiesto, “desde este lugar epistemológico es desde el que deseamos traer algunas de las emociones que dan sentido a la acción humana al generar vínculos y participar en la construcción de identidades de género, sexualidad, clase y raza en el ejercicio del derecho a la ciudad” (p.6). Todos estos factores, indican las autoras, delimitan los modos en los que cada individuo (o los individuos en su conjunto) se relacionan con el entorno, con el acceso a la ciudad y entre sí, pues “los

⁴⁵ El *giro afectivo*, o *giro emocional*, es una postura epistemológica que, desde los años noventa, comenzó a cuestionar la división cartesiana *razón/emoción*. Como indica Ahmed (2004), esta división responde y refuerza una lógica generizada en la que los hombres caen del lado de la razón y las mujeres, en el de la emoción y el afecto, elementos subalternizados en favor de la “objetividad” masculina. Sin embargo, Ahmed argumenta que los afectos no residen en los signos, sino que circulan *entre* y se “pegan” a los cuerpos.

espacios en los que nos sentimos fuera de lugar toman relación con un sentimiento de otredad, de no encajar en las visiones hegemónicas de lo esperable o aceptable” (p. 23).

Encontramos muestras de este fenómeno en los testimonios de las entrevistadas, que manifestaron en repetidas oportunidades ocultarse o cubrirse en presencia de los peatones (familias, mujeres con niños/as, adultos/as mayores). Si bien abordaré estas observaciones más adelante, presento aquí lo mencionado por Delfina:

Delfina- No estaba en una esquina, parada ahí, mostrándome. O caminaba, directamente, caminaba y que paren [los posibles clientes].

E- Claro. ¿Haciendo como que no [estabas trabajando]?

D- Claro, como que no y a la vez sí, ¿viste?

Pérez Sanz y Gregorio Gil (*op. cit.*) se detienen en el valor que *lo ordinario*⁴⁶ adquiere en relación con el ejercicio del derecho a la ciudad. En este punto los aportes de Sara Ahmed pueden resultar esclarecedores. En su libro *La política cultural de las emociones*, publicado en 2004, la autora reflexiona acerca del sentimiento de *la in/comodidad*. Allí, sostiene que frecuentemente la mera existencia y aparición de ciertos *otros* amenaza la vida pública. Asimismo, analiza cómo es interpretada la aparición en público de sujetos y/o familias *queer* y cuáles son las normas y los afectos que se performan en los discursos en contra de dicha aparición.

La autora insiste a lo largo de su libro en que el funcionamiento de la heterosexualidad no se basa únicamente en normas e ideales, sino también en “emociones que moldean los cuerpos y los mundos” (p. 225). Y luego indica que “el confort es algo muy difícil de ver cuando una lo vive. (...) No tendemos a notar lo que es cómodo, incluso cuando creemos que sí lo hacemos” (p. 227).

En este sentido, el acceso a la calle puede parecer dado para algunos sujetos, pero ciertamente no lo es para otros, o, mejor dicho, ese acceso puede ser tan incómodo que ciertos individuos lo evitarán parcialmente o por completo (Delfina, por ejemplo, manifiesta que “a veces preferís no salir para decir ‘voy a volver lastimada’”. La última vez, a una compañera la

⁴⁶ Para las autoras, “lo ordinario, tan a menudo silenciado y desvalorizado, implica (...) una escala más en la conformación de prácticas políticas y legítimas con las que ejercer el derecho a la ciudad” (2020, p.15).

llevaron al lago, la cagaron a palos y se volvió así, ¿viste?”), o generarán estrategias para transitarlo de manera segura:

Delfina: Y nos cuidamos entre nosotras. Vemos. Vos salís y te digo “bueno, yo salgo, esperá, aguantá un segundo. Cuando subas al auto, quedate un ratito ahí que mientras veo la patente”.

En la obra ya citada, Ahmed (2004) explica la sensación del confort mediante la escena conocida y experimentada por la mayoría de los sujetos de sentarse en un sillón: al hundirse en un sillón “cómodo”, la comodidad no reside ni en el cuerpo sentado ni en el sillón, sino en la relación entre la superficie del sillón y la superficie del cuerpo. La *comodidad* se da en la relación entre el mundo y yo.

Dado que los guiones sexo-genéricos actúan como un ideal que regula los cuerpos y la esfera de aparición de dichos cuerpos, ciertos sujetos se verán reflejados en sus deseos, emociones y prácticas (y, por lo tanto, sentirán la *comodidad*), mientras que otros no lo harán: muy por el contrario, verán especialmente la incomodidad de un espacio en el que no logran reflejarse, pues “la heteronormatividad funciona como una forma de confort público al permitir que los cuerpos se extiendan a espacios que ya adoptaron su forma” (pp. 227-228). Volviendo a la imagen propuesta por Ahmed, los sujetos heterosexuales no sienten la incomodidad del sillón, pues el sillón se ha amoldado a ellos al tiempo que ellos se amoldaban al sillón.

Gill Valentine explicaba este fenómeno en 1996 al afirmar que la heterosexualización de los espacios públicos se reproduce justamente a partir de la repetición de conductas heterosexuales que solo son visibles para los ojos *queer*. Ahmed destaca también que la *heteronorma* no solo implica que ser heterosexual (o no-*queer*) es lo “normal”, sino que trae asociada una serie de ideales que relacionan conductas sexuales con otros tipos de conducta.

En este sentido, y como indican Pérez Sanz y Gregorio Gil (*op. cit.*), la ciudad es uno de los espacios en los que las desigualdades de los géneros se hacen evidentes y se refuerzan mediante múltiples mecanismos. Si la ciudad se vuelve expulsiva, es factible que genere unos afectos que nos mantengan al margen y que dificulten nuestra aparición⁴⁷. Por ejemplo, al

⁴⁷ Volveremos sobre esto luego, al revisar las estrategias que las mujeres trans entrevistadas despliegan al momento de ocupar un espacio en el territorio.

momento de estar en la calle con su ropa de trabajo, Delfina manifiesta: “si viene una familia, intento taparme y caminar, que no me vean”. Afrodita, a su vez, indica:

Afrodita- Pero siempre ando con una, con una chaqueta larga, que cuando yo alcanzo a ver a alguien, por ejemplo, si viene una señora con un niño o cosas así, o adulto mayor, yo siempre tengo el poder de taparme y darle la espalda (...) y tratar de, por respeto a ellos, cruzar al frente o taparme.

Estas respuestas parten de la idea de que la familia heterosexual que camina por la calle no debe entrar en contacto con la mujer trans trabajadora sexual que ofrece sus servicios en el mismo espacio, pues se presupone una relación de valores en la que la familia importa más que la trabajadora sexual trans que, por su sola aparición, resulta poco respetuosa (“No soy irrespetuosa, ¿viste?”, indica Delfina) para la familia, encarnación de la norma heterosexual.

Como hemos revisado, el *derecho a la ciudad* no está garantizado para todos los sujetos sociales. Los modos específicos en los que cada individuo puede acceder a los espacios, modificarlos y apropiarse de ellos tiene estrecha relación con el modo en el que ese individuo es percibido en el espacio urbano, cuáles serán los espacios habilitados y perimidos para él y cuáles serán las consecuencias de habitar un espacio que se considera inadecuado. Esto significa que la *matriz heterosexual* (en la que emerge todo sujeto) es el filtro por el que pasarán los sujetos y que cualquier desviación de la norma será interpretada como una incoherencia en la cadena *sexo-género-deseo* que amenaza al *ideal regulatorio*. Entonces, el *derecho a la ciudad* solo puede ejercitarse si se ejercita a su vez el *derecho a aparecer* de modos críticos – contranormativos- de ese *ideal regulativo* de los cuerpos y el espacio.

Antes de examinar la distribución diferencial del *derecho a la aparición*, es necesario detenemos en la relación que se establece entre la *performatividad de género* y la *precariedad*. En *Cuerpos que importan* (1993), obra de Judith Butler, la autora comienza reflexionando sobre la vinculación entre las normas sexo-génericas que invisten los cuerpos y la (in)viabilidad de ciertas vidas, lo que años más tarde conceptualizará en términos de la relación entre *precariedad* y *performatividad*.

Al elaborar el vínculo entre ambas nociones, Butler (*op. cit.*) afirma que existen cuerpos que están más expuestos al daño y a la violencia (es decir, afectados de maneras específicas por la *precariedad*) justamente por permanecer en los límites de los marcos de inteligibilidad

de las normas sexo-genéricas. En los testimonios de las entrevistadas existen cuantiosos ejemplos de las expresiones verbales y físicas de este fenómeno. Algunos ejemplos de referencias a violencia verbal pueden advertirse a continuación:

Tania- Como que en general la sensación que tengo es que mientras más me feminizo, más acoso recibo. Es como (...) proporcional, digamos (...). Cuando no tenía barba, ponele, era pa-pa-pa [*acompaña esto con golpes de palmas, haciendo referencia a que el acoso recibido es constante*]

Tania- Y, el más chico que me acuerdo era un pibito de primaria.

E- ¿Qué te dijo?

T- Me dijo “¡bala!” (susurrado). O sea, hizo “[*Tania se aclara la garganta, imitando al niño*] “Bala”. Tipo, como que tosía... Yo estaba bajando del colectivo.

E- ¿Estaba solo? (...)

T- Emm... No, estaba con, eran varios, ahí, en el cole.

E- ¿De diversos géneros?

T- Todos varones.

Tania- Otra vez me gritaron “puto”. Bah, “puto” es como bastante...Me ha pasado bastante a mí. Eso de que me griten o por mujer o por puto o por bala, ¿viste?

E- ¿Cómo es eso?

T- Por trava, por... Y, te pasa, te... sufrís las dos (risas).

Acerca de la violencia física, las entrevistadas también refirieron a múltiples reflexiones y anécdotas, propias y de trabajadoras sexuales conocidas:

Kio- Una vez estábamos paradas en una garita con una compañera, allá en Viedma, y para una camioneta. Digamos que había unos varios pibes atrás, se reían. Y bajan, y

dice mi compañera "¡bajaron con palos!", dijo. Y yo "¿con palos?". Y cuando se acercaron y veo, vimos que eran "con palos". Y era correr, correr y correr por calle.

Kio- Pero sí hay compañeras de acá que se hicieron violetas, que les pegaron... Que las dejaron con el ojo morado, o que la dejaron tirada en la calle...

Al negárseles inteligibilidad, las normas sexo-genéricas precarizan de manera diferencial los cuerpos y los exponen a su no-viabilidad. Esto significa que algunos cuerpos tendrán una mayor exposición al desamparo que otros, como puede observarse en los testimonios anteriores. En otras palabras, si bien es posible reconocer nuestra interdependencia como cuerpos abiertos a los otros, no puede olvidarse que esto implica a su vez la posibilidad de que en esa apertura se manifieste como protección o como violencia.

En palabras de Kio, "es parte del precio que hay que pagar por estar expuesta en una esquina. Y también somos conscientes de eso".

Indudablemente, no existe una determinación última en relación con la precarización de los cuerpos, lo que significa que los grupos precarizados aún cuentan con formas de agencia y resistencia, lo que se abordará en detalle más tarde:

De hecho, si resistir es dar lugar a un nuevo modo de vida, a una vida más vivible que se oponga a la distribución diferenciada de la precariedad, entonces los actos de la resistencia serán una forma de decir *no* a un modo de vida que al mismo tiempo dice *sí* a otro distinto (...) En mi opinión, la acción coordinada que caracteriza a la resistencia se encuentra a veces en los actos verbales del habla o en las luchas heroicas, pero también podemos verla en esos gestos del cuerpo que indican rechazo, silencio, movimiento e inmovilidad deliberada. (Butler, 2015, p.218)

Kio indica, en su testimonio, algunas formas que adquiere la resistencia en la calle al momento de ejercer el trabajo sexual:

Kio- Estás en la calle, a la intemperie. Expuesta a todos y a todo lo que te pueda llegar a pasar. Tenés que ser muy consciente. Yo creo que no cualquiera puede ejercer el trabajo sexual en la calle. Porque tenés que tener valor, coraje, aguante. Eh... La fuerza,

¿viste? Física. Y tenés que estar predispuesta a todo. A todo. No es... Es más que el dinero.

E- (...) ¿Predispuesta a hacer qué?

K- A correr si te viene a robar, a pelear si te tenés que pelear, ya sea con alguna compañera, con algún otro tipo que venga, con algún cliente. A no callarte la boca... A no dejarte que te pisoteen, que te pasen por arriba.

Como puede verse, las diferentes expresiones de violencia resultan difícilmente discriminables en las entrevistas. Al preguntar por un tipo de violencia, las historias se diseminan y se abordan otros: el acoso verbal generalmente no llega solo, y la violencia física, tampoco.

Es preciso volver, en este punto, al concepto de *derecho a aparecer*. Para ello, es necesario mencionar los aportes de Butler (2015), quien se enfocó en los modos en que los cuerpos –muchas veces organizados como activismos- aparecen en la vía pública, ya sea para reclamar (como en el caso de las marchas y manifestaciones) o para visibilizarse en el campo, como un “ejercicio performativo de su derecho a la aparición, es decir, una reivindicación corporeizada de una vida más vivible” (p.31).

En este análisis, me interesa particularmente entender cómo el acceso a la calle, el *derecho a aparecer*, se ve alterado por los modos diversos de vivir el género y la sexualidad. La autora expresa que

Las normas de género intervienen en todo lo relativo a los modos y grados en que podemos aparecer en el espacio público, a los modos y grados en que se establecen las distinciones entre lo público y lo privado, y a cómo estas diferencias se convierten en un instrumento de la política sexual. (2015, p.41)

Si bien Butler comienza centrándose en el *derecho a la aparición* de los grupos y en cómo los activismos se vinculan con ese derecho, hacia el final del primer capítulo de *Cuerpos aliados y lucha política*, el eje vira, pues la autora discute las implicancias de la soledad de los precarios en relación con el acceso a la calle: la aparición en solitario no siempre es una opción viable para ciertas vidas de género, cuya integridad se ve puesta en peligro de manera sistemática. Butler (*op. cit.*) indica que el *derecho a la aparición*, aunque pretendidamente

universal, solo contempla a ciertos sujetos que se acercan a un determinado ideal regulatorio y que, al momento de ejercer este derecho, lo reproducen. El derecho a la aparición existe porque es soportado por una multitud: si alguien puede salir a la calle sin miedo a la represión, la injuria, la violencia, es porque existen unos otros que no ejercerán esa violencia o que intervendrán al observarla. En el caso de las trabajadoras sexuales trans, el hecho de que la calle sea no solo espacio de tránsito sino de trabajo y en ocasiones de vivienda forzosa incrementa aceleradamente la exposición a la violencia, lo que vuelve *invivibles* las vidas de estas mujeres⁴⁸.

4.2 Espacio urbano y trabajo sexual

Para entender a qué se refiere Butler con *vidas vivibles*, es preciso revisar su discusión en relación con la *buena* y la *mala vida*. En el capítulo “¿Se puede llevar una buena vida en medio de una mala vida?” de *Cuerpos aliados y lucha política*, la autora expresa que

A fin de cuentas, esta vida que es mía es el reflejo de un mundo que está dispuesto de tal forma que distribuye el valor de la vida de manera diferenciada, un mundo en el que mi vida está más o menos valorada que las de los demás. Dicho de otro modo, esta vida que es mía me devuelve el reflejo de un problema de igualdad y de poder y, en un sentido más amplio, de la justicia o injusticia de esa asignación de valor. (2015, p. 201)

El trabajo sexual y la calle manifiestan una compleja relación: los límites de lo público y lo privado, de lo correcto y lo incorrecto se ponen en tensión en cuanto entran en la ecuación la sexualidad, el deseo y las disponibilidades de los cuerpos.

Existen ciertos modos permitidos de aparición para cada cuerpo, como hemos visto en el apartado anterior, y si esos modos ya afectan particularmente a las mujeres trans, se acentúan cuando los individuos ejercen u ofrecen sus servicios sexuales en la calle. Leticia Sabsay, en *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, indica que los debates en torno al Código de convivencia urbana dejaron ver los modos en los que el poder opera y cómo no son solo las leyes punitivas y la despenalización del trabajo sexual lo que interviene en su ejercicio,

⁴⁸ Es fundamental no olvidar que los cuerpos precarios pueden tomar por asalto el derecho a la aparición, independientemente de cuán asegurado esté este derecho. Sobre la cuestión de la *agencia*, ver el apartado §4.4.

sino el “campo de normas sociales que exceden las establecidas por la letra de la ley” (2011, p.110).

El interés de Sabsay reside en comprender el funcionamiento de la legislación porteña referido al trabajo sexual y los límites de lo público en relación con las normas sociales vinculadas al fenómeno. En este sentido, la autora intenta seguir las escurridizas definiciones de “daño” de las acciones, de “trabajo sexual”, de “obscenidad” y de “abuso” del espacio público en una serie de documentos judiciales relacionados con el ejercicio del trabajo sexual callejero. La autora relata que en junio de 1998 se comenzó a discutir la introducción de un capítulo en el Código Penal en el que no se buscaba prohibir el ejercicio del trabajo sexual, sino algunas conductas derivadas del mismo. El diario *Clarín*, comenta Sabsay, indica que el proyecto “no penaliza a las prostitutas y travestis por el solo hecho de estar parados (sic) ofreciendo sus servicios” (*Clarín*, 19/06/1998). Esto ya nos indica una lectura acerca del derecho a la ciudad, pues se interpreta, basado en la apariencia de ciertos individuos, que cualquier tipo de aparición en el espacio público está, de por sí, sexualizada, y que “estar parado” en la vía pública será interpretado como un ofrecimiento de servicios sexuales, sea o no ese el motivo de ese “estar parado”, ocupando cierto espacio en el espacio urbano, con cierta “vestimenta, ademanes indecorosos, vocablos y ruidos, despojarse de prendas” (ex diputada Alicia Pierini, citada en Sabsay, 2004).

En relación con esto, es preciso comprender que el debate del trabajo sexual callejero pone en discusión la visibilidad de la sexualidad en el espacio público y el repudio que genera a ciertos sectores de la sociedad que, en este caso, permearon en los discursos de la Legislatura porteña.

Curiosamente, si en el centro del debate se encuentra la imposibilidad de que el trabajo sexual en la calle no sea obsceno en sí mismo y por ello mismo deba regularse su aparición, es llamativo revisar lo consignado por Cabrapán Duarte (2014) acerca de las asociaciones que se encargan de denunciar espacios privados (cabarets, departamentos) en los que se ejerce el trabajo sexual. La conclusión, entonces, es que el ejercicio del trabajo sexual se presenta como problemático tanto en los espacios públicos como en los privados. El rechazo que la sexualidad del trabajo sexual genera es necesario porque a la vez genera a su negativo, una sexualidad normativa (heterosexual, cisgénero, adulta, sin intercambio económico, monógama, privada) que se opone a la sexualidad obscena del trabajo sexual.

Sin embargo, la propia existencia del trabajo sexual callejero también muestra la existencia de una sexualidad disidente, callejera, escandalosa y rentada. Nos muestra el *fallo* de la norma. Nos muestra que el empeño punitivo no es más que un intento de reiterar la norma, intento que, a su vez, puede (y volverá a) fallar. En palabras de Sabsay (*op. cit.*) “esta fragilidad de la norma en la que se pone en juego su necesaria reiteración -y por lo tanto su eventual resignificación- es parte de su propia lógica” (p.136). Se abre, así, con la fuerza de lo inesperado, la agencia de las trabajadoras sexuales trans en su *derecho a la aparición*.

4.3 La precari(e)dad y el poder de la injuria

Debí adivinar que la infancia no era ni flujo ni enunciación sino solo una forma debidamente hincada y minusválida de llegar al mundo. Las palabras me torcieron, se transformaron en fuerzas arrasantes que borraron toda mi memoria. Antes, para mí, la infancia no existió. En mí cada instante era presente sin un antes ni un después hasta que en la escuela me gritaron “¡Tereso!”, “¡Colipato!”, “¡Maricón!”.

Claudia Rodríguez

Como se ha indicado en el capítulo y los apartados anteriores, las mujeres trans son objeto constante de diferentes tipos de violencia, cuya manifestación es, ocasionalmente, verbal. En principio, cabe indicar que suele entenderse el fenómeno de la *injuria* de modo reduccionista: un hablante dirige la *injuria* a un oyente pasivo que se ve forzosamente mancillado, sin espacio a la reinterpretación, la respuesta, el fallo. Sin embargo, en su publicación de ([1997] 2004), [*Excitable Speech: A Politics of the Performative*] *Lenguaje, poder, identidad*, Butler afirma que los aportes de Austin (1962) sobre los actos de habla, reseñados anteriormente en este trabajo, deben ser interpretados con cierto recelo pues permiten lecturas -erróneas, a su criterio- que clausuran la posibilidad de la agencia y pueden resultar ceñidas en su análisis histórico de los fenómenos.

Como indica Butler (2004), si bien los actos ilocucionarios suceden en un momento determinado, por ser rituales y ceremoniales presuponen la existencia de otros momentos en los que ese acto ilocucionario tuvo lugar. En ese sentido, la injuria tiene peso no por ser dicha en un momento determinado (o no únicamente por eso), sino por su uso repetido y sistematizado en el pasado que se extiende hasta el presente y se proyecta hacia el futuro. Como ya he indicado antes, sin embargo, en la repetición se encuentra la posibilidad del fallo, y me ocuparé de esto en apartados posteriores, al abordar el vocativo *puto*.

La citada autora afirma que el lenguaje de la injuria sujeta particularmente a los individuos, degradándolos, por un lado, y ubicándolos en las coordenadas de la existencia social, por el otro, puesto que “el lenguaje preserva el cuerpo (...), más bien una cierta existencia social del cuerpo se hace posible gracias a su interpelación en términos de lenguaje” (p.21). Esta preservación abre a su vez la posibilidad de la amenaza violenta sobre el cuerpo, que se manifestará de formas específicas, una de las cuales es el acoso verbal callejero. Como se ha revisado anteriormente, la existencia de un no-sujeto que constituya el reverso abyecto del *Yo* es imprescindible para mantener los límites de lo “normal” y establecer una diferencia con una *otredad* que se ubica en espacios liminales.

Podemos ver entonces que el acoso verbal callejero funciona como una de las diversas herramientas con las que los sujetos cuentan para subordinar (o subalternizar) y ubicar en los márgenes a la población trans y, en un doble movimiento, reasegurarse en el centro de la “normalidad” con cierta impunidad: quienes acosan a las trabajadoras sexuales trans se ubican a sí mismos en una posición de poder heterosexual y cisgénero. Esto queda patente en los testimonios de las entrevistadas:

Tania- Se creen que te pueden decir lo que quieren. O sea, el que quiere saludarte te saluda, y el que quiere decir “te cogería toda” te lo dice. (...) Es como... esa cosa de demostrar poder, ¿viste? Sobre vos (...). Y también en el fondo hay, a veces, yo siento como una cosa de desesperación por mostrar poder.

Delfina- Porque a veces te lo vienen a decir para hacerte sentir mal. (...) Pero, te digo, por joder, dan por joder, para pasar el tiempo, para hacerse ver, para ver quién es más macho que el otro y gritan cosas.

Cuando la ciudad entera se ha configurado teniendo en mente un ideal que resulta inalcanzable para las mujeres trans, las mismas violencias que viven día a día al ser echadas a la calle y expuestas a la *precaridad* más profunda se tornan en una relación tautológica que mantiene a estos sujetos en la tirantez de ser considerados deleznable (por “travas”, “putos”, “putas”) y deseables (por “hermosas” y “bombonas”). Esta doble lectura resulta esclarecedora si comprendemos, como indiqué arriba, la necesidad de contar con *otro* que signifique el límite entre lo que somos y lo que no somos, y, aunque en un principio resulte evidente que ese otro

es desechado, injuriado, vulnerado, también es preciso que exista; pues su existencia es a la vez la existencia de nuestra propia definición⁴⁹.

Es preciso detenerse momentáneamente en que la violencia verbal es a su vez, siguiendo a Butler, un tipo de acto corporal, y ello se hace notar también en las representaciones que del acoso verbal se manifiestan en las entrevistas. En esta dualidad de la violencia verbal se funda una sólida relación entre los actos amenazantes que prometen, de algún modo, algún tipo de violencia física y otros que, aunque no lo hagan, se afirman en aquellos e incluso los acompañan. En este sentido, en las trayectorias de las entrevistadas resulta patente que, ante las preguntas acerca de la violencia verbal de la que habían sido objeto, los relatos abordan y confunden los límites entre esta y la violencia física, poniendo de manifiesto la frontera difusa entre ambas, como he indicado anteriormente.

Este fenómeno no es casual. Como la violencia verbal actúa a modo de amenaza, trabaja en dos niveles: por un lado, la *amenaza* como acto ilocucionario es en sí misma un acto, pero, a la vez, promete un acto venidero que, aunque no se materialice, tiene consecuencias en el mundo (es decir, tiene alcances perlocucionarios).

Como puede resultar evidente, la amenaza precisa de ciertas condiciones sociales para resultar, en términos de Austin, afortunada: es preciso, entre otras cosas, que quien realiza el acto tenga la posibilidad de llevar a cabo los términos de dicha amenaza. Así, por ejemplo, si un niño pequeño nos amenaza con encarcelarnos, probablemente no surta el efecto que el niño intenta infundir, mientras que, si lo hace un policía, es posible que el temor sea mayor. Como explica Butler (*op. cit.*), “para que la amenaza funcione, se requieren ciertas circunstancias, así como un campo de poder a través del cual se puedan materializar sus efectos performativos” (p. 31). En este sentido, es patente que la amenaza y sus efectos son tautológicos, pues para surtir efecto debe contar un entramado de relaciones existentes de antemano, mientras que a la vez prepara el camino para próximas amenazas, consolidando así, de manera reiterada, el carácter estructural de la *amenaza* como tal.

De este modo, la injuria funciona como uno de los factores que exponen a las comunidades y a los individuos a una violencia sistemática y políticamente inducida (o *precaridad*), cuya persistencia puede incomodar (en términos de Ahmed, 2004) de tal modo

⁴⁹ Butler afirma que, “si lo humano no puede ser tal sin su antítesis, entonces lo inhumano no puede ser tal sin su antítesis, entonces lo inhumano no solo es esencial para lo humano, sino que forma parte de su misma esencia” (2015, p. 48).

que las comunidades prefieran, en el injusto reparto de cartas, evitar la aparición en ciertos lugares o momentos, o a solas, o utilizando determinada ropa, etc.

La injuria resulta de tal modo penetrante que permea las representaciones que de sí mismas tienen algunas de las entrevistadas, como indica Eribon (2008) pues “son agresiones verbales que marcan la consciencia” (p. 27). En palabras de Delfina, “a veces reaccionás mal, a veces bien y te cagás de risa, y a veces, si te agarra mal, te quedás pensando y decís ‘che, ¿tendrán razón?’”.

Sin embargo, como bien indica la misma entrevistada, “a veces reaccionás (...) bien y te cagás de risa”, lo que indica que la injuria no resulta una sentencia, sino que se abre, también, al fallo:

Al ser llamado por un nombre se le ofrece a uno también, paradójicamente, una cierta posibilidad de existencia social, se le inicia a uno en la vida temporal del lenguaje, una vida que excede los propósitos previos que animaban ese nombre. Por lo tanto, puede parecer que la alocución insultante fija o paraliza a aquel al que se dirige, pero también puede producir una respuesta inesperada que abre posibilidades. (Butler, 2004, p. 17)

Esto puede anular la eficacia del *realizativo* que, aunque acto, pierde su poder de acto de habla en sí al no realizar los efectos típicamente asociados, aunque sí se abra a efectos no convencionales (Butler, 2004). Ante el acoso verbal callejero, las reacciones son múltiples: en ocasiones se limita el tipo de acceso a la calle pues el temor resulta extraordinario (y de este modo se tejen estrategias como la “búsqueda de mapas y rutas alternativas” (García, 2013, p. 69) y “estar juntas” o “salir en manada” (*op. cit.*, p. 76), o evitar utilizar ciertas prendas en determinados sitios u horarios, como indica Eribon (2008), por ejemplo), pero también posibilita otras acciones diferentes, inesperadas.

4.4 Agencia: respuesta y resistencia

*En la calle, tenés la [opción] de hablar, gritar,
patalear y expresarte y decidir.*
Delfina

Si bien suele pensarse que algunos usos de la lengua serán siempre y en cualquier contexto hirientes (basta pensar en adultos amonestando el uso de *boludo* entre adolescentes), las investigaciones de los últimos años se contraponen a esta percepción. En este sentido, pueden revisarse trabajos como los de Gutiérrez-Rivas (2016), Díaz Cisneros (2018) o Ramírez Gelbes y Estrada (2003), cuyas conclusiones abordan de manera compleja cómo los usos específicos y los significados de las interacciones serán diferentes en relación con una serie de particularidades contextuales, de interlocutores, etc. Como escribe Butler (2004), “ningún análisis simple de las palabras será suficiente para decidir qué es una amenaza, y menos aún, qué es una palabra que hiera” (p.32).

Los aportes antes mencionados de Ramírez Gelbes y Estrada pueden ser útiles a la hora de diferenciar entre diversos usos del mismo vocativo. En su trabajo de 2003, las autoras establecen una diferencia entre el uso *insultivo* y el *insultativo* del vocativo *boludo*, afirmando que las y los hablantes interpretan cada uso de manera diferencial y que normalmente, no se producen confusiones en la interpretación.

El uso *insultativo* del vocativo tiene tintes injuriantes, mientras que el *insultivo*, por el contrario, suele resultar una marca de familiaridad. Las autoras afirman que, en el recorrido histórico de los usos pragmáticos de la palabra, *boludo* ha pasado por un proceso de desemantización que permite ambas lecturas. Si bien sus argumentos fonético-morfológico-sintácticos exceden el foco de esta tesina, sus aportes semántico-pragmáticos pueden ilustrar de algún modo el proceso que se está gestando hace ya algunas décadas en el uso de ciertos vocativos relacionados con las luchas LGBT+. Las autoras afirman que el *insultivo* “comporta una estrategia de intensificación en los actos que comunican cortesía positiva; y, en los que comunican cortesía negativa, sólo tenderá a aparecer en actos indirectos y comportará una estrategia de mitigación”, mientras que el *insultativo* funciona “como intensificador del acto descortés” (pp. 350-351).

Vemos, entonces, que los efectos injuriantes de los actos de habla no están determinados por las formas originales de utilización, y, discrepando con las autoras, tampoco lo estarán necesariamente por las intenciones de las y los autores del acto de habla, pues, en ocasiones, “la reevaluación de términos como ‘*queer*’⁵⁰ sugiere que el habla puede ser ‘devuelta’ al hablante de una forma diferente, que puede citarse contra sus propósitos originales y producir una inversión de sus efectos” (Butler, 2004, p. 35). Ante el acto de habla, se abren múltiples

⁵⁰ Para una crítica al uso del término *queer* en Latinoamérica, véase Figari (2016).

posibilidades para los sujetos: algunas de ellas vuelven desafortunado el acto, pues lo hacen producir efectos inesperados, y en esta ruptura se abre la posibilidad de la *agencia*. Esto, a su vez, no quiere decir que las intenciones de un hablante no sean las que se encuentran tras el acto de habla fallido: un hablante puede *desear* amenazar a otro, pero, en ciertas condiciones, esa amenaza fracasará, porque existe un hiato temporal entre la enunciación y sus efectos.

Como el habla es el vehículo a través del cual se efectúa la dominación, la iteración no es otra cosa que un modo de reforzar las relaciones de subordinación y de constituir un tipo de sujeto a partir de los modos discursivos asociados a él. De este modo, la injuria funciona constituyendo al sujeto al que se dirige como un subordinado, y frecuentemente la subordinación puede parecer inquebrantable. Sin embargo, la *agencia* puede manifestarse como una resistencia a la violencia en las diversas acciones que, en este caso, las trabajadoras sexuales llevan a cabo, y en ocasiones esas manifestaciones resultan encarnadas en otros actos performativos que derriban y refutan el poder performativo de la amenaza.

Es preciso indicar que el lenguaje de odio “constituye al sujeto a través de la herida” (Butler, 2004, p. 49). Esto significa que las respuestas no convencionales de las interlocutoras no obturan por completo la fuerza ilocucionaria del acto de habla, sino que, de algún modo, contestan el acto de un *momento*. La repetición de esas respuestas contranormativas es aquella que se proyecta en el futuro y que puede resultar convencionalizada. Como puede observarse, las entrevistadas también se ubican como agentes de cambio, de respuesta, de resignificación:

Afrodita- Que se paren a decirnos a mí o a la de al lado, o sea, van gritando a todas porque si se paran a un lado, van todas las chicas y le rompen el vidrio. (...) Siempre van en auto, porque, obviamente, si saben que van a ir caminando a gritarte... cuando yo me paraba en Chile, son más de doscientas calles⁵¹. Imaginate, para dos o tres...

E- ¿En general van en grupos cuando te gritan cosas o hay personas solas?

Delfina- Sí, sí, en el auto... En auto, porque saben que pasan y rajan, porque si vienen caminando, no sé, lo piensan, porque de última vos ahí los podés correr.

⁵¹ Afrodita refiere a casi veinte kilómetros en los que las *escorts* o trabajadoras sexuales se ubican. Aquí lo importante no es la cantidad exacta, sino la abundancia que deja explícita con sus palabras.

Kio- No, generalmente los que te van a gritar van a pasar en auto o van a pasar enfrente de la-, por allá arriba gritando, cosa que puedan disparar, porque obviamente cuando pasan varios, nosotras le corremos. (...) ¡Obvio, le corremos! Sí, porque sabemos que no van a parar. También somos conscientes de eso. Hacemos como un juego, en realidad. La cosa es si paran y nos enfrentan. No, no paran a enfrentar, yo creo que ya no.

Las respuestas –inesperadas, ocasionalmente– socavan de manera gradual las bases sobre las que se construye la impunidad del acoso verbal callejero: así como Kio indica que en el pasado los transeúntes las golpeaban “calladitos la boca”, también afirma que, en la actualidad, aunque aún les gritan, ya no lo hacen en la intemperie, sino desde la seguridad del vehículo en movimiento, de la distancia, del grupo de amigos, pues ahora es su propio cuerpo el que se pone en riesgo.

Las respuestas no son, por supuesto, únicamente físicas. También las hay verbales, lo que se manifiesta en testimonios como los que siguen:

Delfina- En un boliche, si viene un tipo en un cabaret y te dice “eh, mamita, putita de mierda” y te dice esas cosas adentro del coso... te callás porque está pagando. En la calle no. Te dicen “eh, putita, qué linda que estás, putita, ¿a ver? Gatita” “¿Qué?!, gata tu abuela, infeliz de mierda”.

Kio- Al lado no te gritan. Porque ya los conozco, ¿viste? Yo creo que hace mucho tiempo (...) ya no nos quedamos más calladas. Y ya somos más de reaccionar. Quizá está mal. Pero si no lo hacés, te siguen insultando, te siguen apedreando... ¡Hasta el día de hoy, eh!

Ahora bien, retomando lo citado anteriormente, la resistencia no se manifiesta únicamente en “los actos verbales del habla o en las luchas heroicas”, sino también en “esos gestos del cuerpo que indican rechazo, silencio, movimiento e inmovilidad deliberada” (Butler, 2015, p.218), entre otros. Así, por ejemplo, existen estrategias innovadoras, notables por lo ingeniosas, como la indicada por Kio al respecto de la constante exposición al vocativo *puto*:

Kio- Pero nosotras siempre tenemos un dicho. Cuando llegamos a la esquina, siempre decimos "ay, que pase alguien y nos diga 'puto'", porque es como una bendición. Nos dicen "puto" y empezamos a trabajar. (...) A veces están tan naturalizados en nosotros los insultos, que no los tomamos así, como un insulto. Aunque realmente lo son. ¿Viste? Como yo te digo, esto de que nos griten "¡eh, puto!" en la calle, y nosotros ay, esperamos ansiosamente ese momento.

La injuria se vuelve bendición, cornucopia de abundantes servicios sexuales, y fracasa –en parte- en su intento de acto de habla *insultativo*.

Para finalizar, volveré sobre lo abordado al comienzo del capítulo, en particular sobre el concepto de *derecho a aparecer* y su relación con la *agencia*. En sus testimonios, las entrevistadas manifestaron un proceso de cambio en la última década:

Tania- Yo siempre pienso eso. O sea, antes no hubiera podido salir a la calle. No hubiera podido tener el trabajo que tengo, no hubiera podido ver a mis hijos, me hubieran sacado a mis hijos, no podría haber visto nunca mi nombre escrito en un documento oficial de nada, en el banco (...). Bocha de cosas que decís... "Y, la tengo bastante más fácil que hace ocho años".

Delfina- No estamos en el 2012, 2011.

E- ¿Viste un cambio muy fuerte entre 2012-2011 y ahora?

D- ¡Sí, olvidate! ¡Sí!

E- ¿Por qué, en qué sentido?

D- En el tema que antes era más sumisa, así, por ahí si veías a la policía te ibas a esconder... O no estabas en una esquina, parada ahí, mostrándote, o caminaba, directamente, caminaba y que paren.

Kio- Antes, en otras épocas venían ellos. Antes no te insultaban así. Venían directamente y te daban un palizón, si te lo querían dar. Callados la boca.

Gracias a las transformaciones que se han ido sucediendo en las últimas décadas, en la actualidad, y según los testimonios de las entrevistadas, conviven dos representaciones diferentes en relación con el tipo esperado/habilitado de respuestas en situaciones de acoso verbal callejero: las propias, por un lado, y las ajenas, por el otro. Respecto de las segundas, claramente cementadas en la tradición, los transeúntes pueden pensar a estas mujeres como receptoras pasivas de la injuria:

Kio- Están acostumbrados a eso, a que ellos dicen y uno se tiene que callar la boca. ¡No, no callarse la boca! (...) Eso es lo que la mayoría de las personas piensan. Que las trans y las trabajadoras sexuales somos mudas. Que servimos solamente para ejercer el trabajo sexual y nada más. (...) Cantamos el precio y listo, ya está. Es lo único que sabemos hablar.

Delfina- Y, porque... deben pensar que las putas somos sumisas, creo. Deben pensar eso, como diciendo “ah, se tienen que dejar decir de todo”, pero no es así”.

Como indiqué anteriormente, el *derecho a la aparición* puede ser arrebatado, conquistado, con la fuerza de la voluntad, del deseo, de la organización y, aunque redundante, de la misma aparición. Reclamar la calle no es una tarea que se haga en solitario ni en respuesta a un solo *momento*, sino que es un movimiento siempre hacia adelante que se conforma de las acciones diarias de cientos de precarios que toman por asalto aquello que no ha sido pensado para ellos, para ellas, para ellos.

Conclusiones

A lo largo de esta tesina se han analizado las características fono(des)cortesés del acoso verbal callejero, al igual que algunas de las consecuencias que este fenómeno genera en las vidas de las mujeres que lo reciben. En este sentido, ha resultado central detenerse en los modos de respuesta y de agenciamiento de los que las mujeres entrevistadas dieron cuenta en sus testimonios. Para la primera línea de análisis fue fundamental retomar los aportes de Brown y Levinson, Bravo y Briz y el grupo de investigación Val.Es.Co. Para la segunda, se siguió principalmente a Austin y a Butler, atendiendo a las críticas y a los aportes del giro lingüístico y la(s) Teoría(s) *Queer*. A partir de esta línea bibliográfica, se planteó la hipótesis de que el acoso verbal callejero comparte características descortesés con otras formas de descortesía entre desconocidos y que tiene como fin principal el de colocar y subjetivar a las mujeres trans en una posición de *subalternidad*. En este sentido, se sugirió que el *acoso* no es, para algunas mujeres, sinónimo de *piropo*, pues tiene características propias que lo diferencian de acercamientos corteses entre desconocidos. Entre las hipótesis también se indicó que las mujeres trans podían resignificar algunos de los vocativos más comunes (como *puta* y *puto*), lo que fue corroborado por este análisis, aunque a su vez se vieron otras estrategias de agenciamiento no incluidas entre las hipótesis: la respuesta, el silencio, la risa y la pelea.

En relación con el objetivo general, que puede revisarse en el apartado §2.1.1, se ha conformado un breve corpus de entrevistas y encuestas de algunas de las trabajadoras sexuales trans de San Carlos de Bariloche, presente en el Anexo de esta tesina. Si bien breve, este corpus puede dar cuenta de algunas de las características del acoso verbal callejero que las entrevistadas reconocen y emulan en el habla imitativa del acoso verbal. A la vez, en sus testimonios es posible recuperar las representaciones que ellas mismas, como sujetos afectados por el acoso, tienen del fenómeno, y en qué posición(es) se ubican dentro de las coordenadas de las relaciones sociales.

Entre los objetivos específicos se encuentra el de definir el acoso verbal callejero, lo que fue posible al contrastar las definiciones que la academia ofrece sobre el fenómeno con las que las entrevistadas manifiestan.

En relación a esto, si volvemos sobre los aportes de Arancibia Garrido, Billi y Guerrero González (2017) y retomamos su caracterización del fenómeno⁵², podemos precisar que no

⁵² Es decir:

todo enunciado que refiera a sus cuerpos o sus servicios es interpretado como acoso, pues existen ciertas características fonopragmáticas que las entrevistadas asocian al fenómeno y que, de no estar presentes, pueden tornar un mismo enunciado en un *piropo*.

Por un lado, es importante aclarar que las definiciones de *piropo* que parte de la bibliografía sostiene no siempre se asemejan a las características que el acoso verbal callejero –en términos de esta tesina- manifiesta. Así, como indica Achugar (2002), el hecho de que el *piropo* haya cambiado tanto en las últimas décadas queda plasmado en las nuevas formas de tratamiento callejero: si el *piropo* “tradicional” era más complejo sintácticamente y tenía como fin principal el de cortejar a cierta mujer, el acoso verbal callejero se manifiesta, en general, con vocativos más breves y con una sintaxis simplificada. Esto puede observarse también en las entrevistas, en los que estas mujeres dan cuenta de un acercamiento cortés, al que llaman *piropo* o *piropo bueno*, y otro acercamiento, descortés, al que llaman *piropo malo* o *cosas feas*. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, también es preciso indicar que no todas las entrevistadas establecen esta diferencia: según Tania, todo acercamiento callejero que hace referencia al cuerpo de la mujer puede interpretarse como *acoso verbal callejero*.

A su vez, este acercamiento, en particular hacia las trabajadoras sexuales, puede manifestarse en ocasiones como un falso pedido de servicios, que las entrevistadas diferencian del auténtico, porque el primero carece de marcas de cortesía propias de la *petición*, como la justificación, la reparación prospectiva y la pregunta; o marcas de cortesía normativa, como saludos, disculpas, etc.

El segundo objetivo específico es el del análisis de los contornos tonales y suprasegmentales del acoso verbal callejero. En ese sentido, las conclusiones fundamentales se refieren a las características de las vocales de los enunciados que se encasillan dentro del acoso verbal callejero. Así, en los vocativos de una sola palabra o compuestos, se manifiesta una cantidad superior a lo esperable de vocales largas/semilargas y abiertas en los contextos dados. Respecto de los contornos entonativos, el corpus no ha demostrado suficientes características distintivas entre los enunciados corteses y los descorteses, por lo que es preciso continuar investigando esta área.

-
- i) el contenido y connotación de los actos.
 - ii) las características de la relación entre los participantes.
 - iii) el tipo de escenario del acoso.
 - iv) los efectos causados por estas prácticas a nivel individual y social.
 - v) las características comunicativas de estas prácticas.

Sobre el tercer objetivo específico, que se proponía establecer la frecuencia de uso de FTN, las encuestas dan cuenta de una serie de vocativos que las mujeres entrevistadas recibieron de modo común. Estos son *bombona*, *hermosa*, *linda*, *reina*, *mi vida/mi amor*, *puto*, *trava* y *travesti*. Mientras los primeros fueron indicados, excepto en una de las encuestas, como corteses, los últimos tres fueron indicados como descorteses.

Finalmente, el último objetivo específico, y a partir de los aportes de Lefebvre (1969) y Pérez Sanz y Gregorio Gil (2020), se puede concluir que las representaciones sobre la sexualidad callejera logran en ocasiones modificar el modo de *acceso a la calle* de las mujeres trans trabajadoras sexuales, y lo hacen generando *incomodidad* en ellas, lo que las motiva a ocultarse, taparse con su ropa, caminar en lugar de quedarse de pie en un solo lugar, etc. A su vez, la ocupación de la calle, cuando es entendida como exclusiva de algunos sujetos, puede resultar en violencia hacia aquellas personas que, aun no adecuándose a los modelos que la matriz heterosexual produce –y entiende– como coherentes, deciden ocupar la calle. Esta violencia, o esta *precaridad*, pone los cuerpos de las trabajadoras sexuales trans en un espacio que se presupone habilitado para recibir acoso verbal y violencia física constantes. Esto se interpone en el *derecho a aparecer*, pues puede tornar invivibles las vidas de las mujeres que no se ajustan a los marcos de inteligibilidad cis heteronormativos.

El derecho a aparecer no solo se ve modificado según la identidad de género de estas mujeres. A ello se le suma el hecho de que en la calle no solo aparecen, sino que ejercen el trabajo sexual, asociado generalmente con una sexualidad disidente, pública, obscena y regulada por el intercambio económico. Esta sexualidad disidente suele considerarse el negativo de lo esperado de una sexualidad “aceptable”: privada, monógama, heterosexual, estable y amorosa.

Es por todo ello que las mujeres trans trabajadoras sexuales son ubicadas en un espacio en el que la *injuria*, el acoso verbal, se vuelve la norma. Como se ha indicado anteriormente, es posible entender la *injuria* de modo reduccionista, como un acto de habla que caerá con la fuerza de la repetición sobre su objetivo y lo mancillará, necesaria e irremediamente. Sin embargo, en este trabajo se ha vuelto una y otra vez sobre el poder de la agencia y sobre el fallo al que la repetición se abre, lo que afecta de igual modo a la *injuria* y pone a la *agencia* en el centro del debate. Los modos de reacción y de interpretación de un acto en un comienzo injurioso pueden volverlo desafortunado. Si la norma se vuelve -entonces- la respuesta, el acto

de habla podrá perder, en un futuro, su fuerza injuriante. La respuesta al *momento* puede parecer insuficiente, pero es preciso recordar que de puntos se hace una línea.

Las conclusiones aquí expuestas pueden beneficiarse de posteriores investigaciones que, a partir de otros métodos de investigación, permitan recabar un corpus más extenso y obtener conclusiones más específicas y abarcativas sobre las características fonopragmáticas del acoso verbal callejero. A la vez, sería interesante investigar cómo el acoso verbal callejero afecta a otros cuerpos y otras identidades, y también cómo las generaciones más nuevas de mujeres (cis o trans y de cualquier trasfondo laboral) se ven afectadas por el claro proceso de cambio del fenómeno del acoso verbal callejero. Esperamos poder abordar estos aspectos en ulteriores trabajos.

Referencias bibliográficas

- Achugar, Mariana (2002) “Piropos: Cambios en la valoración del grado de cortesía de una práctica discursiva”. *Actos de habla y cortesía en español, capítulo 8*. Pp. 175-192.: Lincom Europa.
- Ahmed, S. ([2004] 2015). *La política cultural de las emociones*. PUEG-UNAM.
- Alba de Diego, V. (1993): “La cortesía en las peticiones” en actas ASELE IV, 413 – 425.
- Alba de Diego, V. (1994). La cortesía en las peticiones. En *Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera: actas del IV Congreso Internacional de ASELE (Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera)* (pp. 413-426)
- Albelda Marco, M. (2005): “Discordancia entre atenuación/cortesía e intensificación/descortesía en conversaciones coloquiales”, en Blas, J. L, Casanova, M., Velando, M. (eds.): *Discurso y Sociedad. Contribuciones al estudio de la lengua en contexto social, Servicio de publicaciones de la Universidad de Castellón*, pp. 581-590.
- Almeida Suárez, M. V. (1986). La cantidad vocálica en el español de Canarias: estudio acústico. *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, (5), 73-82.
- Andreau, L.; Caldiz, A.; Gnecco, M.; Moyano, S. (2020). Contextos fónicos y valores pragmáticos del alargamiento segmental en el habla coloquial. V Jornadas Internacionales de Fonética y Discurso, 27 al 30 de septiembre de 2017, Ensenada, Argentina. En: A. Cáliz y V. Rafaelli (Coords.). *Exploraciones fonolingüísticas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13985/ev.13985.pdf
- Andreau, Laura; Caldiz, Adriana; Gnecco, María Virginia; Moyano, Sara. (2020). Contextos fónicos y valores pragmáticos del alargamiento segmental en el habla coloquial. V Jornadas Internacionales de Fonética y Discurso, 27 al 30 de septiembre de 2017, Ensenada, Argentina. EN: A. Cáliz y V. Rafaelli (Coords.). *Exploraciones fonolingüísticas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Ponencia)
- Atkinson, R. y Flint, J. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies. *Social Research Update*, (33), 1-5.
- Austin, J. L., (2016). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Beinhauer, W. (1978 [1929]) *El español coloquial*. Gredos.
- Berkins, L. y Korol, C. (2007). *Prostitución/Trabajo sexual: las protagonistas hablan*. Feminaria.
- Bernini, L., & Nabal, E. (2018). *Teoría Queer. Una introducción*. Egales.

- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia Simbólica que sostiene el patriarcado. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol. XIV, No. 32, p.63-70.
- Boretti, S. (2005). ¿Actividad de imagen vs actividad de cortesía? El desarmador como estrategia interaccional, en J. Murillo (Ed.), *Actas del II Coloquio del Programa EDICE* (pp. 209–220). Universidad de Costa Rica, www.edice.org
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bravo, D. (2001). Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español. *Oralia: Análisis del discurso oral*, (4), 299-314.
- Bravo, D. y Briz, A. (2004). *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel Lingüística.
- Briz Gómez, A. (1995). La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática, en CORTÉS, L. (ed.): *El español coloquial: actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones. 103-122.
- Briz, A. (2007). Límites para el análisis de la conversación. Órdenes y unidades: turno, intervención y diálogo. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5(1 (9), 23-37.
- Briz, A. y grupo Val.Es.Co. (2014) Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial). *Estudios de Lingüística del Español*, (35), 11-17.
- Brown, R. y Levinson, S. ([1978] 1987). *Politeness: Some universals in language usage*. Cambridge University Press.
- Butler, J. ([1990] 2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós.
- Cabrapán Duarte, M. G. (2014). “Dulce como el azúcar, rica como el café”: las experiencias de trabajadoras sexuales centroamericanas en Bariloche. Universidad Nacional de Río Negro.
- Castellano Ascencio, M. D. (2008). Fórmulas de tratamiento nominales para la pareja en el habla juvenil medellinense. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 13(20), 163-181.
- Castillo, A. (2011). *Nudos feministas: Política, filosofía y democracia*. Palinodia.
- Chen, R. (2001). Self-politeness: A proposal. *Journal of Pragmatics*, 33, 87–106.

- Chilton, P., & Schäffner, C. (2000). Discurso y política. *El discurso como interacción social: estudios del discurso, introducción multidisciplinaria* (pp. 297-330). Gedisa.
- Cisneros, H. D. (2018). De la injuria al orgullo: Las representaciones artísticas de los 41 maricones (1901-2016). *Arte, entre paréntesis*, 5-10.
- Derrida, J. (1968). "La différance". En Derrida, J., *Márgenes de la filosofía*. Cátedra. Edición digital: Derrida en castellano.
- di Leonardi, M. (1981). *The political economy of Street Harassment*. Aegis.
- Eribon, D. (2008). *Reflexões sobre a questão gay*. Companhia de Freud.
- Estrada, A., & Gelbes, S. R. (2003). Vocativos insultivos vs. vocativos insultativos: acerca del caso de 'boludo'. *Anuario de estudios filológicos*, (26), 335-353.
- Epps, B. (2007). Retos y riesgos, pautas y promesas de la teoría queer. *Debate feminista*, 36, 219-272.
- Figari, C. (2016). Queer Articulations. *Critical Terms in Caribbean and Latin American Thought* (pp. 231-238). Palgrave Macmillan.
- Flores, N. H. (2004). La cortesía como búsqueda del equilibrio de la imagen social. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 95-108). Ariel.
- Fridlitzius, N. (2009). 'Me gustaría ser baldosa...'. *Un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España*. University of Gothenburg.
- García Dini, E. (1996). *Algo más sobre el vocativo*. Congreso de la Asociación de hispanistas italianos.
- García López, C. P. (2013). *De los No Espacios a los Espacios de Resistencia: Aproximación Etnográfica a las Arquitecturas de poder en la ciudad de Granada*. Universidad de Granada.
- Garrido, J. A., Billi, M., & González, M. J. G. (2017). ¡Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7), 112-137.
- Goffman, E. (1967). *Interaction ritual. Essays on face-to-face behavior*. Doubleday anchor books.
- Grice, H. P. ([1967] 1975). «Logic and conversation». En P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and semantics, 3: Speech acts*. Academic Press, pp. 41-58.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.
- Guerra, M. J. (1999). Mujer, identidad y espacio público, en *Contrastes, Vol. IV*, p.45-64.
- Gutiérrez-Rivas, C. (2016) La palabra marico como nueva forma de tratamiento nominal anticortés en el habla de jóvenes universitarios de Caracas: un estudio desde la perspectiva de los hablantes. *Logos (La Serena)*, 26(1), 03-22.

- Haverkate, W. H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Gredos.
- Haverkate, H. (2001). Cortesía y descortesía en los diálogos del Quijote. Análisis de la representación de las imágenes positiva y negativa de los protagonistas. *Oralia*, 4, 129–147
- Hidalgo Navarro, A. (1998). «Expresividad y función pragmática de la entonación en la conversación coloquial. Algunos usos frecuentes». *Oralia*, vol. 1, pp. 69-92.
- Hidalgo Navarro, A. (2009) “Modalización (des)cortés y prosodia: estado de la cuestión en el ámbito hispánico”. *Boletín de Filología XLIV*, no. 1.
- Hidalgo Navarro, A. (2013). La fono(des)cortesía: marcas prosódicas (des) corteses en español hablado. Su estudio a través de corpus orales. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 51(2), 127-149.
- Hidalgo Navarro, A. (2013). La fono(des)cortesía: marcas prosódicas (des) corteses en español hablado. Su estudio a través de corpus orales. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 51(2), 127-149.
- Hidalgo Navarro, A. (2015) “Prosodia y partículas discursivas: sobre las funciones de atenuación, intensificación como valores (des)corteses en los marcadores conversacionales”. En: *CLAC (Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación)*, 62, Universidad Complutense de Madrid, pp. 76-104.
- Hidalgo Navarro, A. y X. Padilla (2006). «Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos». *Oralia*, vol. 9, pp. 109-143.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (2004). ¿Es universal la cortesía? En *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel Lingüística.
- Kissling, E. (1991). Street harassment: The language of sexual terrorism. *Discourse & Society*, 2(4), 451-460.
- Kosofsky Sedgwick, E. (1999). *Performatividad queer the art of the novel de Henry James*. Nómadas (Col), núm. 10, abril, 1999, pp. 198-214 Universidad Central Bogotá, Colombia.
- Lahoz–Bengoechea, J. M. (2012). La enseñanza de la entonación, el ritmo y el tempo. *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español* (pp. 93-132). Edinumen.
- Lakoff, R. T. (1973). «The logic of politeness; or, minding your p’s and q’s». En *Papers from the regional meeting*. Chicago Linguistic Society, XIX.
- Ledezma, A. M. (2017). ‘Mijita Rica’: The female body as a subject in the public space. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(2), 1290-1310.
- Leech, G. N. (1983). *Principles of Pragmatics*. Longman.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Marpsat, M. y Razafindratsima, N. (2010). Survey methods for hard-to-reach populations: introduction to the special issue. *Methodological Innovations Online*, 5(2), 3-16.

- Maxwell, J. (1996). *Qualitative Research Design: An Interactive Approach*. Londres: Sage.
- Mayol, A. y Azócar, C. (2011). Politización del malestar, movilización social y transformación ideológica: el caso 'Chile 2011'. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 10, No. 30, p. 163-184.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En *Vasilachis de Gialdino (Coord.) Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa. 65-105.
- Navarro Reyes, J. (2007). Promesas deconstruidas. Austin, Derrida, Searle. *Thémata. Revista de Filosofía*, 39, 119-125.
- Navarro Tomás, T. (1916). Cantidad de las vocales acentuadas. *Revista de Filología Española*, 3, 387-408.
- Oroz, R. (1966) *La lengua castellano en Chile*. Santiago de Chile.
- Pabón Villamizar, G. "Para una historia del piropo". Centro Virtual Cervantes. [Consulta: 4 de junio de 2021]
- Padilla García, X. A. (2017). Prosodia y (des) cortesía en contexto de diálogo: la creación y la negociación del ámbito tonal. *LEA: Lingüística española actual*, 39(2), 243-268.
- Pérez Sanz, P., y Gregorio Gil, C. (2020). El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista: politizar emociones y resistencias en el espacio urbano. *Revista INVI*, 35(99), 1-33.
- Poynton, C. (1985). *Language and Gender: making the difference*. Oxford University Press.
- Preciado, P. (2002). Manifiesto contra-sexual. Madrid: Editorial Opera Prima.
- Real Academia Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española: fonética y fonología*. Espasa Calpe.
- Sabsay, L. (2011). *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Paidós.
- Sautu, R. (et. al.) (2005). Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología. En *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO. 29-55.
- Schreier, J. (2005) Quién fuera mecánico...: un estudio sociopragmático sobre la aceptación social del piropo. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 3(5): 65–78.
- Searle, J. R. (1986). Meaning, communication, and representation. *Philosophical grounds of rationality: Intentions, categories, ends*, 209-226.
- Sheffield, C. (1989). The Invisible Intruder: Women's Experiences of Obscene Phone Calls. *Gender and Society*, 3(4), 483-488.
- Sopeña Balordi, A. E. (2004). Género y cortesía en "Chocolat": una manifestación de confluencia. En *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel Lingüística.

- Valentine, G. (1996). (Re)Negotiating the 'heterosexual street'. *Body Space*. Routledge.
- Velásquez, E., & Velásquez, E. (2016). Prosodia de los actos de habla directivos: de los mandatos a los ruegos. *Lenguas Modernas*, (48), 105-119.
- Vogt, W. P. (1999). *Dictionary of Statistics and Methodology: A Nontechnical Guide for The Social Sciences*. Sage.
- Wayar, M. (2018). *Travesti: una teoría lo suficientemente buena*. Editorial Muchas Nueces.
- Zamora Munné, J. C. y Guitart, J. M. (1982). *Dialectología hispanoamericana: teoría, descripción, historia*. Almar.

Anexo

Preguntas de entrevista:

- Nombre (y nombre que prefiere para la tesina)
- Edad
- Procedencia
- ¿Hace cuánto que vivís en Bariloche?
- ¿Qué palabras preferís para describir tu trabajo?
- ¿Hace cuánto lo ejercés?
- ¿Cuál es tu modo de trabajo?
- ¿En qué lugares desempeñás tu trabajo?
- ¿Cuáles son las particularidades de tu tipo de trabajo?
- ¿Quiénes suelen contratar tus servicios?
- ¿Te suelen decir cosas en la calle?
- ¿Qué te dicen?
- ¿Quiénes te dicen esas cosas?
- ¿En qué momento? ¿En qué lugar?
- ¿Cuál es tu reacción a eso? ¿Siempre reaccionás de igual modo?
- ¿Tenés anécdotas más o menos llamativas?
- ¿Podrías imitar lo que te dicen? Imaginá que vos sos la persona que grita.
- ¿Por qué creés que te dicen esas cosas?
- ¿Cómo llamás a eso que te dicen?

Encuesta:

1. Indicá todas las palabras que te han dicho a vos o a tus compañeras en tu lugar de trabajo en Bariloche:

Bicho	Puto
Bebé	Fea
Bombón	Feo
Bombona	Gata
Chongo	Gato
Chonga	Hermosa
Chupapijas	Hermoso
Culo roto	Lindo
Enferma	Linda
Enfermo	Loca
Macho	Puta
Marica	Torta
Maricón	Tortillera
Maricona	Tragasables
Mi amor/mi vida/etc.	Trava
Pervertida	Travesaño
Pervertido	Travesti
Petera	Travuco
Petero	Trola

2. ¿Cuáles considerarás que son descortesés?

Bicho	Puto
Bebé	Fea
Bombón	Feo
Bombona	Gata
Chongo	Gato
Chonga	Hermosa
Chupapijas	Hermoso
Culo roto	Lindo
Enferma	Linda
Enfermo	Loca
Macho	Puta
Marica	Torta
Maricón	Tortillera
Maricona	Tragasables
Mi amor/mi vida/etc.	Trava
Pervertida	Travesaño
Pervertido	Travesti
Petera	Travuco
Petero	Trola

3. ¿Cuáles son las TRES (3) palabras que más te han dicho? Ordenalas según la frecuencia: